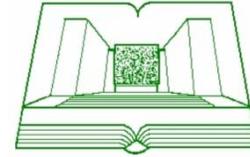


RE-ISS-09-06-07



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

INFORMES PRESIDENCIALES

ABELARDO L. RODRÍGUEZ

**Servicio de Investigación y Análisis
Dirección**

**Referencia Especializada
Subdirección**

2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

I INFORME DE GOBIERNO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ABELARDO L. RODRÍGUEZ	3
CONTESTACIÓN AL INFORME DIPUTADO JUAN AVIÑA LÓPEZ	104
II INFORME DE GOBIERNO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ABELARDO L. RODRÍGUEZ	108
CONTESTACIÓN AL INFORME DIPUTADO ROMEO ORTEGA CASTILLO DE LERÍN	139
ANEXO BIOGRÁFICO	
ABELARDO L. RODRÍGUEZ	144
DIPUTADO JUAN AVIÑA LÓPEZ	145
DIPUTADO ROMEO ORTEGA	146

**I Informe de Gobierno del Presidente Sustituto
de los Estados Unidos Mexicanos Abelardo L. Rodríguez
1° de septiembre de 1933¹**

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Presidente de la República para informar de acuerdo con el artículo 69 de la Constitución General de la República.

- El C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (leyendo):

"Ciudadanos diputados,

"Ciudadanos senadores:

"A raíz de que, por designación vuestra, me hice cargo de la Presidencia de la República en substitución del C. Ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, a quien le aceptasteis la renuncia que presentó, quise que la Administración presidida por mi tuviese una fisonomía precisa y una orientación definida, tanto para que el país conociera nuestros propósitos concretos, cuanto para que los diversos elementos de la Administración Pública encauzaran sus actividades específicas dentro de una corriente general bien determinada. Así con la colaboración de los Secretarios de Estado y de los Jefes de los Departamentos Administrativos, se acordó un programa de acción para desarrollarse entre el mes de septiembre de 1932 y el día 30 de noviembre de 1934, fecha en que habrá de iniciarse la nueva Administración que resulte de los comicios que se efectuarán en julio del año próximo. Además el programa formulado mereció aclaraciones interpretativas, hechas a través de las opiniones expuestas públicamente por la Presidencia de mi cargo sobre diversos tópicos, cuando la oportunidad así lo ha señalado.

"Me es satisfactorio informaros que el programa de mi Gobierno, viene realizándose día a día dentro de un ambiente de franca e invariable cooperación de parte de todos los jefes de los distintos órganos de la Administración y este hecho demuestra experimentalmente la conveniencia y la necesidad de que los gobiernos futuros operen siempre bajo las indicaciones claras de una norma de acción previamente establecida.

"El Gobierno Federal que presido, respetuoso de los preceptos constitucionales que no rigen y de los principios que los inspiran, ha hecho una clara profesión de fe legalista. Ha querido que en México se fortalezca la idea que vivimos en un régimen de derecho, cuya expresión más alta la constituyen los dictados de la ley, que aun con defectos siempre enmendables, interpreta el estado de conciencia colectiva que suscitó nuestro movimiento revolucionario.

¹ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXV Legislatura, Año II, Periodo Ordinario, Tomo II, Número 2, viernes 1º septiembre de 1933

"Consecuente con el principio legalista expuesto, el Gobierno de mi cargo ha velado por la efectividad del sufragio en las elecciones municipales y de Poderes de los Estados, pues tiene la convicción de que el ejercicio normal y continuó del voto público, irá perfeccionando nuestra organización democrática. La actitud del Gobierno Federal en esta materia y en todas las demás que corresponden a la esfera de la autonomía local, tuvo siempre el límite que la doctrina y el derecho positivo establecen como características de un régimen federal del que debemos ser respetuosos por razón de su origen y de las necesidades que lo impusieron.

"En el concierto de los países del mundo, México tiene un lugar conquistado por sus seculares posiciones como defensor de su soberanía y como entusiasta adherido a todas las causas justas, pacíficas y humanas. La política de mi Gobierno siguió el camino tradicional del país en materia internacional, como lo veréis ampliamente expuesto en la parte relativa del presente informe.

"La labor realizada en materia hacendaria y de crédito, me permite confirmar la impresión de resurgimiento económico del país que trasmití a vuestra Soberanía al someterse los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Gastos de la Federación para este año, y puedo asegurar que hemos pasado el punto extremo de depresión e iniciado la fase de rehabilitación. Se basa esta seguridad, por una parte, en la mejoría de la situación del Erario, y, por otra, en el desarrollo creciente del crédito bancario

y la correspondiente intensificación de nuestras actividades comerciales e industriales.

"Por lo que se refiere a la situación del Erario debo aclarar que, a pesar de la mejoría que ha venido experimentando desde principios de 1932, dista mucho de llegar a su completa normalidad, por dos causas: la enorme cuantía de la herencia deficitaria del ejercicio de 1931, y las condiciones que aun imperan en la porción del mundo más directamente relacionada con nosotros desde el punto de vista comercial. Estas circunstancias, sin embargo, no han impedido que el Ejecutivo de mi cargo continúe impulsando la etapa constructiva por la que afortunadamente atraviesa ya el régimen revolucionario.

"Aparte de los resultados, en relación con la moneda y el crédito, de la nueva política iniciada con la Ley de 9 de marzo de 1932 y proseguía hasta ahora en el sentido de la orientación entonces marcada, cabe mencionar especialmente, como nuevos factores de trascendental influencia en la mencionada etapa constructiva, por un lado, la fundación de varias instituciones de crédito en los Estados y la del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, en esta capital, y, por otro, el monto de ochenta millones de pesos, aproximadamente, que alcanza ya la reserva monetaria, además de la estabilidad lograda para el valor de nuestro peso, en función del dólar, a un tipo favorable para el fomento de la industrialización del país.

"Es por último, un motivo más de confianza en el futuro económico de la Nación, el que se deriva de los resultados obtenidos para nosotros de la Conferencia Monetaria y Económica celebrada en Londres del 12 de junio al 27 de julio últimos. Aunque esta Conferencia no haya constituido un éxito para la mayoría de los países participantes como propósito de solución de conjunto de los diversos aspectos de la crisis económica mundial, respecto de México no puede propiamente decirse otro tanto, pues se lograron ventajas bastante apreciables relativamente a las cuestiones que sólo pueden resolverse internacionalmente y de las cuales depende la total normalización de nuestra economía.

"El Ejército Nacional, cuya organización ha preocupado a todos los Gobiernos revolucionarios, merece, de parte del mío, un especial cuidado, por que es forzoso que a la brevedad posible, se alcance el propósito de organización que se desea, lo que no será difícil lograr, porque nuestro Ejército es ya, dicho sin hipérbole, un exponente de la nueva vida mexicana, celoso sostenedor de nuestras instituciones, vinculado íntimamente con la patria y auxiliar eficaz para el sostenimiento del orden público.

"La política de mi Gobierno en materia agraria como lo veréis en la parte respectiva de este informe, ha tenido a intensificar la distribución de la tierra, sin que esto signifique olvido o menos precio para los otros problemas íntimamente relacionados como son el fraccionamiento del ejido, la organización de los campesinos, el fomento del crédito agrícola y la educación de los hombres del campo.

"Debo hacer especial hincapié, por su trascendencia, en el acuerdo dictado por el Ejecutivo de mi cargo con fecha 14 de julio de este año para derogar todas las disposiciones que se hubieren expedido en el sentido de conceder plazos a los núcleos de población rural de los Estados de la República para presentar solicitudes de restitución y dotación de ejidos, pues el Ejecutivo de mi cargo consideró que tales disposiciones derogadas vulneran el derecho consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política vigente. En consecuencia, se han instalado nuevamente, en los términos de la Ley de 6 de enero de 1915, las Comisiones Locales Agrarias de los Estados, que se habían suprimido por razón de las repetidas disposiciones y ante ellas se tramitarán con estricto apego a la ley, las nuevas solicitudes presentadas.

"En lo tocante a colonización, se ha preparado el terreno para poder desarrollar en lo sucesivo una acción más eficaz y enérgica, mediante la racionalización del proceso colonizador sobre bases científicas y estables. A este efecto, ya se tiene el proyecto de una nueva ley de la materia con las siguientes características fundamentales, creación de un instituto financiero que haga factible el fomento de los trabajos de colonización, establecimiento del seguro oficial que representará la garantía financiera para los colonizadores, y creación de instituciones de control científico de la producción de las colonias y de la distribución de la misma.

"En este capítulo el programa formulado por el Gobierno Federal, y en parte realizado ya, comprende los siguientes puntos que me limitaré a enunciar en esta exposición preliminar:

"a) Tramitación rápida, y con estricto apego a las disposiciones legales, de los casos de colonización pendientes.

"b) Programa de colonización a base de elementos nacionales repatriados, procurando su mejor acomodamiento e instalación, con el fin de secundar la labor que hasta ahora ha venido llevando a cabo la Secretaría de Gobernación y que la de Agricultura y Fomento deberá tomar por su cuenta e intensificar.

"c) Reivindicación necesaria por el Gobierno Federal de tierras pertenecientes a la Nación, que habían sido enajenadas en condiciones irregulares o inconvenientes, dentro de las zonas prohibidas y que propiamente constituían desmembraciones tan peligrosas como absurdas del Territorio Nacional.

"Estas tierras se han destinado a fines de colonización, para crear y arraigar en ellas intereses exclusivamente mexicanos.

"d) Descongestión de tierras ejidales en las que por especiales circunstancias demográficas la población campesina es excesiva, y distribución de los excedentes de población ejidal en otras tierras que, por hallarse en la situación precisamente opuesta, requieren un esfuerzo de brazos.

"e) Estudio detenido, que se traducirá en las disposiciones legales necesarias, para provocar y fomentar una corriente de colonización extranjera provechosa y asimilable.

"Por otra parte, y como complemento de la política total que en materia de tierras y aguas me he impuesto llevar adelante, he encomendado a la

Secretaría de Agricultura y Fomento una revisión de la Ley de Aguas vigente, con el propósito de facilitar la acción del Estado para lograr la socialización de la energía hidroeléctrica, que será una de las bases en que descansa la estructura económica del futuro.

"La extensión de nuestro país, los accidentes geográficos que lo singularizan y la variedad de sus geográficos que lo singularizan y la variedad de sus zonas productoras, además de la estimación que se tiene de las deficiencias de distribución de su población, han impuesto nuestra política de comunicaciones que tenderá a ponernos en contacto fácil económico, con nuestros países vecinos, y a favorecer una intensa corriente de intercambio material y humano en el interior del país, como medio eficaz para lograr nuestra estable unidad económica, nuestra necesaria identidad espiritual y la integración de nuestra nacionalidad.

"En concurrencia con los propósitos perseguidos y logrados en materia Hacendaria, Agraria, y de Comunicaciones, se han dado los primeros pasos para la integración de una política económica técnica y que corresponda a la realidad ambiente y al efecto, hemos establecido ligas de conexión entre los diversos sectores de nuestra producción y de nuestro consumo, sectores cuyo ajuste se obtendrá seguramente en forma adecuada tan pronto como sintamos en el país la trascendental influencia del Consejo Nacional de Economía, de reciente creación.

"En relación con los trabajos iniciales para la organización de nuestro régimen económico, el Gobierno de mi cargo no ha descuidado la cuestión obrera, supuesto que esta clase social es factor de tal manera determinante, que en un estudio sobre la economía del país con el propósito de formar un plan de acción será absolutamente ineficaz y hueco si no prevé a la resolución integral del problema que nos presentan las necesidades de los obreros. Independientemente de mis deberes como Encargado del Poder Ejecutivo Federal, personalmente me interesan las cuestiones relacionadas con la clase obrera, y en los estudios que he hecho sobre este tópico, puntualice la necesidad de organizar el régimen económico del país en forma propicia para la evaluación de los salarios de los trabajadores, por que no concibo progreso sólido en ningún país en que los salarios no permiten al obrero vivir en un plano de comodidad que por su índole sea fuente e incentivo de mejoramiento espiritual y material.

"Como parte principalísima de su programa de acción económica y social, el Ejecutivo ha impulsado el desarrollo de las sociedades cooperativas, factores determinantes de una mejor distribución de la riqueza, de un sensible aumento en el consumo y de un más sólido mejoramiento moral y material de la colectividad.

"Dentro de esa finalidad, creó un Departamento dedicado exclusivamente a orientar y fomentar esa clase de sociedades; y además, haciendo uso de las facultades que este H. Congreso de la Unión tuvo a bien otorgarle, expidió con fecha 12 de mayo del corriente año la Ley General de Sociedades Cooperativas, que establece el nuevo régimen inspirado en los principios específicos del sistema cooperativista, a que deberán sujetarse dichas sociedades.

"En la nueva Ley, se procuró aprovechar la experiencia conseguida durante la vigencia de la anterior y de los preceptos del Código de Comercio, depurando a las organizaciones cooperativas y alejándolas de los sistemas propios de las organizaciones capitalistas, elevando, en suma, a disposiciones legales, los principios bien definidos del sistema cooperativista, razonablemente adaptado a las necesidades de nuestra peculiar estructura económica y social.

"Otro de los aspectos más interesantes de nuestra actuación en el terreno de la economía nacional es el relativo al programa que nos hemos trazado, y que nos proponemos continuar con mayor ahínco y energía, para la resolución de los problemas minero y petrolero.

"Respeto del primero, el Gobierno ha iniciado la reorientación de su política, en el sentido de convertir la industria minera en una industria efectivamente nacional que abra sus puertas ampliamente a los elementos del país, de intervenir en los diversos aspectos de la explotación, de prever las necesidades futuras del propio Gobierno y de la economía general por medio de la creación de campos de reserva.

"Respecto al segundo, creemos haber dado un paso importante hacia la nacionalización efectiva del petróleo, sin menoscabo de los derechos adquiridos existentes, al expedir el Decreto de 19 de mayo último, que refunde todas las disposiciones sobre constitución de reservas petroleras nacionales y amplía las zonas ya establecidas a una faja de cien kilómetros de anchura a lo largo de las costas y las fronteras. Con la expedición de este Decreto, el Estado queda en aptitud de distribuir equitativamente, entre el mayor número posible, las fuentes de riqueza petrolera; de regular el ritmo de la producción otorgando o negando, según las necesidades, las concesiones que se soliciten e imprimiéndoles las modalidades que demande el interés público, de formar la reserva fija para asegurar en cualquier tiempo el abastecimiento del país, de evitar el acaparamiento de los campos de producción, y de organizar una empresa nacional que dé fácil acceso a las actividades y capitales mexicanos y que pueda regular el abastecimiento y los precios del mercado interior.

"Por convicción revolucionaria inquebrantable, mi Gobierno siguió la ruta trazada por todos los anteriores desde 1920 y puso un especial empeño en aumentar el acervo de nuestras conquistas realizadas en materia de educación popular. En efecto, durante el período a que se contrae este informe se han elevado los sueldos de los maestros y aumentado el número de éstos, y el de Escuelas Rurales.

"Las Escuelas Centrales Agrícolas conectadas con las Escuelas Rurales propiamente, han logrado una perfecta unidad de programa y de acción en materia de enseñanza rural, dedicada especialmente al proletariado del campo. Por otra parte, la enseñanza técnica de las diferentes industrias y cerca de los principales centros de ellas, satisface las necesidades del proletariado de las ciudades, realizándose así el postulado de que la educación adecuada de las masas productoras debe servir de apoyo a la estructura económica del país.

Página: 6

"La educación pública en las fronteras, ha sido atendida de modo especial a efecto de fortalecer el sentimiento patrio de los mexicanos, evitándoles la necesidad de cruzar la línea divisoria para buscar una instrucción que en su propio país pueden encontrar ventajosamente.

"La enseñanza secundaria ha sido atendida de diferentes maneras: por lo que se refiere a la que imparte el Gobierno, preparando cada vez mejor a sus profesores a quienes asegurándoles su inamovilidad se les ha proporcionado cursos de

perfeccionamiento para capacitarlos mejor al desempeño de su misión; y por lo que se refiere a la impartida en centros particulares, vigilando la laicidad de sus enseñanzas y el riguroso apego de ellas a los programas oficiales.

"En el campo de las Bellas Artes, el Gobierno Federal ha satisfecho plenamente las necesidades espirituales de México, a través de una acción de fomento y estímulo de las capacidades artísticas de su pueblo por medio de exposiciones y exhibiciones apropiadas y utilizando todas las formas de expresión, desde las primitivas folklóricas hasta las más modernas.

"Por lo que se refiere a la alta cultura del país encomendada principalmente a la Universidad Nacional Autónoma, mi Gobierno no ha escatimado esfuerzos para mantenerla en el nivel que la Nación reclama. Se aumentó considerablemente el subsidio correspondiente a la Institución Universitaria y por distintas medidas legislativas y de gobierno esa Institución ha recibido el apoyo total de Ejecutivo para consolidarse, quedando así a salvo de la responsabilidad oficial en los destinos de nuestro primer centro cultural.

"Desde las Escuelas Populares hasta la Enseñanza Universitaria, todo esfuerzo aplicado al incremento de nuestra educación, es cumplimiento fiel de promesas revolucionarias que responden a reales necesidades existentes en nuestro país y nada aprovecharán tanto las generaciones futuras como lo que nosotros hagamos con el fin de preparar un México mejor que el actual, para que los hombres que lo integran sean, por obra de la educación nacional, espiritual y materialmente, más fuertes que los mexicanos de hoy. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"I

"A fin de reglamentar y normalizar las funciones establecidas por algunos preceptos constitucionales, el Ejecutivo solicitó que la H. Comisión Permanente convocara al Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones, el que dio principio el 20 de marzo del presente año.

"Durante este período se discutieron y aprobaron las iniciativas de reformas de los artículos 51; fracciones V, VI, y VII del 55, 56, 58, 59; fracciones X y XXVI del 73, VI del 79 y artículos 83, 84, 85 y 115 de la Constitución General, en relación con los siguientes puntos: ampliación a tres años del período de los ciudadanos diputados y requisitos para desempeñar el cargo; ampliación a seis años del período de los ciudadanos senadores y requisitos para su elección; no reelección de unos y otros funcionarios; federalización de la industria textil; concesión de licencia al ciudadano Presidente de la República por el Congreso de la Unión y la Comisión Permanente y designación de la persona que deba substituirlo; no reelección absoluta del propio funcionario; nombramiento de Presidente Interino y cesación del Presidente de la República a la terminación de su período.

"La Ley Orgánica de Secretarías de Estado fue asimismo objeto de reformas, por decretos del H. Congreso de la Unión, que entraron, en vigor el día 1o. de enero del año en curso.

"A virtud de estas reformas se creó el Departamento Autónomo del Trabajo; la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo cambió su denominación por la de Economía Nacional, sufriendo una completa modificación en su organización y funcionamiento, y quedaron suprimidos los Departamentos de Contraloría y Estadística Nacional. Las atribuciones de Contraloría se fusionaron con las de la Secretaría de Hacienda, y el Departamento de Estadística pasó a depender de la Secretaría de la Economía Nacional con el carácter de Dirección General.

"Se hacen preparativos para las elecciones de Presidente de la República, que tendrán verificativo el año próximo, y ya se han registrado cuatro partidos políticos, estando en trámite 49 solicitudes.

"Por convocatoria de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se llevaron a cabo el día 20 de noviembre del año próximo pasado elecciones extraordinarias para diputados propietarios y suplentes por los distritos 3o. y 5o. del Estado de México; 3o. y 5o. del Estado de Puebla y 2o. de Campeche.

"En el Estado de Puebla se celebraron el día 20 de noviembre de 1932 elecciones para Gobernador del Estado, habiendo figurado como candidatos los CC. General José Mijares Palencia, Doctor Lauro Camarilla, General Manuel Palafox, Demetrio Romero López y Roberto Cejudo.

"En los comicios resultó triunfante el C. Mijares Palencia, quien tomó posesión el 1o. de febrero último, recibiendo el Gobierno del C. Licenciado Crisóstomo Bonilla, designado para substituir al C. Doctor Leonides Andreu Almazán, que renunció el cargo de Gobernador Constitucional, el 6 de enero de este año.

"En las elecciones verificadas en los Estados de Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Aguascalientes, Hidalgo, Tlaxcala y México resultaron electos Gobernadores, respectivamente, los CC. Melchor Ortega, General Gabriel R. Guevara, Licenciado Anastasio García Toledo, Licenciado Gonzalo Vázquez Vela, Doctor Enrique Osornio Camarena, Ernesto Viveros, General Adolfo Bonilla y Licenciado José Luis Solórzano.

"En los conflictos políticos que se suscitaron en algunos Estados de la República, la Secretaría de Gobernación tomó la participación que por la ley le corresponde, emitiendo los dictámenes respectivos, con estricta sujeción a las disposiciones legales aplicables.

"Por decreto de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expidió el 16 de

1933 se declararon desaparecidos los Poderes Constitucionales del Estado de Tlaxcala, en vista de la flagrante violación al voto público cometida por aquéllos. Sin embargo, dentro de los cánones constitucionales, se llegó a obtener que en definitiva se respetara el sufragio.

"De la terna enviada a la H. Comisión Permanente se designó al C. Licenciado Mauro Angulo para ocupar el puesto de Gobernador Provisional, entre tanto tomaba posesión el Gobernador electo.

"En materia de cultos se han observado estrictamente las disposiciones legales vigentes. Se retiraron del servicio del culto 17 templos, 6 escuelas y 2 conventos; se autorizó la apertura de 19 templos, no pertenecientes al culto católico, y se consignaron al Procurador General de la República las denuncias por infracciones a las leyes reglamentarias.

"Han sido objeto de especial cuidado la conservación de los bienes retirados del culto, mientras se les destina a algún otro servicio público.

"En todos los asuntos en que el Gobierno Federal tuvo que intervenir por conducto de Gobernación, relacionados con los impuestos alcabalatorios decretados en algunos Estados de la República, puede asegurarse que la política del Ejecutivo alcanzó un positivo éxito, consiguiéndose que desapareciera casi totalmente este sistema de contribuciones que entorpece la libertad del comercio y contraviene lo dispuesto por la fracción V, del artículo 17, relacionado con el 131, constitucionales.

"En cumplimiento del artículo 33 constitucional, se acordó la expulsión de 21 extranjeros, cuya permanencia en el país se comprobó que era notoriamente inconveniente y nociva a los intereses sociales.

"Los procedimientos seguidos al respecto, se ajustaron a la más estricta justificación, evitando que la aplicación del artículo sirviera a la satisfacción de intereses meramente particulares y no al nacional, cuya defensa inspira indudablemente el precepto.

"Como confirmación de esta norma de conducta; debe hacerse constar que, de 131 acusaciones, únicamente merecieron la aplicación del artículo 33, el número de extranjeros que se expresa anteriormente.

"En uso de las atribuciones que señala a la Dependencia del Ejecutivo que se habla, la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, se expidieron nombramientos y se aceptaron renunciaciones de distintos funcionarios de la Administración, previo acuerdo del Ejecutivo en cada caso.

"Las relaciones de la Federación con los Estados se han mantenido dentro de una política de coordinación y armonía, y no han sufrido alteración digna de ser

mencionada, excepto en el Estado de Tlaxcala, según se indica en otra parte de este informe.

"Se han seguido una conducta de represión para los juegos no permitidos por la ley, y en lo que respecta a la expedición de licencias para rifas y sorteos, se ha procurado velar siempre por el interés del público, exigiéndose fianzas cuyo monto esté en relación con la cuantía del negocio, y dándose instrucciones amplias y precisas a los interventores.

"La experiencia ha demostrado la necesidad de modificar, adaptándolo a las orientaciones y tendencias jurídicas y sociales del presente, el Reglamento que rige el funcionamiento de la Colonia Penal de Islas Marías.

"Para tal efecto la Secretaría de Gobernación ha enviado a dicha colonia una comisión de estudio formulada por elementos preparados en la materia, la que después de darse cuenta de las condiciones en que actualmente se encuentra aquélla, procederá a reformar el proyecto del nuevo Reglamento, en que se verterá el resultado de las observaciones que en el terreno hayan hecho, desde los puntos de vista sanitario, administrativo, social, educativo, y de readaptación de los delincuentes.

"Por otra parte, y con el propósito de que la referida Colonia pueda por sí propia en no lejano tiempo bastarse económicamente a si misma, mediante la explotación industrial de los productos de las Islas, la Secretaría de Gobernación está en vías de mejorar sensiblemente, modernizándolo, el sistema de explotación de las salinas de la Isla María Madre y ya ha dado los pasos preliminares para iniciar la explotación del agave, y la instalación de un aserradero en la Isla María Cleofas.

"II

"Nuestro Derecho Procesal Civil, que por antiguo no satisfacía ya las exigencias del medio actual, fue materia de especial atención por parte del Ejecutivo, habiéndose designado una comisión de abogados para que formulara un proyecto de Código de Procedimientos Civiles, que es ya una ley vigente, en la que se procuró remediar las deficiencias de la antigua legislación de 1884 y establecer un nuevo sistema de enjuiciamiento, en armonía con las transformaciones del derecho civil. En dicho Código se instituye el juicio oral como factor esencial para impartir una justicia rápida y eficaz.

"La nueva legislación sobre este ramo, está siendo aplicada por los Tribunales comunes sin tropiezo alguno, haciéndose sentir sus ventajas; y si como toda obra nueva puede tener algunos errores, éstos podrán irse subsanando a medida que se observen previo el estudio e iniciativa de reformas que procedan.

"Con la nueva legislación civil se hizo indispensable la elaboración de un proyecto para reorganizar los Tribunales en forma adecuada a las nuevas orientaciones del Derecho procesal.

"Este proyecto fue sometido a la aprobación del H. Congreso de la Unión, y llevado a la categoría de ley y ha entrado en vigor con resultados satisfactorios

"Se formuló la iniciativa de ley de la Identificación Personal, que mereció la aprobación del H. Congreso, la que fue promulgada en el Diario Oficial del 17 de enero del año en curso.

"Asimismo se encuentra en estudio el proyecto de Parlamento Interior del Departamento de Prevención Social y un proyecto de Decreto, reformativo del Reglamento para la distribución y apropiación de los fondos legales de los pueblos del ex - Territorio de Quintana Roo, de 21 de abril de 1930.

"En el poco tiempo que tiene de establecido el nuevo sistema de comunicación de leyes federales y locales, a que se refiere el acuerdo de 23 de junio de 1932, se han hecho patentes los inmejorables resultados que pueden esperarse de su funcionamiento, por la utilidad que reportará con el tiempo a la Secretaría de Gobernación, a las demás dependencias del Ejecutivo, a los Gobiernos de los Estados y al público en general.

"De conformidad con las bases consignadas en el acuerdo citado, se han ido agrupando dentro de una gran división de leyes federales y locales, las disposiciones vigentes expedidas por el Gobierno de la Federación y de los de las distintas Entidades Federativas, procurándose relacionar dicha legislación con la expedida por administraciones anteriores, hasta llegar a la fuente o principio de cada precepto legal, de tal modo que, con un solo tópico o asunto, queden comprendidas todas las modalidades, reformas y adiciones que hubiere sufrido con el tiempo.

"Se cuenta actualmente con un acervo bastante importante de legislación, tanto nacional como extranjera.

"Previo estudio en cada caso, se concedió la gracia de indulto a sesenta y un reos civiles federales y se negó a dos. Se precedió al registro de dos mil ciento veinte reos federales, así como a la traslación de ciento veintidós, erogándose con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto, por concepto de gastos de alimentación la cantidad de... \$48,370.79.

"III

"Por conducto de su Servicio Confidencial, la Secretaría de Gobernación intervino con toda oportunidad y ponderación en las actividades plebiscitarias y electorales de distinta índole celebradas en el país, en todos aquellos casos en que se juzgó

necesaria su vigilancia, siendo satisfactorio declarar que ésta constituyó una garantía para los sufragantes y para la efectividad del voto.

"IV

"Las funciones que al Ejecutivo corresponde desarrollar, para la prevención general de la delincuencia y la reutilización de los delincuentes, han sido llevados a cabo, dentro de las limitaciones que desgraciadamente ha impuesto la forzosa economía presupuestal, por las principales Secciones del Departamento de Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a saber: la Médico Psicológica, la Sociológica, la de Tratamientos y la Jurídica; la primera practicando el estudio médico y psiquiátrico de lo reos, encaminado a conocer las causas de los delitos y de su modo de obrar, a fin de aplicar el tratamiento adecuado a los delincuentes; la segunda, tratando de encontrar en el medio social los factores que contribuyen a generar o determinar la delincuencia; la tercera señalando los lugares apropiados en que los reos deban cumplir sus condenas, de acuerdo con sus características psicológicas, somáticas y sociales; y la última sirviendo de auxiliar y asesora de las demás secciones en todos aquellos puntos o cuestiones que se refieren directamente a la aplicación o interpretación de la Ley.

"En el desarrollo de la política contra la delincuencia, que el Estado ha adoptado en sus leyes se ha verificado una labor, que aunque restringida por la circunstancia apuntada antes, se ha hecho de cualquier modo sentir, no solamente en el Distrito Federal, sino en diversas partes del país los que han llegado su acción, ya en forma de consulta técnica, ya en forma de intervención directa mediante los Delegados del Departamento de Prevención Social.

"La delincuencia infantil ha merecido particular atención. El Departamento de Prevención Social vigila y dirige el funcionamiento de los Tribunales para Menores, que tienen por misión importantísima la de sujetar a los jóvenes que caen bajo su jurisdicción a tratamientos tutelares especiales con el fin de orientar su educación, corregir sus tendencias criminales y prevenir que en lo futuro por las condiciones en que se encuentran, se conviertan en verdaderos delincuentes, reincidentes o habituales.

"En este capítulo, la Secretaría de Gobernación, está realizando un programa de reorganización administrativa y técnica del Tribunal de Menores que funciona en el Distrito Federal, teniendo actualmente en estudio el proyecto ya elaborado de Reglamento Interior de dicho Tribunal.

"Las investigaciones que en materia de prevención social de la delincuencia ha sido necesario practicar han encontrado un poderoso auxiliar en las estadísticas, para cuya formación se han aprovechado en primer término las sentencias pronunciadas por los jueces penales, y secundariamente las observaciones de distinta naturaleza que se han podido efectuar.

"Si las condiciones del Presupuesto en el próximo año son más favorables, seguramente que el Gobierno podrá en materia de prevención social de la delincuencia, realizar en toda su amplitud la trascendental función que señala nuestro Código Penal y de Procedimientos Penales.

"V

"Siguiendo los lineamientos generales de la actual Ley de Migración y encontrándose aún vigente el Acuerdo de 14 de julio de 1931 que, basado en el párrafo primero del Artículo 5o. de dicha Ley, restringe la inmigración de elementos trabajadores extranjeros, se ha seguido en materia migratoria una política que dentro del mayor apego a las mencionadas disposiciones legales, tienda por una parte, a proteger el interés nacional en sus diversos aspectos, económico, social, político y etnográfico del peligro que ofrecería una inmigración de elementos perjudiciales desde cualquiera de dichos aspectos: y por otra parte, a estimular la inmigración de aquellos cuya venida al país pueda considerarse beneficiosa.

"Puede asegurarse que en materia migratoria el Ejecutivo viene ejerciendo, dentro de la política señalada, un perfecto control, y que la inmigración que se ha estado recibiendo, la constituyen individuos

verdaderamente seleccionados, lo mismo se trata de turistas, que de inmigrantes, inversionistas que de técnicos o expertos en determinados ramos industriales que temporalmente vienen al país a prestar sus servicios en nuestra incipiente industria, contribuyendo no solamente a impulsarla y perfeccionarla, sino a elevar el nivel de aptitud de nuestros obreros a quienes están obligados a impartir sus conocimientos .

"Aún cuando debe reconocerse que nuestra actual Ley de Migración significó un gran paso si se la compara con las anteriores leyes de los años de 1926 y 1908, y aún más cuando la misma Ley no carece en absoluto de una ideología; no menos cierto es que en la misma Ley no existe la visión amplia y clara que de la cuestión migratoria en nuestro país debe tenerse si se atiende a nuestras muy especiales circunstancias demográficas y etnográficas.

"Si como lo cree el actual Gobierno la migración no debe ser considerada exclusivamente como un fin, sino como un factor manejado con hábil elasticidad de circunstancias y de tiempo, puede grandemente influir en la resolución del grave problema de nuestra escasez de población y de la irregular distribución de ésta, y en el no menos importante de nuestra carencia de un tipo social definido; la legislación en la materia habrá de orientarse decididamente en tal sentido, con la mira puesta en buscar por este medio una forma de subsanar cuando menos, las deficiencias cuantitativas y cualitativas de nuestra demografía. Entre tanto la Secretaría de Gobernación pueda concluir el cuidadoso estudio que la delicadeza del asunto amerita, y proponga las reformas que en nuestra legislación migratoria se imponen para conseguir los objetivos indicados, la misma Secretaría, como se

dijo antes, al aplicar concretamente las disposiciones vigentes, con el rigor que el momento exige, está preparando el terreno propicio a la adopción resuelta de un sistema legal que fundamentalmente se inspire en el interés nacional, y que no se reduzca a la selección más o menos inteligentes de los contingentes de la inmigración, sino que reglamente su distribución de acuerdo con las necesidades de nuestra población y de nuestra economía, y atentas las características de los distintos tipos raciales extranjeros.

"Numerosas son las disposiciones dictadas en materia migratoria en el período a que se refiere este informe, con el objeto , ya de precisar el alcance o la forma de aplicación de terminados preceptos de la Ley de Migración y su Reglamento, ya de estimular el verdadero turismo y la inmigración provechosa.

"Además, el Ejecutivo de mi cargo, reformó por decreto de 29 de mayo del corriente año el artículo número 116 de la Ley de Migración en el sentido de que el depósito que garantiza los gastos de repartición esté en relación no sólo con la nacionalidad del extranjero, sino con el lugar de la República en que vaya a establecerse.

"Previa la convocatoria de rigor, el Departamento de Migración celebró la Tercera Convención del Ramo, cuyos trabajos se iniciaron el 26 de julio de 1932 y se clausuraron el 2 de agosto siguiente.

"En el programa de trabajos se comprendieron varias iniciativas, en su mayor parte aprobadas y las cuales han merecido la debida atención del Ejecutivo para ser tomadas en cuenta en su oportunidad.

"Del 1o. de agosto de 1932 al 30 de julio último, entraron al país 105,943 individuos: 50,323 repatriados, 46,976 turistas y 8,644 entre inmigrantes temporales y definitivos.

"El total de la salida arrojó la cifra de 59,269 extranjeros.

"El Gobierno de la República repatrió a 10,354 connacionales, en su mayor parte procedentes de los Estados Unidos de Norte América, erogándose pasajes por valor de \$154,413.27.

"Treinta y un mil novecientos sesenta y seis son los extranjeros que se han inscrito hasta la fecha en el Registro correspondiente.

"Para depurar la condición migratoria de los extranjeros que existen en el país con carácter definitivo, sólo falta abrir el Registro con los Estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Chiapas. Una vez terminado el registro en estas Entidades, se estará en condiciones de poder proporcionar el censo general de extranjeros residentes en el país.

"La recaudación obtenida por el Servicio de Migración, por distintos conceptos, ascendió a la suma de quinientos cuarenta y cinco mil pesos. "Como garantías tanto de la repatriación como del cumplimiento de obligaciones impuestas a los inmigrantes y transeúntes se recibieron un mil quinientos treinta y ocho certificados de depósitos y fianzas; con un valor total de novecientos setenta y tres mil doscientos noventa y un pesos, once centavos.

"Además de la ayuda y auxilio que, de acuerdo con las asignaciones del Presupuesto ha prestado a los nacionales repatriados, el Ejecutivo ha cooperado eficazmente con el Comité Nacional de Repatriación en la obra que éste desarrolla para internar al país y buscar acomodo en él a los compatriotas que por diversos motivos se han visto obligados a regresar a la República.

"Aparte del gran número de individuos que con la ayuda oficial o particular han sido conducidos desde las fronteras y puertos hasta distintos lugares del país, el Comité Nacional de Repatriación respaldado ampliamente por el Gobierno ha establecido dos colonias constituídas exclusivamente con elementos repatriados. Una en de la Hacienda "El Coloso", inmediata al Puerto de Acapulco, y otra en la costa chica del Estado de Oaxaca, en jurisdicción del Municipio de Pinotepa Nacional.

"Concluídos los trabajos preliminares de acondicionamiento e instalación, ambas colonias en estos momentos inician su funcionamiento sobre bases de una adecuada organización que hace esperar que se desarrollen y progresen con entero éxito.

"VI

"El Archivo General de la Nación está preparando material para los volúmenes de las publicaciones siguientes: "Correspondencia y Diario Militar de Iturbide"

IV y último tomos; "Documentos inéditos de Hernán Cortés y su familia";

"Los Dos

Procesos de Luis Carbajal, El Mozo" y "Noticias de California."

"Prepara también el material histórico como contribución al Primer Congreso de Historia que va a celebrarse en la Ciudad de Oaxaca próximamente, y que consistirá en la edición facsimilar de cerca de treinta códices indígenas, pertenecientes al antiguo marquesado del Valle de Oaxaca y en la impresión de las crónicas escritas por el P. Fr. Francisco de Burgoa, intituladas "Palestra Historial y Geográfica Descripción."

"Se han publicado los volúmenes siguientes: "Crónica de Michoacán," por Fr. Pablo Beaumont, el segundo tomo de "Los Precursores Ideológicos de la Guerra de Independencia"; el "Juicio de Residencia del Segundo Conde de

Revillagigedo", el folleto "Homenaje a don Valentín Gómez Farías" y "Los Judíos de la Nueva España."

"El Boletín se ha publicado con toda regularidad, incluyendo en su texto, documentos inéditos de suma importancia para la Historia Nacional.

"En el Ramo de Tierras fueron extractados aproximadamente tres mil expedientes; se prestaron cuarenta y dos solicitudes para la expedición de copias certificadas de títulos que amparan propiedad territorial, e ingresaron al depósito de propiedades artísticas y literaria, 900 obras.

"VII

"El Diario Oficial ha sido objeto de una completa reorganización. Siendo elevado el costo de la edición de dicho periódico, con apoyo en el Acuerdo Presidencial de 21 diciembre de 1932 se obtuvo de los Talleres Gráficos de la Nación, una cotización positivamente económica.

"La presentación y forma del citado órgano oficial han sido mejoradas notablemente, de manera que resulta más expedita su consulta y más fácil su encuadernación.

"VIII

"En el Territorio Norte de la Baja California se ha prestado especial atención al fomento de las colonias agrícolas. En el Valle de las Palmas hay 57 familias que levantaron una cosecha de 500 toneladas, y se sigue trabajando bajo buenos auspicios en las demás colonias de San Quintín, El Meneadero y San Simón.

"El problema creado al Gobierno por la paralización de los trabajos agrícolas en el Valle de Mexicali quedó solucionado por la organización de un sistema cooperativista de trabajo, auspiciado por el Gobierno y en el que encontraron ocupación cerca de mil quinientos trabajadores que sostienen a más de cuatro mil personas.

"A pesar de la difícil situación del Erario se ejecutaron importantes obras materiales y se ha atendido a la conservación y reparación de la red de caminos.

"Los trabajos de construcción del camino Tijuana - Ensenada están muy adelantados. La instalación de la línea telefónica de San Quintín a El Rosario quedó concluida, así como la de las estaciones radiotelegráficas en Isla de Cedros, Punta Prieta y la Isla de Guadalupe.

"En Tijuana se efectuaron obras de saneamiento con un costo de \$179,200.00 y se construyeron edificios escolares y de beneficencia y un puente en la línea divisoria. La escuela construida en Mexicali tuvo un costo de \$39,000.00.

"Debido a la política del Gobierno apuntada antes, puede decirse que en el Territorio no hay conflictos entre el Capital y el Trabajo. Los ramos de Justicia, Educación y Relaciones se han desarrollado normalmente, y la seguridad y el orden públicos se mantuvieron inalterables.

"Las condiciones del Erario, no han dejado de ser difíciles por la merma de los ingresos debido a la suspensión de actividades en algunos giros tributarios y la reducción de contribuciones que fue necesario conceder. Con el fin de lograr algunos ingresos, el Ejecutivo Federal, por decreto de 9 de julio último concedió un descuento de cincuenta por ciento en los rezagos que se cubrieran dentro de 30 días obteniéndose de tal modo una tributación de más de \$30,000.00

"Las mismas condiciones apuradas del Erario obligaron a reducir los sueldos del personal en un quince por ciento, del 1o. de agosto de 1932 al 15 de marzo del corriente año, y en un diecisiete por ciento a partir del 16 del mismo mes.

"IX

"Con la cooperación del Gobierno Federal, se ha intensificado en el Territorio Sur de la Baja California la construcción de carreteras, efectuándose actualmente trabajos en las de La Paz, San José del Cabo, Todos Santos, Puerto Campechano y Purísima La Paz; sin perjuicio de las obras de la misma naturaleza que el Gobierno local lleva a cabo en diversos puntos con la cooperación de las fuerzas vivas del Territorio.

"Quedó establecida la ruta aérea entre Mazatlán y La Paz con servicio postal y de pasajeros.

"En distintas poblaciones del Territorio se han efectuado obras materiales de planificación y embellecimiento. Santa Rosalía contará en breve con un rastro del que carecía; el canal que abastece de agua potable a San José del Cabo ha sido objeto de importantes reparaciones, en Comondú fue terminado e inaugurado el edificio destinado a las oficinas públicas, estando por concluirse el correspondiente al Poder Judicial; en la capital se realizaron obras de adaptación y reparación en el Hospital Salvatierra y Casa del Gobierno; el Observatorio Meteorológico fue reinstalado, y en general se emprendió la reparación de los edificios escolares.

"Para el fomento de la agricultura y aprovechamiento de terrenos antes incultivables, el Gobierno ha llevado al término obras de irrigación en San José del Cabo, Mulegé, Santa Rosa, San Ignacio y la Purísima y ha establecido en otros puntos un sistema de riego por medio de Norias.

"Al igual que en el Territorio Norte, el establecimiento de pequeñas colonias agrícolas ha constituido una de las actividades más importantes desarrolladas por el Gobierno, mereciendo citarse como tipo la Colonia Plutarco Elías Calles ubicada en la Delegación de Todos Santos y la denominada La Rivera,

jurisdicción de Santiago. Existe propósito de establecer la mejor Colonia del Territorio en Santo Domingo, aprovechando parte de los terrenos que disfrutaba la firma Haff y que recientemente recuperó la Nación, habiéndose ya iniciado los trabajos de experimentación y adaptación.

"Las recaudaciones fueron normales excepto en los meses de junio y julio debido a la mortandad del ganado y a la falta de lluvias. Los pagos por sueldos y gastos han sido casi normales, las labores de las oficinas se distribuyeron y organizaron debidamente, y los distintos ramos de la administración fueron objeto de toda atención por parte del Gobierno. Además, quedó, formado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Territorio.

"Finalmente, el Fisco local sostiene en esta capital a catorce alumnos pensionados que cursan estudios profesionales.(Aplausos.)

"SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

"Constituye para mí un motivo de especial satisfacción señalar las labores que en el Ramo de Relaciones Exteriores ha venido desarrollando el Gobierno que presido en el período que comprende este mensaje.

"Debo referirme ante todo como, especialmente grato, al estado de las relaciones que existen ahora entre México y todos los países de este Continente, y que se singularizan por una cordial cooperación en todos los órdenes de la actividad internacional, producto de nuestra conducta leal, que ha permitido desvanecer cualquiera preocupación existente.

"Para este resultado y obediente al propósito de intensificar los sentimientos de amistad que el pueblo y el gobierno mexicanos abrigan hacia los demás países, y con el fin de cooperar más autorizada y ampliamente en las altas empresas de conciliación y de armonía internacionales, mi Gobierno reanudó sus relaciones, suspendidas en diversas épocas y por diferentes motivos, con las Repúblicas hermanas de Nicaragua, Perú y Venezuela.

"Se han venido haciendo también, con diligente empeño, la preparación necesaria para asistir a la VII Conferencia Panamericana que tendrá lugar a fines de este año en la ciudad de Montevideo. Con anticipación y al estudiarse por la Unión Panamericana el programa relativo, el Gobierno de México presentó iniciativas tendientes al establecimiento de una Corte Interamericana de Justicia y de una oficina interamericana del trabajo, organismo el último que parece necesario en vista de las peculiaridades que ofrecen en nuestro Continente los problemas del trabajo, y cuya creación lógicamente tenía que patrocinar México, si se atiende al constante fervor con que nuestro país lucha por solucionar los problemas a ese respecto. Esta institución, de llegar a existir en América, prestará, seguramente, una cooperación eficaz a las labores de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

"De acuerdo con la sugestión presentada también por México y aprobada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, de dar atención preferente en las reuniones de Montevideo a los temas de carácter económico y a los relacionados con los medios que permitan una solución pacífica de los conflictos internacionales en América, hemos orientado el estudio particular de nuestra Cancillería hacia esos temas verdaderamente fundamentales en estos instantes.

"Las relaciones de México con los Estados Unidos, por fortuna cordiales desde hace tiempo, se han desarrollado durante el período a que me refiero, en un ambiente de perfecta amistad, de cooperación y de respeto mutuo, caracteres que se han afirmado cada día más en los últimos meses por la semejanza de propósitos de orden social que singularizan en sus grandes lineamientos, en la actualidad, a ambas administraciones.

"Debo informar, al referirme a estos aspectos concretos de las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos, que no obstante haberse prorrogado los Tratados de Reclamaciones entre México y aquel país, no se ha procedido aún a la designación de superárbitros, requisito previo para el canje de ratificaciones, porque ambos Gobiernos están buscando en un esfuerzo común, resolver el problema integral de las reclamaciones por un arreglo definitivo de carácter global, dando así fin a un asunto que amenazaba, a juzgar por sus antecedentes, prolongarse de un modo indefinido. Igual conducta de intento de arreglo de todas las demás cuestiones que han podido ser estorbo para una amistad más íntima y una más sincera y práctica cooperación internacional, llegó a la firma, el 10. de febrero del año actual, de una Convención para la rectificación del Río Bravo, hallándose en etapas finales de estudio en la Cancillería Mexicana, otras materias relacionadas directa o indirectamente con el problema de las aguas internacionales. Se espera así, en breve plazo, dar los pasos precisos y abrir las negociaciones del caso para remover los únicos reales obstáculos que aún pudieran quedar para un entendimiento completo y para la eliminación definitiva de las causas de fricción del pasado.

"Para lograr propósitos concretos de intensificación del intercambio comercial, aceptó México la invitación que el señor Presidente Roosevelt hizo a diversos países con el objeto de cambiar impresiones respecto a materias económicas, antes y después de la Conferencia de Londres, habiéndose aceptado una tregua de tarifas y preparándose México para la reanudación de las pláticas formales para el posible logro de Convenciones bilaterales o multilaterales, que favorezcan ese intercambio comercial en la extensión posible ya que no pudo llegarse en la Conferencia Económica Mundial de Londres a resoluciones de carácter universal, como habría sido deseable.

"Convencido el Gobierno de México de que sólo la armonización de los derechos de los diversos Estados elimina los prejuicios de un régimen incierto, convocó a una Conferencia Norte y Centro Americana sobre Radio, de carácter técnico, para

que en la ciudad de México se discutieran los problemas que ha creado el rápido desarrollo de la radiodifusión.

"Los resultados de la Conferencia, es decir, las recomendaciones de carácter técnico de las diversas Delegaciones, están siendo estudiadas por los Gobiernos respectivos con el propósito de llegar

alguna vez, si es posible y conveniente, a negociar y a establecer compromisos contractuales.

"Con muy especial satisfacción informo a este Honorable Congreso que ha quedado solucionado el único asunto de carácter contencioso que existía entre los Gobiernos de México y Guatemala, al llegarse a un acuerdo de equidad en los términos propuestos por el Gobierno de Guatemala en relación con reclamaciones derivadas del incidente ocurrido en febrero de 1930 en la Estación chiclera "La Fama." La especial solidaridad entre los pueblos de México y Guatemala logró en este caso una manifestación más del sentimiento fraternal que une a nuestros países.

"En el campo de la cooperación internacional, debo comunicar también a esta H. Asamblea, la participación de México en la solución de los importantes asuntos con que ha tenido que enfrentarse la Sociedad de las Naciones, durante el lapso que abarca este mensaje.

"México, por razones de carácter económico, que parecen haberse modificado favorablemente, por fortuna había anunciado, en diciembre del año anterior, de acuerdo con los términos del Tratado relativo, su posible separación de ese alto organismo internacional, que con noble interés lucha por resolver los más arduos problemas que preocupan al mundo, Modificadas esas circunstancias económicas, México ha expresado después claramente, y mostrado con hechos positivos, su firme deseo de permanecer en ese organismo y su convicción de que debe ser robustecido para que logre con mayor amplitud aún sus elevados fines.

"Correspondió a México, en el período que reseño, el honor de ser designado para ocupar un puesto en el Consejo de la Liga de las Naciones y, más tarde, de presidir dicho Consejo.

"Contribuyendo con una cuidadosa información técnica preparada por la Secretaría de Guerra y haciendo un examen en el orden internacional e interno de nuestras necesidades militares, México ha cumplido con todos los esfuerzos requeridos por la Conferencia del Desarme.

"En el conflicto provocado entre el Japón y China, con la mayor honestidad y franqueza, nuestro país hizo conocer, de una manera en absoluto independiente, sus puntos de vista ante la Liga de las Naciones, adhiriéndose por completo a las resoluciones de la Asamblea y del Consejo, por considerarlas justificadas, inspirando su conducta en sus tradiciones y en su amor a la paz y a la justicia .

"Durante la presidencia de México del Consejo de la Liga, quedó arreglado, en su faz preliminar, el asunto del puerto de Leticia, que había provocado un conflicto amenazante entre Colombia y Perú.

"La Sociedad de las Naciones se ha venido ocupando también con sumo interés del sangriento y doloroso conflicto del Chaco, que tiene separados a dos países hermanos, abocados como los anteriormente señalados, por su común origen y situación geográfica, a una acendrada colaboración.

"Para ayudar a un mejor resultado en la activa participación que México ha desarrollado para la solución de ese problema del Chaco desde el año de 1927, mi Gobierno, sin otra preocupación que la de alcanzar por cualesquier camino la paz anhelada, apoyó decididamente la idea de la disolución de la Comisión de Neutrales que funcionaba en Washington por lo que, automáticamente, este asunto quedó dentro de la jurisdicción de la Liga de las Naciones, la cual, siguiendo el procedimiento que fijan los estudios, designó por acuerdo del Consejo, un Comité de tres personas, en el que figura México, para seguir procurando un arreglo arbitral. Este Comité nombró, además, una comisión Investigadora, que, al visitar el lugar de los acontecimientos, pudiera señalar con exactitud los motivos reales de diferencia entre estos dos Estados, para ayudar así a la posible solución del conflicto.

"México, en Unión de España, Francia, Italia e Inglaterra, fue designado también para formar parte de esa Comisión.

"Posteriormente Bolivia y el Paraguay procuraron que la Sociedad de las Naciones radicara este mandato especial referente al Chaco en los Países del grupo A B C P (Argentina. Brasil Chile y Perú.) México, en esta ocasión, reitero su tesis, ante Ginebra, de que solo daría facilidades y no constituiría el más remoto obstáculo para lograr la finalidad que persigue en este asunto: el arreglo pacífico del doloroso conflicto del Chaco, siendo su único deseo que se llegue al éxito de las gestiones, cualquiera que sea el país o el grupo de países que las lleve a término con éxito.

"Atento el Gobierno a la conveniencia de coordinar su legislación con las disposiciones de otras naciones, a fin de lograr más firme garantía de permanencia de las conquistas realizadas por los trabajadores, envió una delegación, por primera vez completa, a la Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra en junio de 1933, designando, al efecto, dos delegados oficiales, un patronal, un obrero y un asesor técnico en los términos fijados por el reglamento relativo.

"Al mismo tiempo comunicó México a la Oficina Internacional del Trabajo su adhesión a nueve Convenciones emanadas de las diferentes sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo; debiendo señalarse, especialmente, la que se refiere a la enmienda del Artículo 393 del Tratado de Versalles, que facilita

mayor representación en el seno de la citada Conferencia a los Gobiernos y organizaciones obreras de América.

"No es posible señalar todavía cuáles serán los resultados definitivos de la Conferencia Económica de Londres convocada también por la Sociedad de las Naciones. México, ignorando los augurios de un posible fracaso y dispuesto siempre a tomar parte en los grandes movimientos de cooperación internacional, envió una muy conspicua delegación a dicha Conferencia, de la que obtuvimos un beneficioso arreglo sobre la plata, sujeto aún a la ratificación de los países firmantes.

"En el orden de la cortesía internacional, quiero señalar de una manera especialista, la forma calurosa y elocuente con que el gobierno y el pueblo de España correspondieron al esfuerzo de México, para hacer menos dolorosa y aflictiva la trágica desaparición de los gloriosos aviadores Barberan y Collar.

Verdaderamente lamentable el caso, ha permitido, sin embargo, exhibir ostensiblemente el poderoso y vibrante vínculo que une a los gobiernos y pueblos de ambas Repúblicas.

"Con el fin de establecer normas definidas que regulen el comercio internacional entre México y los diferentes países, funcionó y ha concluído sus trabajos, la Junta de Tratados de Comercio que, integrada por representantes de varias Secretarías de Estado, se ocupó durante este año de las diversas cuestiones que esta materia suscita.

"A fin de señalar un rumbo claramente definido a las actividades de nuestras misiones diplomáticas en el extranjero, se han dado desde principios de este año, instrucciones a cada una de ellas para que formulen un estudio integral sobre las medidas de orden práctico que permitan con cada país un mayor acercamiento espiritual y económico, y señalen los obstáculos que, de modo permanente o eventual, puedan oponerse a su realización.

"Los estudios que han empezado a recibirse están siendo examinados, a fin de materializar en actividades concretas las sugerencias presentadas por nuestras misiones.

"La labor de protección a los mexicanos en el extranjero ha sido y sigue siendo verdaderamente ardua y significa para nuestros agentes diplomáticos y consulares, motivo de constante acción.

"Como consecuencia de la crisis económica que resiente en la actualidad el mundo entero, muchos mexicanos quedaron cesantes en situación difícil en medios sociales complejos. El esfuerzo realizado por el Gobierno de México por conducto de nuestros agentes diplomáticos y consulares, ha tendido a organizar a nuestra colonia, procurando que cuente con un sistema eficaz de resistencia económica.

Cuando en vista de las circunstancias los grupos de nuestros connacionales que han podido ser colocados o debidamente organizados para resistir los efectos de una situación económica difícil se ha tratado de hacerlos regresar al país y lo que en un principio se temió que ocurriera, es decir, que la reincorporación rápida a la vida económica y política de México de un grupo tan crecido de repatriados causara serio transtorno económico y social interno, no ha ocurrido, sirviendo esto como elocuente demostración del poder de México para reabsorber pronta y fácilmente a sus ciudadanos ausentes.

"La reciente huelga de trabajadores mexicanos declarada contra patrones japoneses en la región Suroeste de los Estados Unidos, se resolvió de un modo favorable para los intereses de nuestros connacionales. A este propósito debo advertir que oportunamente se giraron instrucciones terminantes y explícitas a nuestros Cónsules en la región para que prestaran a los mexicanos la ayuda y el apoyo que fueran necesarios y que el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Relaciones, hizo todas las gestiones necesarias para ayudar a este justo movimiento.

"Los complejos problemas de intercambio de población flotante y doble nacionalidad, que existen entre México y Guatemala, han sido tratados por las autoridades de nuestra vecina República del Sur con cordialidad y buena disposición en extremo halagadoras.

"Con el fin de resolver definitivamente puntos oscuros de esa situación se efectuaron unas conferencias de migración en la ciudad de Guatemala, que desarrolladas en un ambiente de absoluta cordialidad tuvieron como resultado el aprobarse por unanimidad recomendaciones que resuelven en forma benéfica para Guatemala y México, la situación de los ciudadanos mexicanos que van a Guatemala y de los guatemaltecos que vienen a México. Estas recomendaciones han quedado provisionalmente en vigor.

"Puede decirse que se han obtenido muchas y positivas ventajas en el trato que actualmente se da a los mexicanos en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, siendo esto manifestación elocuente de la buena armonía y de las amistosas relaciones que existen entre México y sus vecinos.

"Creo poder afirmar para concluir con esta parte de mi informe relativo a las Relaciones Exteriores, que tal vez en ninguna otra época las haya cultivado México con más franca sinceridad y animado de tan firme propósito de cooperación, debiéndose a esto seguramente, el éxito logrado: la excepcional posición de real prestigio y de consideración internacional que ocupa en estos instantes nuestro país en el concierto de las demás naciones. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Las manifestaciones más salientes de la actuación hacendaria desarrollada a partir de la aparición de la crisis mundial hasta antes de 1932, fueron:

"a) El olvido de las resoluciones más trascendentales de la Primera Convención Nacional Fiscal celebrada en agosto de 1925 - por ejemplo, la iniciativa de reformas constitucionales enviada al H. Congreso de la Unión, desde fines de 1926, para la delimitación de las jurisdicciones impositivas de la Federación, de los Estados y de los Municipios - y el aplazamiento indefinido de la Segunda Convención, que debió haberse verificado en 1929.

"b) El empeño en la reanudación inmediata - cuando las condiciones nacionales requerían su aplazamiento y las del mundo lo justificaban - del servicio de la Deuda Exterior, que obligó, desde luego, al desembolso inicial de cinco millones de dólares y obligaría después, aun no habiendo pasado la crisis económica, a extraer de la Tesorería y del país, con indudables efectos de intensificación de la misma crisis, las fuertes sumas de dinero que periódicamente demandaría la regularización de tal servicio.

"c) La Ley del 25 de julio de 1931 que logró, con la desmonetización del oro, su propósito cardinal de librar al mercado monetario interior de las constantes y ondas perturbaciones causadas por la disparidad en los valores de las dos especies circulantes, pero, desgraciadamente, desplazando la mencionada causa perturbadora del mercado interior al internacional, ya que, a pesar de los buscados efectos deflacionistas - puesto que se prohibió terminantemente la acuñación de nuevas monedas de

plata - y a pesar de que dichos efectos fueron acentuados tanto por la incapacidad del Bando de México para derramar en la circulación una fuerte masa de billetes - el valor de los que circulaban a fines de 1931 no llegaba a un millón de pesos - como por la incontenible tesaurización determinada, en el terreno monetario, por la desconfianza ambiente, a pesar -decía - de tan marcada deflación, el peso - plata, no pudiendo mantenerse a la paridad que la ley le había asignado, fluctuaba en los mercados exteriores y se desvalorizaba.

"d) El costoso esfuerzo, constantemente desplegado, por restablecer la paridad legal de nuestra depreciada unidad monetaria en los cambios internacionales.

"e) La creación de nuevos gravámenes, incluyendo entre ellos el extraordinario de uno por ciento sobre los ingresos brutos producidos en el curso del año anterior por el ejercicio - aparte de otras actividades - del comercio, de la industria y de la agricultura y por la inversión de capitales, gravamen cuyo solo enunciado peca contra la justicia y la técnica fiscal y que, aunque haya determinado un ingreso adicional cercano a veinte millones de pesos tuvo lamentables repercusiones directas sobre la economía del país e indirectas sobre la más sana y racional de todas las fuentes fiscales - el impuesto sobre la renta - y, finalmente,

"f) La implantación de enérgicas medidas de reducción en las asignaciones que el Presupuesto federal destinaba a gastos suprimibles o aplazables y a sueldos del personal civil y militar, economías con las que, no obstante haber alcanzado la crecida suma de \$53.014,750.10, no fue posible compensar la precipitada caída de los ingresos.

"Paralelamente al desarrollo de la política cuyas características principales he señalado en los párrafos anteriores, la crisis económica continuaba agravándose de día en día. Al principiar el año de 1932, era fácil percibir en el cuadro sintomático de los males que aquejaban al país: la aguda deflación monetaria, la inestabilidad internacional de nuestra divisa, y la total desaparición del crédito; la parálisis progresiva de la industria y del comercio; el abatimiento en la tasa de los salarios y el aumento en el número de los desocupados y, como consecuencia de todo ello, una acelerada declinación del rendimiento de las rentas federales y un estado deficitario creciente de la Hacienda Pública. No obstante los sacrificios impuestos a todos los servidores del Gobierno y a la casi totalidad de los causantes, el saldo deudor con que cerró sus cuentas el ejercicio de 1931 excedió de treinta millones de pesos. Además de esta pesada herencia, al primer trimestre de 1932 corresponde la más baja de las recaudaciones registradas desde el año de 1929 en que se inició la caída de los ingresos, habiendo llegado sus diferencias, respecto de la suma recaudada en el primer trimestre de 1931, a \$15.295,095.70 y, respecto de la recaudación de igual trimestre del año de 1928 - inmediato anterior a la crisis - a \$33.261,292.31. Para evitar, pues, una próxima catástrofe, fue preciso rectificar la política hacendaria y, al efecto -tal como lo informó mi predecesor, hoy hace un año, a Vuestra Soberanía - "considerando que no era procedente recurrir a los usuales y fáciles procedimientos de reducir los sueldos de los empleados y funcionarios públicos, ya bastante mermados, y de precipitar la agonía del comercio, de la industria y de la agricultura, con nuevas cargas fiscales, porque todo ello empeoraría la economía general del país y, por ende, la del Estado", se decidió la adopción de "un programa hacendario que -dadas ciertas semejanzas entre ambas situaciones y las diferencias desfavorables para la presente, que ha provocado la crisis mundial - consistía, brevemente expuesto, en la reanudación del iniciado bajo las Presidencias de los CC. Generales don Alvaro Obregón y don Plutarco Elías Calles e integralmente formulado en el Mensaje Presidencial del 1o. de septiembre de 1926; pero, naturalmente, con las alteraciones indicadas por la experiencia del tiempo transcurrido y, sobre todo, con la adición de las medidas de mayor urgencia demandadas por la gravedad de la crisis económica, cuyos desastrosos efectos sobre la moneda y sobre el crédito han repercutido a su vez sobre dicha crisis, intensificándola considerablemente."

"Como las exteriorizaciones más alarmantes de la crisis económica eran la insuficiencia y rigidez del stock monetario -casi exclusivamente metálico y la desaparición del crédito, agravadas por una desmesurada tesaurización, con el fin de responder lo más prontamente posible a las demandas relativas, se expidió la Ley del 9 de marzo de 1932, reformatoria de la del 25 de julio del año precedente y punto de partida de la legislación que continuara la acción iniciada con esa Ley,

de acuerdo con los lineamientos trazados, en las materias monetaria y crediticia, por el programa hacendario implantado. A la Ley acabada de mencionar siguieron, pues, en el curso del mismo año de 1932: la "del 12 de abril, que enmendó la Constitutiva del Banco de México, circunscribiendo definitivamente las funciones de éste a las de un Instituto Central; la del 19 de mayo -complementaria de aquélla - que determinó las instituciones privadas que, por su vinculación con el Banco de México, como órgano único de creación de la moneda y de control de la moneda y del crédito, deberán integrar el sistema bancario comercial y que, al haber incorporado a este sistema las sucursales de bancos o instituciones bancarias del extranjero, definió el régimen de tales sucursales; la Ley General de Instituciones de Crédito que, promulgada el 28 de junio, reformó la correspondiente del año de 1926, con los propósitos de relacionar el sistema bancario comercial con la canalización general del crédito en la República y de posibilitar el crecimiento de esta canalización en consonancia con las necesidades nacionales, presentes y futuras y, finalmente, la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, que fue promulgada el 26 de agosto y que, al llenar los huecos y corregir los defectos de que adolece el vigente Código de Comercio, en sus partes relativas, crea la estructura jurídica indispensables para la existencia y fácil circulación de los instrumentos por medio de los cuales se puede llegar a la máxima movilización de la riqueza, compatible con las condiciones de seguridad que deben concurrir en toda buena organización del crédito." Ahora bien, como la H. Representación Nacional está ya enterada

- por el referido Informe de mi antecesor - de los plausibles resultados producidos, hasta el 31 de agosto de 1932, tanto por la nueva legislación someramente reseñada en las líneas que anteceden, como por la labor hacendaria realizada en el campo fiscal para promover el desarrollo de las economías privadas mediante la reducción o la distribución más equitativa y racional de la carga tributaria, al daros cuenta ahora del desenvolvimiento del mismo programa hacendario, durante el tiempo que abarca el presente Informe, me será grato comunicaros mi impresión francamente optimista sobre el resurgimiento económico del país.

"Moneda y Crédito

"Las facultades extraordinarias que el H. Congreso de la Unión me concediera para legislar sobre las materias de moneda y crédito han sido usadas, sustancialmente, con los fines de librar a nuestra moneda de las repercusiones de la crisis mundial, eliminando gradualmente los obstáculos que pudieren oponerse a su estabilización definitiva; de consolidar y robustecer la posición del Banco de México como Instituto Central y de incorporar a las Leyes de Instituciones de Crédito y de Títulos y Operaciones de Crédito las disposiciones complementarias indispensables para asegurar la expansión de sus beneficiarios a la mayor suma posible de actividades.

"Derogada la prohibición de acuñar monedas de plata y autorizada la Secretaría de Hacienda, por la Ley del 9 de marzo de 1932, para ordenar una acuñación extraordinaria en la cantidad con que estrictamente pudiera corregirse la escasez

de signos de cambio ocasionada por la Ley del 25 de julio de 1931; reaparecida la confianza y, con ella, tanto el dinero atesorado, como la posibilidad, para el Banco de México - convenientemente reformadas su organización y su Acta Constitutiva - de derramar fuertes masas de billetes y mantenerlas en la circulación, el insuficiente y rígido stock monetario comenzó a crecer y a adquirir la flexibilidad que los billetes le comunicaban, hasta que, por Decreto del 22 de marzo del corriente año, fue cancelada la facultad de acuñación transitoriamente concedida a la Secretaría de Hacienda, en vista de que, aun en el caso de subsistir la insuficiencia de signos de cambio, el Bando de México estaba ya capacitado para suplirla en la forma y la cuantía que exigieran, en cada momento, las necesidades transaccionales del país. El resultado, en este sentido, no puede ser más satisfactorio.

El Banco de México -cuyas emisiones habían sido sistemáticamente rechazadas por el público - ha logrado, desde la implantación del presente programa hacendario, mantener en la circulación sumas crecientes de billetes. El valor de los que circulaban el 26 del pasado agosto - fecha del último Estado Concentrado Semanal del Banco - ascendía a \$71.625,355.00.

"El mismo Decreto que restituyó al Banco de México la facultad de acuñación temporalmente otorgada a la Secretaría de Hacienda, creó la Reserva Monetaria - asignándole fuentes que aseguren su crecimiento - para sostener el valor de la moneda nacional, regular su circulación, gobernar el cambio sobre el exterior y garantizar la emisión de los billetes que el mismo Banco haga en los términos del artículo 2o. de su Ley Constitutiva. La Reserva Monetaria, que hace apenas un año no existía y que, al ser ordenada su creación por el Decreto del 22 de marzo último fue posible constituir la con un valor de \$24.193,459.07, llega ya - en oro, divisas extranjeras - oro, y plata acuñada o en barras - a la suma de \$85.188,975.58.

"Otro Decreto de igual fecha regula los canales del redescuento con el fin de evitar que, debido a los recursos suministrados por el Banco de México, puedan los Bancos asociados aprovechar los depósitos del público en operaciones que directa o indirectamente contribuyan a estorbar la acción del primero en el mercado internacional de cambios; autoriza los redescuentos contra aceptaciones del primer orden sobre el exterior - tan favorable par los explotadores - y la compra - venta, por el Banco de México, de giros y letras de cambio a plazo, también sobre el exterior, y permite la organización de un mercado de futuros sobre divisas extranjeras que, difundiendo en largo plazo las operaciones propias de los períodos de incremento en las importaciones, facilita la regulación del mercado de cambios y ampara, contra fluctuaciones exageradas, al comprador obligado de monedas extranjeras. Para complementar, por último, estas disposiciones, el 29 de abril fueron expedidos dos Decretos más encaminados a eliminar los factores que, sin otra mira que la especulación tienden a menoscabar la confianza en nuestra moneda: uno de ellos, que ratifica y amplía a cualquier operación de venta de divisas extranjeras - hecha por un Banco asociado - la preferencia establecida a favor del Banco de México y, el otro, que limita las inversiones que de sus

capitales, depósitos y reservas pueden hacer las instituciones privadas en divisas extranjeras, según sean las necesidades de cada establecimiento y la situación de los mercados de cambio y de crédito.

"En suma: al abandonar, con la iniciación del nuevo programa hacendario, el equivocado y dispendioso intento de revalorizar artificialmente el peso - plata hasta su paridad legal., quedó abierto el camino de la rectificación de su valor en relación con los precios de las mercancías de consumo doméstico y se ha logrado, además de mejorar dichos precios - casi a raíz de comenzando a recorrer ese camino - subiéndolos a niveles de producción costeable, mantenerlos prácticamente inalterables, desde mediados de 1932; sin afectar sensiblemente el standard de vida y no obstante la depreciación y las fuertes y continuas oscilaciones a que el valor del peso ha estado sujeto en el mercado exterior. Hay que agregar a este respecto, por un lado que las circunstancias de que el saldo de la balanza comercial se ha vuelto favorable y el déficit de la Hacienda Pública, en vez de continuar acentuándose ha venido desapareciendo y, por otro lado, que la creación y el rápido crecimiento de la Reserva Monetaria y las medidas - anteriormente mencionadas - contra la especulación y demás causas

perturbadoras del mercado de cambios, han concurrido, en mayor o menor grado, a la reducción progresiva en la amplitud de oscilación del valor internacional de nuestra moneda. Pero como el ochenta por ciento del comercio exterior de México se verifica con un país cuya moneda no está aún estabilizada - los Estados Unidos - se ha procurado, para no perder las ventajas derivadas de la desvalorización del peso, sincronizar el valor de éste con el del dólar. La perfecta horizontalidad del curso seguido, desde hace ya dos meses, por nuestra divisa en función de la americana, es la mejor prueba de la eficacia del conjunto de medidas dictadas con el fin de capacitar al Banco de México para realizar, en el momento oportuno, la definitiva sincronización internacional de nuestro sistema monetario.

"No es menor la importancia que revisten los actos de prosecución del programa hacendario y sus resultados en el ancho campo en que puede ser canalizado y difundido el crédito. Aparte de la labor encomendada al Banco de México y que, en este sentido, ha culminado en la reducción de la tasa de redescuento hasta permitir a los Bancos asociados conceder préstamos con garantía prendaria o quirografaria al tipo máximo de interés, respectivamente, de 7 u 8% anual, las realizaciones logradas durante el lapso que comprende este Informe, son debidas, por un lado, el impulso que la legislación ahora vigente comunica a la iniciativa privada, sobre todo, en las zonas ya exploradas de costeable expansión del crédito y, por otro lado, a la acción del Estado encaminada, principalmente, a fundar o promover la fundación de instituciones que abren al crédito nuevas zonas de penetración. Actualmente funcionan, además de las siete Sucursales de Bancos extranjeros, 76 instituciones de crédito y 11 Almacenes Generales de Depósito, contra 44 y 7 que, respectivamente, existían el 31 de agosto del año pasado. Han sido creadas después de esta fecha las 3 Uniones de Crédito y las 6 de Sociedades Generales o Financieras que existen ahora. Entre las instituciones

de creación posterior a esa misma fecha algunas merecen ser especialmente mencionadas aquí, a saber:

"El Banco Capitalizador de Ahorros, S. A., organizado bajo el amparo de la Reglamentación del artículo 60 de la Ley General de Instituciones de Crédito y cuya principal importancia consiste en haber sido la primera de otras instituciones de la misma índole que, seguramente, vendrán a estimular en nuestro medio social el dormido espíritu del ahorro, tan necesario para cimentar con firmeza el bienestar de los hogares mexicanos.

"Debido sustancialmente a la ayuda financiera prestada por el Ejecutivo Federal y el Banco de México o a sus participaciones como accionistas, fueron fundados: los Bancos de Sinaloa, S. A., en Culiacán, el Agrícola Sonorense, S. A., en Ciudad Obregón y el Algodonero Refaccionario, S. A., en Torreón, Coahuila, destinados los tres a atender las necesidades de crédito de las respectivas regiones agrícolas en que operan, y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., en la constitución de cuyo capital también cooperaron - aunque en mucho menor escala - los principales Bancos privados de la República y que, teniendo tan dilatados horizontes para el porvenir, le han sido sustraídas, por lo pronto, las operaciones que responden a necesidades puramente personales con el fin de que concentre toda su fuerza en las que tengan una manifiesta orientación social, tales como la formación de nuevos núcleos de población; la construcción de grupos de viviendas baratas, confortables e higiénicas; la creación de nuevas empresas industriales o el desarrollo de las ya establecidas y, por último, la ejecución de obras públicas que impliquen un servicio y puedan ser garantizadas no sólo por las entidades administrativas o políticas correspondientes, sino por los usuarios mismos del servicio, aplicando el nuevo concepto - aceptado ya por nuestro Derecho - de que la vigencia, percepción e inversión de las tazas o cuotas son actos de gerencia eficaz de un servicio que la comunidad necesita.

"La más trascendental de esta serie de realizaciones es, sin duda alguna, la constitución de un fondo de dos millones de pesos en el Banco de México para que éste, manejando dicho fondo con entera separación de sus demás funciones, pueda iniciar, de acuerdo con el Decreto que fue promulgado hace apenas cuatro días, la creación de un sistema de Crédito Popular, propósito comprendido - junto con el establecimiento de un régimen de crédito agrícola y la organización del crédito a largo plazo - en el plan que originó, desde 1925, la fundación de aquel Banco. Con el fin de volver realizable este propósito, en la vigente Ley General de Instituciones de Crédito fue incluido un régimen completo para la organización y funcionamiento de Uniones, Asociaciones y Sociedades encaminadas a fecundizar las zonas -antes sustraídas a los beneficios del crédito - en que trabajan las clases sociales de más modesta situación económica y por cuyo bienestar se interesa preferentemente el Gobierno y el país. Debiendo, pues, ser cubierto el sector de los campesinos y los pequeños agricultores por el Banco Nacional de Crédito Agrícola - que muy pronto será objeto de una completa reorganización - el Decreto de referencia se contrae a los obreros, los pequeños industriales y comerciantes, los profesionistas y los empleados. Por la manera prescrita para operar, que obliga

a los usuarios del Crédito a organizarse en Uniones, Asociaciones o Sociedades en los términos de la Ley citada, la institución tendrá una poderosa fuerza pedagógica, creando automáticamente la necesidad y el hábito de la asociación para fines más complejos y más amplios y apresurando, de este modo, el movimiento cooperatista en México.

Independientemente de las operaciones que son propias al crédito popular, cabe llamar la atención, entre las aplicaciones que el Decreto da a los recursos que el Estado destina al efecto, la de participar, en la proporción de un 40%, en la formación de los capitales sociales de las Uniones, Asociaciones o Sociedades de Crédito y la de compensar las pérdidas que pudieren reportar las operaciones practicadas por los Bancos ordinarios con dichos organismos. La primera de dichas aplicaciones -juntamente con la obligación que se impone el Banco de México de prestar a los usuarios del crédito popular

hasta la mitad del valor de las acciones que ellos suscriban y paguen - provocará una considerable expansión del sistema. La segunda, encauzará hacia este sistema los ahorros del público, a través de los Bancos ordinarios - donde ahora permanecen, en gran parte, inactivos - para engrosar considerablemente eliminados todos los riesgos, el restringido fondo original. Es de esperarse que, como consecuencia de todo ello, el nacimiento y la propagación de los organismos llamados a integrar el sistema nacional de crédito popular "estructurarán mejor y darán mayor aliento" - así concluye la exposición de motivos del Decreto en cuestión - "a las numerosas fuerzas individuales pequeñas que ahora está aisladas y dispersas y con las cuales sólo subsidiariamente cuenta nuestra economía, desmedrada y raquílica, precisamente, porque no ha sabido encuadrar en una ordenación sistemática de conjunto las actividades relativas, ni ha podido prestarles el apoyo económico indispensable para que se cumplan con eficacia y hagan florecer el tesoro de iniciativa, de habilidad, de genio inventivo, de capacidad de trabajo, de honestidad y de amor a la tarea que son características del trabajador independiente y en las que, más quizás que en la grande empresa y en el descomunal, habrá de fincarse en el futuro la prosperidad de México".

"Política Fiscal

"No huelga repetir que, tal como lo expresaba la Convocatoria que el Gobierno Federal dirigió a los Gobiernos de los Estados para la Primera Convención Nacional Fiscal reunida en agosto de 1925, los propósitos cardinales del programa hacendario, en el campo fiscal, tienden a "establecer un plan nacional de arbitrios; uniformar el sistema fiscal en toda la República; delimitar la competencia de la Federación, de los Estados y de los Municipios en materia de impuestos; disminuir los gastos de recaudación y administración; simplificar los sistemas, corregir las corruptelas, aumentar el producto de los impuestos y hacer más equitativa su distribución entre los causantes." La Segunda Convención Nacional Fiscal -que, como es sabido, debió haberse celebrado en 1929 y que había sido aplazada indefinidamente - tuvo verificativo en esta ciudad del 20 de febrero al 30 de marzo del año en curso, con los fines indicados por la Convocatoria respectiva, es decir,

los de "revisar las resoluciones de la Primera Convención y estudiar y proponer los medios más adecuados para ejecutarlas."

"Después de evocarse esta Segunda Convención el conocimiento de los problemas más graves que en el orden fiscal se oponen al desenvolvimiento económico de nuestro país, planteándolos y resolviéndolos mediante la formulación de conclusiones que, en principio, merecen la plena aprobación del Ejecutivo Federal, tuvo el buen juicio de habilitar a su propia Comisión Permanente como órgano de estudio, información y consulta en materia fiscal y de vigilancia para la ejecución de sus acuerdos, encomendándole concretamente la redacción de las leyes necesarias para que dichos acuerdos sean cumplidos, especialmente, la de Reformas Constitucionales que -en substitución de la iniciativa inútilmente enviada al H. Congreso de la Unión en 1926- introduzca, dentro de nuestra organización política, las bases fiscales de unificación económica de la República.

"Adelantándose parcialmente a la ejecución de las resoluciones de la Segunda Convención Nacional Fiscal, el Ejecutivo de mi cargo ha promovido la unificación de los impuestos federales y locales que recaían sobre dos materias igualmente importantes - producción de gasolina y generación de energía eléctrica - obteniendo desde luego la conformidad de los Gobiernos de los Estados que, a más de lograr fuertes economías en los gastos de recaudación, han visto aumentar la productividad de sus antiguos gravámenes.

"Por otra parte y como muestra de su deseo de cooperar en la ejecución de los programas constructivos de los Gobiernos locales, el Ejecutivo Federal - usando de las facultades extraordinarias que para legislar en materia de ingresos le fueron otorgadas oportunamente por la H. Representación Nacional - ha llevado a cabo diversas reformas en las leyes de impuestos federales que más directamente podían afectar esos programas, ora para librar a los propios Estados de algunas erogaciones - exención del impuesto del timbre a los contratos para ejecución de obras públicas decretada el 15 de mayo de 1933- ora para reducir el importe de las prestaciones exigidas de los causantes, mediante la exención de la contribución federal a impuestos y donativos destinados a la ejecución de obras de urbanización, concedida en decreto de 29 de mayo de 1932, o bien, reconocimiento plena autonomía a las Juntas de Mejoras Materiales, administradoras de las participaciones en los impuestos a la minería y antes sometidas a la supervisión de la Secretaría de Hacienda - septiembre 28 de 1932- o, por último, exceptuando a las entidades locales de derecho público - Estados y Municipios - del pago de los impuestos sobre herencias y legados y sobre donaciones de que pudieran ser causantes conforme a las leyes relativas. (Decreto de 24 de mayo de 1932.)

"Dentro del campo impositivo propio de la Federación se ha perseguido como objetivo fundamental el fomento de las economías privadas que más han sufrido las consecuencias de la depresión o que son susceptibles de mayor desarrollo, buscando, al propio tiempo, la simplificación o corrección del sistema tributario:

mencionaré, como ejemplos, la reducción del impuesto sobre producción de cerveza, la derogación del gravamen sobre ventas de primera mano de hilados y tejidos de seda, las franquicias fiscales a las sociedades cooperativas y el subsidio otorgado a las compañías nacionales de transportes aéreos.

"Nuestro comercio y nuestra industria han tenido en los últimos meses manifestaciones de mejoría apreciable que el Ejecutivo ha procurado intensificar, modificando adecuadamente las tarifas de importación y exportación y aprovechando las coyunturas favorables que ofrece la situación comercial e industrial de otros países. En esa forma se ha logrado intensificar la exportación de algunos productos industriales -zapatos, por ejemplo, a los

Estados Unidos - y provocar la importación temporal, para su beneficio o su elaboración, de materias primas extranjeras, inyectándose vigor a nuestras factorías y creando o ampliando las fuentes de trabajo. En estos momentos está refinándose en México petróleo crudo extranjero y beneficiándose en nuestras fundiciones mata de cobre extranjera con contenido de metales preciosos o industriales y acaba de autorizarse la importación temporal, para ser beneficiados en el país, de toda clase de minerales. Las fundiciones y plantas metalúrgicas que, como consecuencia de la crisis de la minería, tuvieron que paralizar sus trabajos, ahora que esta actividad resurge, podrán, con la ayuda adicional de la afinación de minerales extranjeros, dar a sus labores un gran impulso y aumentar considerablemente su planta de obreros y empleados.

"Para terminar el enunciado de las principales realizaciones de índole fiscal que están ayudando a vigorizar nuestra economía, hay siquiera que apuntar la orientación práctica que ha venido imprimiéndose en el manejo de las rentas públicas, con los fines de hacer uniforme y equitativa la repartición de los impuestos y cómoda y barata su recaudación.

"Situación del Erario

"Aunque es evidente la mejoría que en el rendimiento de las rentas federales se ha venido produciendo desde que la implantación de la nueva política hacendaria detuvo la caída casi catastrófica de los ingresos, la situación del Erario dista aún de llegar a su completa normalidad, por dos causas: la enorme cuantía de la herencia deficitaria del ejercicio de 1931 y las inevitables repercusiones, sobre nuestra economía, de la anormalidad que impera aún en la porción del mundo cuyo comercio está más directamente relacionado con el nuestro. Esta circunstancia, sin embargo, no ha sido obvia para que el Ejecutivo de mi cargo continúe impulsando la etapa reconstructiva por la que, afortunadamente, atraviesa ya el régimen revolucionario, habiendo preferido recurrir -ya que se trata de un desequilibrio transitorio - a las restringidas fuentes de crédito de que, en las actuales condiciones del país y del mundo, el Gobierno puede legalmente disponer, antes de pensar siquiera en la suspensión de obras o el aplazamiento de inversiones que, a más de formar parte de un programa de acción social,

proporcionan ocupación y salarios a varios millares de trabajadores y son elementos propulsores de la rehabilitación económica nacional.

"Deuda Pública

"En este capítulo se ha seguido un criterio opuesto al persistentemente sustentado en la época inmediata anterior a la implantación de la actual política hacendaria. En virtud de la preferencia entonces concedida a los acreedores extranjeros sobre los nacionales, el 25 de julio de 1930, esto es, en pleno proceso de depresión económica mundial, fue celebrado el Convenio para la reanudación del servicio de la Deuda Exterior que, reformado sucesivamente el 29 de enero de 1931 y el 22 de diciembre del mismo año, obligaba al Gobierno a hacer 45 exhibiciones anuales que variaban entre Dls. 12.500,000.00 y Dls. 15.000,000.00, sumas que ahora exceden respectivamente, de cuarenta y cuatro y cincuenta y tres millones de pesos. Aunque este Decreto quedó en suspenso por el de 21 de enero de 1932, se mantuvo en pie la obligación de cubrir Dls. 5.000,000.00 - que equivalen a... \$ 17.750,000.00- antes del 1o. de julio del corriente año como condición para celebrar un nuevo Convenio que restableciera las bases originalmente estipuladas. Este Ejecutivo, por supuesto, dejó pasar el término del plazo sin satisfacer la condición impuesta, no sólo por la magnitud del sacrificio que implica, o por haber, considerado objetables las obligaciones contraídas en relación con la Deuda Exterior, ya que, entre otros muchos motivos, su cumplimiento estaba enteramente fuera de las posibilidades del Gobierno, sino también porque, dentro del presente programa, no cabe ni puede haber la idea de iniciar la restauración del servicio de la Deuda Pública Federal - al menos, mientras perdure la crisis - con desembolsos de tan fuerte cuantía y, por añadidura, de índole fatalmente emigratoria, es decir, de efecto desquiciador inevitable, tanto sobre el Erario como sobre toda la economía nacional.

"Por el contrario, la consideración de que los desembolsos dedicados a satisfacer las obligaciones de la Deuda Interior, en vez de emigrar, se reincorporarían a nuestro suelo, para ayudar a combatir la crisis y, consiguientemente, a preparar el campo de un posible arreglo futuro de la Deuda Exterior, es suficientemente justificativa de la preferencia que se ha dado a la primera sobre la segunda. Entre los actos que, de acuerdo con esta consideración, ha realizado el Ejecutivo de mi cargo debo mencionar, en primer término, los pagos de cupones vencidos de las Deudas Agrarias y Bancaria hasta el valor de \$4.513,703.55; en segundo término, la Ley del 29 de diciembre de 1932, expedida por el H. Congreso de la Unión a iniciativa del Ejecutivo y en cumplimiento de la cual ha sido autorizada la emisión, hasta ahora, de cien millones de pesos en "Bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años" para titular e iniciar el pago, sin causar intereses, de múltiples capítulos de las obligaciones interiores del Gobierno Federal que, desde hace varios años, habían venido posponiéndose y, finalmente, la liquidación de los antiguos bancos de emisión, suceso que, por su trascendencia bancaria y la importante reducción que determinó en el pasivo de la Hacienda Pública Federal, merece ser reseñado más pormenorizadamente.

"La Ley de 30 de agosto de 1930 definió dos categorías para los antiguos bancos de emisión, incluyendo en la primera a los que se encontraban en estado de solvencia y, en la segunda, a los que no contaban con activo suficiente para pagar su pasivo. La misma Ley instituyó, con carácter oficial y de orden público, al Comité Liquidador que se encargaría de retitular el pasivo de ambas categorías de bancos y de liquidar definitivamente a los de la segunda, reservándole las facultades necesarias para llevar a éstos al término de una

liquidación administrativa y dejando a los solventes en manos de sus antiguos administradores. Aunque la Ley concedió a los acreedores de los bancos de la segunda categoría el derecho de solicitar la liquidación judicial en el caso de no estar conformes con que se practicara extrajudicialmente, ningún Banco quedó en tales condiciones.

"La situación creada por las anteriores disposiciones legales condujo a que el Gobierno Federal tomara a su cargo el pago del pasivo de los bancos de la primera categoría representado por billetes y depósitos, con la obligación, por parte de las instituciones, de abonar al Gobierno el importe del mismo pasivo, y previniéndose que los créditos no presentados hasta la fecha determinada prescribirían a favor del Erario. El Comité hizo la retitulación de los créditos, usando de la emisión de Bonos de la Deuda Bancaria creada por la misma Ley, y asumiendo, respecto a los bancos de la segunda categoría, las funciones de liquidar, previa la titulación del pasivo de éstos con certificados de carácter provisional.

"De los bancos de la primera categoría, sólo uno ha quedado pendiente de convenio final, y las obligaciones del Gobierno con relación al resto de ellos se resumen en los Bonos de la Deuda Bancaria, cuyos cupones vencidos se han comenzado a pagar,.

"Respecto a los bancos de la segunda categoría, precisa poner de relieve los siguientes hechos: al entrar en vigor la Ley de 30 de agosto de 1930, el Gobierno les adeudaba la suma de \$ 27.822,678.11 y, mediante arreglos especiales celebrados con la mayor parte de ellos durante el año. de 1931, se redujo el adeudo a la cantidad de \$ 23.779,508.33.

"En marzo de 1932, al ser analizado por la Secretaría de Hacienda el estado general de la Hacienda Pública y la situación particular de sus obligaciones en favor de estos bancos, pudo verse que los principales renglones de su activo estaban formados por los créditos que el propio Gobierno les reconocía; por inmuebles de difícil realización; por valores despreciados y por cartera, en su mayor parte, prescrita. Tal estado de cosas hizo considerar al Gobierno la conveniencia de procurar una liquidación rápida en beneficio de los acreedores de las viejas instituciones emisoras, pues la venta de los bienes y el cobro de las carteras comprendidas en el activo de las mismas demandaban gastos y atenciones que habrían consumido casi totalmente el producto de su realización. El Gobierno, pues, se apresuro a celebrar nuevos convenios con la totalidad de los

bancos de segunda categoría y a dictar las providencias administrativas que las leyes habían previsto y que podían ser encaminadas a la mejor terminación de las liquidaciones emprendidas.

"Esos convenios, que en unos casos se lograba realizar por primera vez y en otros se efectuaba la revisión, la rectificación o la renovación de convenios anteriores, dieron por resultado que el adeudo disminuyera hasta la suma de \$2.830,272.37. Esta cifra, insignificante en relación con la primitivamente adeudada - \$23.779,508.33 - colocó al Gobierno en condiciones de ver desahogado el compromiso de su Deuda Bancaria sin sacrificios ni recargos importantes para su Presupuesto, ya que, mediante pequeñas erogaciones en efectivo y aprovechando la compensación a que la misma Ley de 30 de agosto le daba derecho, pudo destinar las obligaciones que resultaban a cargo de los bancos por importe de billetes y créditos prescritos, por honorarios de sindicatura, por suministros hechos para financiamiento de la liquidación, etc., a compensar sus obligaciones deudoras hasta lograr el resultado satisfactorio que se deja apuntado.

"Por virtud de últimos arreglos, celebrados el 30 de junio del presente año, el Gobierno Federal ha adquirido el resto del activo de los bancos en la cantidad en que se estimó valorado, mediante remate llevado a efecto en los términos prevenidos por la Ley, quedando a su cargo, en cambio, la obligación de pagar el pasivo, de acuerdo con los coeficientes resultantes de la solvencia de cada banco, conforme a los balances respectivos.

Así han quedado terminadas las funciones del Comité Liquidador, desaparecido éste y definidas las obligaciones del Gobierno en un saldo líquido de \$974,167.94 que deberá cubrir dentro de los ejercicios fiscales de 1933 a 1935, pero que, seguramente, estará en capacidad de dejar saldado mucho antes de este último año.

"La Conferencia Monetaria y Económica Mundial

"Esta Conferencia tuvo verificativo, en Londres, del 12 de junio al 27 de julio del corriente año. En relación con ella, me es muy grato poder informar a Vuestra Soberanía, en primer lugar, que México -según lo revelan los puntos de contacto de su programa, implantado desde tiempo atrás, con la Agenda Formada y anotada, para la Conferencia Mundial, por la Comisión Preparatoria de Expertos de la Sociedad de Naciones - se había anticipado en la orientación de su política hacia las soluciones sugeridas en dicha Agenda para ciertas cuestiones fundamentales - entre las numerosas que enuncia y plantea con el fin de resolver el problema general de la restauración del equilibrio económico del mundo - y que, debido a esa anticipación, había ya logrado, al celebrarse la Conferencia, importantes progresos en los campos de su economía afectables por la sola acción gubernamental y, en segundo lugar, que aunque la Conferencia haya constituido un fracaso como propósito de solución de conjunto de los diversos aspectos de la crisis económica mundial o, particularmente, para tal o cual país o para la mayoría de los que en ella participaron, no puede ni debe decirse otro

tanto en lo que concierne a México, cuyo verdadero interés estaba en la solución internacional de las cuestiones que escapaban a la acción exclusiva de su propio Gobierno y que, en proporción bastante apreciable, está pudiendo resolver gracias a la forma en que fueron orientadas o planteadas, directa o indirectamente, por la Conferencia. Aun el hecho mismo de que los países de talón - oro no hayan logrado del Gobierno americano la aceptación de la tregua monetaria o suspensión temporal de la política de desvalorización del dólar y que, como consecuencia de ello, se haya producido el conflicto al que se atribuye el fracaso de la Conferencia de Londres, resultó provechoso para México, puesto

que dicha política tiende principalmente hacia la rehabilitación de los precios de las mercancías que se producen en los Estados Unidos y, por tanto, de la mayor parte de nuestras materias primas exportables.

"Es prometedor de buenos resultados, por otra parte, la simpatía que el Jefe del Poder Ejecutivo del Gobierno americano y su Secretario de Estado se sirvieron dispensar al punto de vista de México que, como país neutral en la desastrosa guerra de tarifas en que está comprometida la fracción más fuerte del mundo, en vez de aumentar sistemáticamente o por vía de represalia sus aranceles, los ha conservado, en comparación con los de los Estados Unidos, con un carácter más fiscal que proteccionista. La tesis que de tal neutralidad se desprende y que fue expuesta por nuestro Secretario de Hacienda tanto en las pláticas preliminares de Washington como en la Conferencia de Londres, consiste en radicar principalmente en las tarifas americanas la causa de la depresión del comercio entre los dos países, puesto que dichas tarifas, al impedir la introducción y venta en los Estados Unidos de los productos mexicanos, reducen el poder adquisitivo de México y, por tanto, la corriente comercial contraria, es decir, las exportaciones a nuestro país de los productos americanos. Es, pues, de esperarse que, de acuerdo con esta tesis, se restablezcan - exceptuando, naturalmente, los casos aislados de reciprocidad justificada que pudieran existir - nuestras futuras relaciones comerciales, al menos, con los Estados Unidos que, como he dicho, cubren la porción más grande del comercio de México.

"Pero hay algo que, por su influjo en todos los campos de la economía mexicana, concreta mejor y vuelve tangibles las ventajas obtenidas por nuestro país respecto de las cuestiones para cuya solución no basta la acción aislada de su Gobierno: el Convenio Internacional negociado y concertado con los fines de rehabilitar y estabilizar el precio de la plata y firmado en Londres el 22 de julio próximo pasado por los representantes de los tres principales países poseedores o consumidores de dicho metal y los cinco principales productores. Estoy seguro de que México derivará de este Convenio -una vez ratificado por los Gobiernos signatarios y puesto en vigor - el auge de una industria que por la cuantía de los capitales en ella invertidos, el volumen de su producción, el número de trabajadores que emplea, los sueldos y salarios que paga y los impuestos que cubre, es, indudablemente, una fuente importantísima de nuestra riqueza y será, incuestionablemente, un factor decisivo para el rápido resurgimiento de la prosperidad.

"Si por último, la Conferencia de Londres no pudo promover una acción mundial contra la crisis económica, al menos, reveló la posibilidad de entendimiento entre países agrupados o susceptibles de agruparse, al efecto, por razones geográficas, económicas o políticas. En vista de esta posibilidad y estando próxima a celebrarse, en Montevideo, la VII Conferencia Pan -Americana , en acuerdo dictado el día 7 del pasado agosto designé una Comisión Especial integrada por el ex - Presidente de la República, General don Plutarco Elías Calles y los actuales Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público para estudiar y decidir la forma de orientar la cooperación de México en la Conferencia de Montevideo hacia esta magnífica finalidad: que las diversas nacionalidades en que políticamente se divide el Continente Americano constituyan, sin detrimento de sus respectivas soberanías, una fuerte unidad económica.

"Conclusión

"Si la lectura de la exposición que antecede no bastare para comunicar a Vuestra Soberanía la impresión de optimismo que manifesté al principio de este Informe, apelaré, para concluir, al curso seguido por las rentas federales y que suministra, indudablemente, una de las revelaciones más fieles de los estados sucesivos de la situación económica general del país. Las recaudaciones anuales de ingresos acusan, en efecto, el principio de la depresión, en 1929, con una reducción de \$6.758,690.43 respecto de la recaudación del año de 1928 - último del período de normalidad que precedió a la crisis - y reducciones posteriores, referida cada una de ellas al año inmediato anterior, de \$15.452,477.37 en 1930, de \$69.265,298.09 en 1931 y de sólo \$16.192,814.08 en 1932, a cuyo primer trimestre corresponden \$15.295,095.70, esto es, la casi totalidad de la reducción sufrida en todo el año. Los ingresos han caído, pues, a partir del ejercicio de 1929, en una forma precipitadamente acelerada hasta alcanzar la depresión máxima en el primer trimestre de 1932- en cuyas postrimerías fue comenzando a ejecutar, con la expedición de la Ley del 9 de marzo, el nuevo programa hacendario-, para iniciarse en esta fecha el alza que, ininterrumpidamente, ha continuado hasta ahora, si no en el grado que sería de desearse, sí de modo firme y alentador.

"Son, ciertamente, prometedores de una mayor mejoría fiscal y económica, por un lado, los progresos ya realizados en las materias monetaria y crediticia y el desenvolvimiento ulterior mismo de la política hacendaria iniciada y, por otro lado, la colaboración de los Gobiernos de los Estados con el Ejecutivo de mi cargo y el apoyo que en ellos ha encontrado dicha política, colaboración y apoyo que culminaron, sobre todo, en la Segunda Convención Nacional Fiscal celebrada a principios del corriente año y que seguirán manifestándose- según lo espero, reforzados por la valiosa cooperación de este H. Congreso - para determinar la rápida cristalización de las resoluciones más trascendentales de dicha Convención en actos y leyes que apresuren el resurgimiento económico nacional.

"Permítaseme, por último, consignar que, restablecido el equilibrio presupuestal, afianzado el sistema bancario y asegurada nuestra moneda, hay sobrado campo

para que, en nuevos ejercicios, se plantee la mejor solución de los muchos problemas que tiene en materia hacendaria un país que, como México, sale apenas de la prolongada lucha que tuvo necesidad de emprender para sacudir una organización económica que estaba asentada sobre el privilegio y sobre la injusticia.

"La campaña, apenas iniciada, para elevar el nivel de vida de las clases humildes y para provocar,

por este medio, una prosperidad económica que suba desde las clases más modestas de la sociedad y no que baje hasta ellas, como con un criterio falsamente caritativo han deseado los sostenedores del privilegio, puede mencionarse como uno de los muchos ejemplos de lo que en el futuro podrá y deberá hacerse. En general, sólo se puede decir que el Gobierno insistirá en organizar sus finanzas, después de haber sondeado el panorama económico del país, de acuerdo con el sabio precepto que reconoce la imposibilidad de establecer un Estado próspero sobre un país miserable. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

"Con motivo de las favorables condiciones en que se ha encontrado el país, en el que la paz orgánica va cimentándose sobre bases sólidas y definitivas, la tranquilidad pública en todo el territorio nacional ha predominado, y sólo se han presentado algunos casos en que por cuestiones de política local, se ha alterado transitoriamente el orden público, habiendo sido necesaria la intervención de las tropas del Ejército para dar garantías a la sociedad. Por otra parte, la intervención de las tropas en funciones de policía rural, también ha sido necesaria a fin de batir pequeñas partidas de abigeos y bandoleros que esporádicamente han aparecido en algunas regiones.

"Fuera de estas excepciones, el Ejército Nacional ha logrado mantener un absoluto control impartiendo las garantías sociales que le corresponde, prestando también su cooperación en diversas obras de construcción de carácter público, colaborando con los Gobiernos de los Estados de la Federación o haciéndolas a iniciativa de las diversas Comandancias de Zona, de acuerdo con los lineamientos que les han sido marcados por la Secretaría de Guerra.

"Dentro del cuadro que enmarca el aspecto profesional del Ejército, la Secretaría de Guerra y Marina se ha preocupado hondamente por sistematizar el desarrollo de un programa de instrucción general de acuerdo con las exigencias de la guerra moderna, de tal manera, que aprovechando la situación que prevalece en el país, las tropas se instruyen constantemente dentro de las prácticas doctrinarias de su propio instituto y no es aventurado afirmar que su preparación profesional, se encauza ya sobre bases firmes y definitivas.

"Desde el punto de vista orgánico, el Ejército ha dado un paso trascendental: por muchos años la alta administración militar había permanecido estacionaria y

circunstancias especiales habían hecho difícil prestar a su reorganización una atención debida.

"Fue a fines del año próximo pasado cuando en obediencia al Programa Mínimo de Acción Militar, fijado a la Secretaría por esta Presidencia; se formuló un Plano General de Reorganización de acuerdo con las necesidades y recursos del momento; dicho plan, recibió la aprobación de la Presidencia, para ser desarrollado en los años de 1933 y 1934.

"En virtud de lo anterior y como consecuencia del trabajo correspondiente al presente año, la Secretaría inició por conducto del Departamento de Estado Mayor, una intensa labor de organización y reorganización, que se ha llevado a cabo durante el período comprendido entre el 1o. de diciembre del año próximo pasado y el 30 de junio del corriente año.

"Desde luego se dio preferencia al estudio de los proyectos correspondientes a los organismos de nueva creación y a la reorganización de los ya existentes.

"Necesidades de presupuesto que exigían economías en el ramo militar, hicieron llevar inmediatamente al terreno de la práctica la reorganización de las unidades de tropa de Caballería. Esto se hizo mediante la aprobación del estudio y proyecto correspondiente, en cuyo trabajo se estableció una nueva Planilla orgánica para dichas unidades, en la cual se aumentaron los efectivos en personal, ganado y materia., dándoles una capacidad táctica superior a la que tenían, la que aumentará gradualmente cuando las posibilidades económicas permitan dotarlas poco a poco del material de combate que les corresponde, para quedar en condiciones similares a las de cualquier ejército extranjero.

"Los 72 Regimientos que estaban en servicio se redujeron a 42, sin haber sido necesario licenciar ningún contingente de tropa, pues el que resultó excedente fue destinado a cubrir las plazas vacantes que existían en los demás cuerpos, ya que el reclutamiento había sido suspendido con anterioridad con el fin de aprovechar estos elementos.

"Del personal que quedó fuera de comisión, en las categorías de Teniente Coronel a Capitán Primero, se hizo una selección para ser preparado convenientemente en el servicio de Pagos del Ejército por el entonces Departamento de Cuentas y Administración de la Secretaría, habiéndose logrado, a la fecha, el ingreso de un buen número de jefes y oficiales en las pagadurías militares, después de haber cubierto todos los requisitos que fueron exigidos por la Secretaría de Hacienda de la cual dependen en la actualidad, sin perder sus derechos en el servicio del Ejército.

"Por concepto de la reorganización de las tropas de Caballería, el presupuesto militar obtuvo una economía que figura al fin del presente informe.

"Cumpliendo con el Programa Mínimo de Acción Militar y de acuerdo con la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales, la Secretaría de Guerra procedió a la creación de la Inspección General del Ejército, uno de los órganos de mayor importancia en la institución, a la que se logró dar vida legal el 1o. de mayo del presente año, después de sujetar a la aprobación de la Presidencia el Decreto y Reglamento que para el efecto fueron formulados, consecuencia del estudio que sobre el particular se hizo.

"La organización de esta entidad modifica fundamentalmente la que en otra época se le pretendió dar, pues precisamente por la naturaleza de ella, no había sido posible llevarla al terreno de la práctica.

"Con el funcionamiento de este organismo pronto se logrará un control más eficiente en el Gobierno administrativo del Ejército y, muy especialmente, en la vigilancia que exige la preparación profesional de él.

"Aunque por cuestiones de carácter legal no ha sido posible durante el presente año que funcione

la Dirección de Materiales de Guerra, pues se hace necesaria una reforma a la Ley de Secretarías de Estado, que ya ha sido iniciada ante el Honorable Congreso, por instrucciones especiales y de acuerdo con la Dirección de Establecimientos Fabriles Militares, se ha estado preparando la transformación de esta Dependencia, teniéndose formulados ya los proyectos de acuerdo y reglamentos que deben normar su funcionamiento, para que, de ser posible, entren en vigor a partir del 1o. de enero de 1934.

"Con la misma fecha de 1o. de mayo del corriente año, esta Presidencia aprobó el estudio y proyecto presentado por la Secretaría para la creación del Departamento de Ingenieros, el cual, de acuerdo con la organización que se le ha dado, centralizará todos los asuntos correspondientes al Arma, habiéndosele agregado además el Servicio Geográfico y el de Transmisiones, que antes dependía del Departamento de Estado Mayor, bajo cuya dirección también se encontraba el Cuerpo de Ingenieros Constructores y los Servicios que a este Cuerpo correspondían.

"Como complemento a la creación del Departamento de Ingenieros, la Secretaría de Guerra y Marina organizó dos Batallones de Zapadores; la organización de estos cuerpos, para la que fue aprovechado el personal de dos Batallones de infantería, fue hecha a base de métodos adecuados de organización de esta clase de unidades, teniendo en cuenta nuestras necesidades militares y en la inteligencia de que, en el próximo año, en que se organicen otras nuevas unidades, el Ejército contará con la aprobación debida de ellos en relación a las demás Armas.

"Otro de los trabajos llevados a cabo por la Secretaría de Guerra dentro del programa de reorganización señalado, fue la creación de la Dirección de

Intendencia y Administración del Ejército, habiéndose hecho la transformación orgánica adecuada del antiguo Departamento de Cuenta, dándole por su composición y funcionamiento, la importancia que merece instituto de tanto interés para el Ejército, así como el control de los servicios que le corresponden.

"El Decreto que dio vida legal a la Dirección de Intendencia y Administración así como el Reglamento correspondiente, fue aprobado por esta Presidencia el día 1o. de marzo del corriente año.

"La Secretaría de Guerra y Marina, teniendo en cuenta la necesidad de crear una entidad de asesoría técnica independiente de los Departamentos y encargada de los trabajos relativos a la nueva Reglamentación del Ejército, presentó a la consideración de esta Presidencia, el estudio y proyecto para la organización de la COMISIÓN DE ESTUDIOS MILITARES, nombre que se dio a este instituto, así como el Reglamento Particular que norma el funcionamiento de esta dependencia; habiendo merecido mi aprobación los trabajos mencionados, el 1o. de abril del corriente año quedó constituida la dependencia señalada, habiendo sido aprovechados para tal objeto otras entidades que dependían del Departamento de Estado Mayor.

"Estando comprendido dentro del Plan de Reorganización lo relativo a los Comandos Superiores del Ejército, la Secretaría procedió a hacer el estudio de las necesidades inmediatas de éstos, habiéndose dispuesto, con mi aprobación, el cambio de denominación de las antiguas Jefaturas de Operaciones Militares y de Guarnición, por el de Comandancia de Zona y de Guarnición, respectivamente, reorganizándose éstas últimas, de acuerdo con las necesidades del servicio, para lo que hubo necesidad de formular una nueva reglamentación que fue puesta en vigor y a la que hoy sujetan sus actividades.

"La reorganización de las Comandancias de Guarnición produjo al Presupuesto Militar un margen de ciertas economías sin menoscabo en la eficiencia del servicio.

"Por último y tratándose de dependencias de Alta Administración Militar, se creó la Dirección de Archivo Militar a la cual se dotó de un reglamento especial para sujetar a él su funcionamiento, el que de seguro vendrá a afirmar la eficiencia de las labores administrativas que a esta Secretaría corresponden dentro de su régimen interior.

"La Dirección General de Educación Militar ha continuado con toda actividad el completó desarrollo del plan que se le señaló desde su creación, habiendo llevado a cabo durante el presente año, la organización e inauguración de la Escuela de Enlaces y Transmisiones, las de Aplicación para el personal de las Armas del Ejército y la destinada para las Clases de Tropa, complementando con esto la trascendental misión que corresponde a esta alta dependencia de la Secretaría de Guerra de la cual saldrá la juventud militar que vendrá a cubrir los puestos que le corresponden en las filas del Ejército del pueblo. Con fecha 18 de julio la propia

Dirección puso en servicio el local destinado a la Escuela Superior de Guerra, en el pueblo de San Jeronimo, D. F.

"Estando encomendada a la Secretaría de Guerra y Marina la parte correspondiente en los asuntos de la Conferencia del Desarme de la Sociedad de Naciones, durante el período que corresponde al presente Informe y por conducto del Departamento de Estado Mayor, la propia Secretaría formuló diversos trabajos relacionados con los puntos de vista que México sustenta en los diversos Planes, Convenciones y demás proyectos que han sido sujetos al estudio o aprobación de los diversos países asociados; todos estos puntos de vista han recibido previamente mi aprobación y algunos han sido hechos del conocimiento del H. Congreso de la Unión.

"Sobre el particular y cumpliendo con las obligaciones de nuestro país como miembro de la Sociedad de Naciones, fue formulado y enviado a la citada Sociedad, por la Secretaría de Guerra, el informe sobre nuestros armamentos y gastos del Presupuesto Militar, trabajo que fue complementado con los Cuadros Analíticos que con posterioridad a la remisión del informe, fueron solicitados por el Comité Técnico de la Conferencia del Desarme.

"Además de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Guerra, dentro de mi Gobierno, ha procedido a dictar diversas disposiciones de carácter técnico profesional o administrativo, que han venido a complementar la modalidad de funcionamiento general del Ejército, tendientes todas estas

medidas a lograr una mayor eficiencia en el conjunto de la Institución Armada.

"No obstante la intensa labor que se ha desarrollado y el mejoramiento orgánico y técnico profesional que en sí significa esta labor en beneficio del Ejército de la Revolución, el Presupuesto Militar no ha sido aumentado en ninguna forma, sino antes bien, se hicieron fuertes economías, que han quedado unas a beneficio del Erario Nacional y otras, en corta escala, han sido aplicadas a las atenciones de diversos servicios militares que se presentaron con motivo de las nuevas organizaciones y a la adquisición de ciertos materiales de guerra, adquisición que no hubiera sido posible hacer en otras circunstancias.

"Las economías señaladas fueron como sigue:

"Por concepto de la reducción de las unidades de Caballería	\$	1.477,814.02
"Por economías en vestuario		21,148.92
"Por economías en diversas partidas del Presupuesto		396,164.23
"Por el personal militar que pasó como pagadores a Hacienda		79,210.56
"Suma total	\$	1.974,337.73

"Réstame significar el mérito que por la labor antes señalada, corresponde al C. General de División Lázaro Cárdenas, quien durante su actuación como Secretario de Guerra y Marina, en el período que comprende el presente Informe, prestó apoyo decidido y dirigió atinadamente los trabajos de reorganización en cumplimiento de mis disposiciones, convencido de que era una necesidad para el Ejército abordar una labor de tanta trascendencia para la Institución.

"Es de significarse la valiosa y desinteresada cooperación de los elementos del Ejército que han contribuido a esta labor, la que colocará el Ejército Nacional dentro de poco tiempo: en el lugar que le corresponde como guardián consciente de los intereses de la Revolución, representativo del pueblo y defensor de la patria Mexicana. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La gestión desarrollada por la Secretaría de Agricultura y Fomento en los ramos que le corresponden de acuerdo con la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, ha sido inspirada en el plan mínimo de trabajo formulado por el Ejecutivo Federal y sus colaboradores; habiéndose caracterizado por una intensa labor de reorganización en la estructura técnica y administrativa de todos los servicios que de la misma dependen.

"La reorganización de referencia tiene como objeto adaptarse a la realidad urgente del momento actual, efectuando las transformaciones necesarias en el funcionamiento de las oficinas que la integran para que puedan asumir eficientemente el papel que dentro del Gobierno y en esta nueva era que se inicia les corresponde, como factores de coordinación en el complejo económico de la Nación.

"La violencia y profunda transformación que se ha operado en nuestra economía rural con la aplicación de las leyes agrarias y con el predominio que ha impuesto la Revolución, de los intereses colectivos sobre los individuales, adunados a la sombra que proyecta la crisis mundial sobre nuestros problemas internos, han hecho que el problema agrario revista a la fecha aspectos inesperados y que tenga consecuencias que jamás soñaron sus precursores.

"Por otra parte, el espíritu industrial y el anhelo constante de producción incontrolada que se ha despertado en la nueva clase campesina al impulso de sus propios intereses, si bien constituye la garantía más segura contra el retorno del espíritu feudal, en cambio ha traído como corolario inmediato la ruptura del orden armónico de producción agrícola, que antes de abordarse la resolución del problema ejidal, era controlado por efecto de un cálculo de utilidad más o menos consciente, o por la experiencia atávica de los grandes terratenientes.

"En estas condiciones, se puede decir que la crisis de estos problemas ha venido a marcar el momento histórico preciso en que el centro de gravedad de la lucha agraria ha pasado del campo social al campo económico; la lucha ha cambiado de

naturaleza y objetivo; en lo sucesivo las conquistas que se han efectuado en el terreno social, se irán ampliando y confirmando por la sola inercia de los intereses creados; por lo tanto, es en el terreno económico en donde deberá concentrar todo su dinamismo y todo su poder de organización, porque de lo contrario, la misma complicación del problema acarrearía tal anarquía en las ideas y tal caos entre las fuerzas económicas, que se pondrían en peligro no sólo las conquistas ya consagradas, sino la misma estabilidad del orden social actual.

"No es, pues, de extrañar que la Secretaría de Agricultura y Fomento, consciente de su responsabilidad y de la hegemonía que por Ministerio de Ley ejerce sobre uno de los más altos tipos de fuerza social en el país, se esté transformando para adoptarse al nuevo orden de lucha y preparar el proceso a través del cual deberán surgir los poderosos grupos agrícolas de producción y de consumo armónicos, que constituyan más tarde la base del equilibrio económico y del progreso nacional.

"Comisión Organizadora del Consejo Nacional de Agricultura

"Puede decirse que como primer paso para asegurar éxito y la congruencia de la transformación a que se ha hecho mérito, se ha creado por declaratoria de 18 de febrero próximo pasado, la Comisión Organizadora del Consejo Nacional de Agricultura, de acuerdo con la Ley de 19 de agosto de 1932. Su función principal ha consistido en coordinar y dar la cohesión necesaria a todos los actos de las dependencias de la Secretaría, con el objeto de que éstas presenten unidad de acción y orientación definida.

"La labor trascendente de esta Comisión ha consistido en la elaboración del Proyecto de Ley de

Servicios Agrícolas que sintetiza la política del futuro de esta Secretaría, pues en él se condensa el ideal económico y se dan los medios para llegar a él, en forma de normas y preceptos.

"El plan integral de acción que deberá formular el Consejo Nacional de Agricultura, se ajustará fundamentalmente a los siguientes lineamientos:

"I. Procurar que la producción vegetal y animal en el país, satisfaga totalmente y en primer término, las necesidades primordiales de toda la población;

"II. Establecer la acción reguladora del poder público dentro de los principios de una economía dirigida, en todas las formas y escalas de la producción agrícola, mediante una organización que, alentando la iniciativa privada, evite que el interés personal y la libre competencia desorganizada provoquen constantes fluctuaciones e irregularidades entre las urgencias del consumo general y las deficiencias en la producción y la distribución;

"III. Establecer el inteligente y ordenado proceso de cooperación entre todos los factores que concurran a la producción agrícola;

"IV. Reducir la intermediación entre el productor y el consumidor, eliminando las especulaciones parasitarias y el desperdicio de energías y capital, para disminuir el costo en el abastecimiento de productos agrícolas, y

"V. Concertar la organización especializada de la producción vegetal y animal, con todas las diversas clases de actividades que concurran a la mejor distribución de lo producido, tratando de que una repartición más equitativa de las utilidades se traduzcan al par que en un mejoramiento de los servicios al consumidor, en una elevación del plano económico de la producción.

"Pasando a detallar sintéticamente las actividades de las distintas dependencias de la Secretaría, abordaré en primer lugar las correspondientes a la Comisión Nacional Agraria, por ser el organismo encargado de la resolución del problema fundamental en el programa de la Revolución.

"Comisión Nacional Agraria

"La Secretaría de Agricultura y Fomento considerando que la estabilidad de la clase agraria es la esperanza y la garantía de la estabilidad y la solidez nacional, no ha omitido esfuerzo alguno para promover con método y técnica el programa que concierne a las dotaciones y restituciones ejidales. Con este objeto, se ha procurado que la acción de esta dependencia se consolide a base de honorabilidad, fiel apego a la legislación en la materia, competencia de personal y reducción de trámites innecesarios. De acuerdo con esto, su actual funcionamiento es por medio de salas compuestas cada una de tres Vocales ponentes, consiguiéndose en esta forma que las resoluciones definitivas que se adoptan sobre esta materia, estén precedidas de un estudio en el que se elimina la parcialidad de criterio y los puntos de vista unilaterales. Por otra parte, y respondiendo a la necesidad nacional que reclama el fraccionamiento de los ejidos para la creación del Patrimonio Ejidal, se creó la Oficina de Fraccionamiento, en la cual han prestado importantes servicios los Ingenieros Militares; consiguiéndose además de la intensificación de labores, que los elementos jóvenes del Ejército Nacional se pongan en directo contacto con las masas campesinas, asimilándose a ellas y conociendo sus problemas y aspiraciones.

"La finalidad concreta que se persiguió durante el período que abarca este informe, fue lograr la resolución de todos los expedientes que se encontraban, por diversas causas, pendientes de trámite.

"En esta dependencia se conoció de 1,023 solicitudes de dotación, restitución y ampliación de ejidos; 338 resoluciones presidenciales firmadas y promulgadas; 94 posesiones definitivas comprendiendo un área total de 129,829 Hs., que benefician a 11,123 jefes de familia. Se otorgaron concesiones de agua a los ejidatarios por un volumen de 66.021,460 M.3 anuales para riego de una superficie

de 8,594 Hs. Esta acción, complementando la de años anteriores, da el dato de que a la fecha se han entregado a los pueblos por concepto de dotaciones y restituciones de posesiones definitivas, un total de 7.484,666 Hs., en beneficio de 734,937 jefes de familia, resultante de 13,500 solicitudes; siendo de advertir que están para ejecutarse en breve plazo 506 resoluciones presidenciales más. En el período a que se refiere este informe se entregaron 11,318 títulos a ejidatarios de acuerdo con la Ley de Fraccionamiento Parcelario Ejidal, y que sumados a 41,418 entregados en años anteriores, hacen un total de 52,736.

"La producción agrícola de los ejidos ha hecho sentir su influencia en la economía nacional. Tomándose, por ejemplo, la de maíz, se aprecia su aumento con el hecho de que la importación de este cereal bajó a 18,000 toneladas tan sólo durante el año próximo pasado. Esto demuestra que las tierras ejidales han contribuido con un contingente de importancia a la producción agrícola nacional, más aún teniendo en cuenta que los terratenientes confiesen no haber trabajado las propiedades que quedan en su poder por desconfianza de nuevas afectaciones y que no obstante el aumento de población en el país, en un once por ciento, según el último censo, la importación de este cereal disminuyó notablemente.

"Es de advertir además que esta Dependencia para desarrollar su labor, hubo de enfrentarse no sólo con los problemas actuales, sino que también con las consecuencias de los que se crearon en épocas anteriores por causa de la ejecución defectuosa de resoluciones.

"Departamento de Organización Agraria

"En materia de organización ejidal se ha continuado el programa de acción trazado por la Revolución, poniéndose en juego todos los medios que han estado al alcance del Gobierno para intensificar el aprovechamiento agrícola, ganadero e industrial de los ejidos, consiguiéndose mejores condiciones para la vida rural. El efecto, con implementos modernos, con la ejecución de pequeñas obras de riego y con la aplicación de sistemas más apropiados de explotación, se ha conseguido un aumento considerable de productos.

"El aprovechamiento forestal en el ejido se ha orientado para abrir nuevas fuentes de trabajo que beneficien directamente al ejidatario.

"El fuerte impulso de la ganadería nacional también ha tenido eco en los ejidatarios que en la actualidad poseen importantes cantidades de ganado de diferentes especies que les permiten la instalación de industrias derivadas.

"Con la introducción de las mejoras materiales en los ejidos, las superficies de cultivo se han aumentado en 2.056,633 hectáreas; es decir; a un 75% de la superficie total que puede llegar a cultivarse.

"En virtud del nuevo plan de crédito agrícola, que fija la ley relativa, se pusieron en liquidación los Bancos Agrícolas Ejidales que venían funcionando en 8 Estados de la República siendo entregados a un comité Liquidador designado exprofeso. La situación; económica al iniciarse la liquidación puede resumirse en las siguientes cifras ; existencia en efectivo, \$186,510.69; documentos por préstamos de avío y refacciones, \$1.929.531.79; inversiones fijas, mercancías, implementos agrícolas y mobiliario, \$187,417.72; saldos acreedores a favor de los ejidos, \$817,958.35, que incluyen.. \$606,136.99 como sobrante del fondo de impulsión cooperativa destinado a otras obras de beneficio colectivo. La inversión de fondos provenientes del 10% de cosechas y aprovechamiento de recursos naturales , se ha dedicado preferentemente a la construcción de más de 300 escuelas, bodegas, pequeñas obras de irrigación y otras diversas mejoras materiales; siendo satisfactorio manifestar enfáticamente ante Vuestra Soberanía que los campesinos ha sabido responder en todo a los esfuerzos desarrollados por el Gobierno Nacional para e cumplimiento del programa agrario. Es procedente también hacer notar la trascendencia de la disposición dictada sobre esta materia con fecha 14 de julio próximo. pasado, para derogar todos los acuerdos y disposiciones que se hubieran dictado concediendo plazos a los núcleos de población rural de los Estados. de la República para presentar solicitudes de restitución o dotación de ejidos, por considerar el Ejecutivo que tales disposiciones vulneran el derecho consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política vigente; por lo que en consecuencia se ha vuelto a instalar en los términos de la Ley de 6 de enero de 1915 las Comisiones Locales Agrarias de los Estados que se habían suprimido por razón de las disposiciones a que se ha hecho referencia.

"Departamento de Indemnizaciones.

"Este Departamento ha ajustado sus labores al reglamento para la expedición y autorización de los Bonos de la Deuda Pública Agraria, recibiendo al efecto las solicitudes, integrando los expedientes y determinando en los casos que procede el monto de la indemnización; dato que se da a conocer a la Secretaria de Hacienda para los efectos de pago correspondiente. Con fecha 29 de diciembre de 1932 este H. Congreso de la Unión expidió el Decreto de Emisión de Títulos de la Deuda Pública Interior, el cual en su artículo 13 estableció la intervención de la Secretaria de Hacienda, en el estudio, determinación, declaración de procedencia y cuantía de las indemnizaciones por afectaciones agrarias.

"Entre las labores de este Departamento, se atendieron: 13 declaraciones de procedencia de indemnización, correspondientes a 7, 222 Hs. de Terreno; 52 solicitudes de indemnización liquidadas con el monto de \$5.878,624.66 que corresponden al valor de 58,961 hectáreas; se formaron finalmente 380 expedientes con las solicitudes recibidas y registradas.

"Comisión Nacional de irrigación

"En el período que abarca este Informe ha vendido desarrollando un programa cuyas finalidades principales son las siguientes: A) Aprovechamiento de las aguas

de corrientes internacionales, lo cual no es solamente un deber patriótico que se haya impuesto el Ejecutivo, sino también un asunto del gran interés para el futuro del país. B) Riego de las tierras de las regiones desérticas situadas en el Norte del país, con objeto de resolver el problema económico por la falta de cereales que frecuentemente se presenta en los Estados Fronterizos, y asimismo para responder a la necesidad de crear nuevos centros de Población Agrícola que contribuyan al aumento de riqueza y prosperidad de estas regiones. C) Atención inmediata de las obras de inaplazable ejecución que se encuentran en la Mesa Central y en nuestras costas, entre las cuales obras hay algunas que tendrán gran significación para la economía agrícola, y D) ayuda a los Gobiernos de los Estados y a particulares para la realización de pequeñas obras de riego que se pueden ejecutar con elementos propios; pues la cooperación de la iniciativa privada y de los gobiernos locales serán de gran valía para logra el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de la Nación. Las obras principales de irrigación, de las cuales unas se encuentran concluidas, otras en desarrollo y las demás en estudio, son las siguientes: sistema Nacional de Riego No. 1, en Aguascalientes; Sistema Nacional de Riego No. 2, en Tamaulipas; Sistema Nacional de Riego No. 3, en Hidalgo; Sistema Nacional de Riego No. 4, en Nuevo León, dentro del cual es importante hacer notar que se ha levantado una nueva ciudad denominada "Anáhuac", con abastecimiento de aguas potables, saneamiento y calles revestidas; Sistema Nacional de Riego No. 5, en Chihuahua; Sistema Nacional de Riego No. 6, en Coahuila; trabajo para mejoramiento de los canales en "El Nogal", Coah., en Valle de Juárez, Chih.; Trabajos de conservación y reparación en El canal Rosales de Sinaloa; obras de defensa en el Río de Culiacán; obras en la presa Rodríguez en el territorio norte de Baja California; obras de desecación en la Vega de Metztlán del Estado de Hidalgo; proyecto para regularización de las aguas del Río Morelia; reforzamiento de bordos en la Ciénega de Chápala; proyecto de la Presa " Melchor Ortega" en Guanajuato; estudio de pequeños proyectos en el estado de Sonora, proyecto de captación de aguas subterráneas del Río Pílon, N. L.; Proyecto

de la Presa "Excame" en Zacatecas y proyecto de desecación de la Laguna de Yuriria.

"Debido a las condiciones del Erario, el Presupuesto de Egresos de esta Comisión sufrió una reducción en el presente año con respecto del anterior en cantidad de \$1.500,000.00, a pesar de lo cual los trabajos de estudio de construcción y de colonización en los sistemas de riego, fueron intensificando registrándose un aumento de algo más de 15,000 hectáreas entregadas a colonos en los distintos sistemas. Asimismo las tierras que quedaban listas para el cultivo aumentaron en proporción considerable y la superficie sembrada fué de 5,000 hectáreas más. Los gastos de administración y el costo unitario de los principales sistemas han disminuido considerablemente: en el sistema No 4 los gastos de administración fueron el 45% en 1932, bajando en 1933 al 13.2 por ciento; en el sistema de riego No. 5 los gastos por el mismo concepto bajaron del 29.2 por ciento al 19.1 por ciento, en el sistema No. 4 el costo unitario de excavación bajó de \$0.50 por M.3 a \$ 0.25; los trabajos de concreto que en 1932 tuvieron un costo de \$65.47 por M.3,

se redujeron en 1933 a..\$54.40; el costo medio de desmonte Hasta febrero de 1932 fué de \$164.90 y durante el resto del mismo año se redujo a \$51.21 por hectárea y en 1933 el promedio fue de \$30.45, incluyendo los gastos de administración no considerados en los datos de 1932. por los datos comparativos anteriores pueden apreciarse los resultados prácticos y la economía positiva en los trabajos que se están ejecutando, resultante esto de la reorganización que se operó en esta Comisión.

"Dirección de Aguas, Tierras y Colonización

"En materia de aguas y tierras, su acción tuvo como característica la tendencia a popularizar las iniciativas e intereses individuales en un complejo donde predomine el beneficio colectivo; de suerte que la explotación de estos recursos naturales se ha venido transformado a través de las normas rígidas legales, de un simple negocio que era antiguamente, en una verdadera función social. Al desenvolverse esta política, se ha procurado fomentar y apoyar la iniciativa privada hasta un limite en que no se vulneren los intereses colectivos.

"Su labor a base de lo anterior, ha partido de dos principios: uno eminentemente educacional y otro de carácter administrativo. Dentro de este se han concentrado todos los recursos que la ley deja en manos del estado, para imprimir a las concesiones respectivas, su modalidad imprescindible de interés Público. Dentro de aquel, se han implantado procesos culturales entre los concesionarios tales como reglamentaciones, disposiciones supletorias, etc., que determinen entre dichos concesionarios una disciplina para neutralizar su egoísmo individual, que les fomente el espíritu de cooperación y les forcé a obtener de los recursos naturales el máximo de provecho; satisfaciendo así la doctrina que sobre el particular establece el artículo 27 constitucional. Por otra parte, se tiene en estudio modificaciones trascendentales a la ley de aguas vigente para procurar una notable simplificación de trámites que se requieren para el aprovechamiento de las aguas de propiedad nacional; de tal manera que aun los campesinos más ignorantes, sin asesores y sin gastos onerosos, puedan en poco tiempo obtener permisos precarios para el objeto indicado. En otro orden de ideas, las modificaciones de referencia tienden también a facilitar la acción del estado para llegar a la socialización de la energía hidroeléctrica, que será una de las bases en que descansa la estructura económica del futuro.

Por lo que hace a colonización, se ha preparado el terreno para poder desarrollar en lo sucesivo una acción más eficaz y energica, mediante la racionalización del progreso colonizador sobre bases científicas y estables; a cuyo efecto, ya se tiene un proyecto de nueva ley de la materia, con las siguientes características principales: creación de un instituto Financiero que haga posible la intensificación de los trabajos de colonización tanto desde el punto de vista de los colonos como de los colonizadores; establecimiento del Seguro Oficial que representará la seguridad financiera para los colonizadores y la salvaguardia de los colonos contra accidentes imprevistos; creación de instituciones de control científico de la producción y distribución de la misma, procedente de las colonias.

"Entre los trabajos más importantes llevados a cabo en materia de colonización, por su trascendencia económica, por su interés social y por significar uno de los esfuerzos más serios que el Gobierno ha desarrollado en obras de colonización, deben citarse los siguientes: autorización otorgada para acondicionar debidamente 140,000 hectáreas de terreno en el Estado de Sonora, que se destinará a fines de colonización agropecuaria. En la Baja California, cuyas condiciones de baja densidad en población y ausencia casi completa de vínculos sólidos que la unan con el resto del país, ponen en peligro la integridad social y económica de esa región de la República, está la adquisición por parte del Gobierno Federal de los terrenos que pertenecieron al señor Delbert J. Haff, situados en la Baja California y que abarcan una extensión superficial de un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y siete hectáreas; terrenos que se destinarán igualmente a fines de colonización, para lo cual ya están en estudio los proyectos.

"Cabe advertir que, no obstante la crisis económica actual que ha traído considerables reducciones a los presupuestos de egresos, la labor de esta dependencia en vez de decaer ha aumentado en relación con la de años anteriores; lo cual significa que la iniciativa privada la viene forzando para trabajar con un máximo de capacidad. Hecho elocuente, porque al par que es índice de la potencialidad del país, significa la ejecutoria del éxito obtenido para la campaña nacionalista al impeler a industriales y agricultores para buscar nuevas fuentes de riqueza hidráulica o agrícola, que en gran parte resuelvan las necesidades internas de la Nación. En este Departamento se han presentado doscientas solicitudes para aprovechamiento de aguas de propiedad nacional, para riego, fuerza motriz, usos industriales, usos públicos y domésticos.

etc., comprendiendo un volumen de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos veinticuatro mil cero sesenta y dos metros cúbicos anuales, cuyo aprovechamiento redundará en beneficio de 14,844 hectáreas de terrenos irrigados, en la generación de 111,373 caballos de fuerza hidroeléctrica, y en la satisfacción de las necesidades de 56,187 habitantes de diversos poblados. Se otorgaron 14 permisos para la construcción de diversas obras hidráulicas; se concedieron autorizaciones de permisos para aprovechar un volumen de 48.205,751 metros cúbicos para irrigación se expedirán títulos de concesión por 141,670 metros cúbicos y de confirmación por 82.740,343 metros cúbicos. En el ramo de tierras se atendieron 866 solicitudes para ocupación por diversos conceptos, de terrenos nacionales que abarcan una superficie de 310,448 hectáreas; se expidieron 589 títulos de propiedad, 2,786 contratos de arrendamiento que cubren una superficie de 161,000 hectáreas; se expidieron 108 permisos para la extracción de materiales en los causes de zonas federales. En el ramo de colonización, finalmente y además de los datos ya apuntados, se recibieron solicitudes para colonizar 57 fincas de propiedad particular; se decretó la conveniencia económica de colonizar 33 fincas igualmente de propiedad particular; se aprobaron cuatro proyectos de colonización; se decreto la expropiación de 2 fincas particulares para colonización obligatoria; se celebraron

cuatrocientos cuarenta y siete contratos individuales con colonos establecidos abarcando una superficie de 9,000 hectáreas.

"Dirección General de Agricultura.

"Las actividades en esta dependencia se han encaminado al mejoramiento de algunos cultivos de importancia para el país como el maíz, trigo y frijol, estableciéndose ciento de campos cooperativos para ensayos de semillas bajo la atención directa de los agrónomos regionales. Ha desplegado activa propaganda en relación con las hortalizas de alfalfa, soya, tréboles y vezas en los lugares que disponen de riego o de buen régimen de lluvias. La oficina de Defensa Agrícola, dependiente de esta Dirección, dedicó especial atención a la investigación científica de "El Mal de Panamá", seria enfermedad fungosa que amenaza arruinar las explotaciones plataneras. Pudo determinarse el ciclo biológico de la mosca de la fruta a base de un trabajo ejecutado en colaboración con el laboratorio Entomológico Norteamericano, anexo a nuestras oficinas. Este estudio dio el satisfactorio resultado de conocer los procedimientos de combate más efectivos, como prácticamente quedó demostrado de acuerdo con los estudios sobre las variadas y numerosas plagas y enfermedades cuya biología, distribución geográfica y terapéutica ha sido detenidamente analizadas, se esta formado una sinonimia alfabética, científica y vulgar. Se dio notable impulso a la industria nacional para elaboración de parasiticidas, principalmente en aquellas que se aprovechan materias primas del país. Se distribuyeron gratuitamente cerca de 23,000 folletos y monografías entre las cuales debe citarse la relativa a la selección de buenas semillas de maíz y frijol, a efecto de evitar las enfermedades de estos cultivos que vienen causando una pérdida anual de 1,000.000,000 de Kilos. Los servicios de inspección sanitaria vegetal en las aduanas marítimas y fronterizas así como en las zonas de control de diversas plagas se desempeñaron de acuerdo con las exigencias de la legislación vigente, obteniéndose con ellos una notable reducción de la área declarada en cuarentena dentro del país. La Secretaría de Agricultura y Fomento estuvo representada en las conferencias que anualmente celebra la Western Quarentine Plant Board en Salt Lake City, que trató interesantes problemas de sanidad vegetal; habiendo recibido nuestro país el honor de que a su representante se le designará miembro del Comité de Resoluciones y nombramientos para la próxima reunión. Hay que hacer hincapié en el hecho de haber conseguido que se levantara la cuarentena impuesta por las autoridades norteamericanas de sanidad vegetal y el libre paso de diversos productos y vegetales mexicanos, con cuya explotación ingresan varios millones de pesos al país. La campaña desarrollada contra la langosta procedente de la República de Guatemala se esta llevando a cabo con todo éxito, contando con la liberal cooperación de los Gobiernos de los Estados.

"Departamento de Extensión

"Los procedimientos aplicados por el cuerpo de agrónomos regionales para el mejoramiento de cultivos agrícolas, han dado hasta la fecha resultados halagadores. Se han introducido diversas variedades de semillas que se adaptan

mejor a las condiciones del medio ambiente y que representan cultivos más remunerativos para los agricultores. Se organizaron clubes de fomento agrícola para la enseñanza de la juventud campesina, iniciándose la campaña del huerto familiar. La enseñanza agrícola por correspondencia ha merecido toda atención. Se organizaron 567 campos cooperativos de experimentación. La exposición Nacional de agricultura que tuvo celebración durante este período, fué visitada por medio millón de personas; se expusieron 200 clases de distintos productos remitidos por 5,820 agricultores nacionales, esperándose a que para la próxima exposición concurren 20,000 expositores. Ocupando un puesto distinguido, México estuvo representado en la exhibición mundial de cereales que recientemente tuvo lugar en Regina, Canadá.

"Departamento de Economía Agrícola

"En este departamento se suministraron instrucciones e informaciones de economía rural; se formuló la Ley General de Sociedades Cooperativas por lo que se refiere a las agrícolas, y la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales.

"Departamento de Agronomía.

"El personal de este Departamentos efectuó los estudios agronómicos de tres importantes regiones agrícolas: las del Valle de México, las del valle de

San Quintín , B. C. y la Tenancingo, Tlax. Estableció los campos experimentales para el estudio de las cincuenta mejores variedades de trigo conocidas en el mundo. Instaló la Estación Agrícola Experimental del Río Yaqui, Son. Estableció un arbolado de frutales para experimentación. Abrió campos de experimentación en regiones cálidas para la adaptación de una variedad del trigo adecuada a tierra caliente. Se efectuaron análisis de tierras, experiencias para elaboración de jugos, cítricos y ácidos, etc; etc.

"Dirección de Ganadería.

"Las labores de esta Dirección responden a la función que tiene encomendada para velar sobre la necesidad de conservar el stock ganadero nacional y su mejoramiento en calidad y cantidad, con este objeto se ha propagado el uso de buenos sementales; se han dado instrucciones para la explotación racional del ganado; para el combate de epizootias; para la prevención de enfermedades. Se han verificado 14 exposiciones regionales de ganadería y la séptima en esta capital. En marzo del año actual se pudo inaugurar la Escuela Nacional de Avicultura en terrenos de la Hacienda de Santa Bárbara, México, debido a la espontánea y bondadosa cesión que de dicha finca hizo su propietario, señor General Plutarco Elías Calles. se ha dado especial atención a la sección de Industrias, se ha llevado estadísticas minuciosas de las importaciones y exportaciones de ganado y sus productos, con objeto de que sirvan de guía sobre las normas que deben adaptarse en las explotaciones regionales de esta índole.

El movimiento de importación y exportación durante el período que comprende este informe fué como sigue: importación 24,984 cabezas de ganado diverso, con carácter de definitivo y de 3,595 de importación temporal. La exportación ascendió a... 84,365 cabezas de ganado con carácter definitivo y a 852 de exportación temporal. Las diferentes aduanas del país recaudaron por concepto de Inspección Sanitaria Veterinaria, una cantidad mayor a... \$230,000.00 La aparición de enfermedades infecto contagiosas en diferentes regiones del país determinó la implantación de 67 cuarentenas, de las cuales tan sólo 11 quedan en vigor. La Dirección que me ocupa se encargó de distribuir entre agrupaciones campesinas de los Estados de San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato y Querétaro, un buen número de animales de que se disponía en las Escuelas Centrales Agrícolas -- hoy bajo el control de la Secretaría de Educación -- esta Dirección continuó con regularidad su servicio de vacuna, desinfección, baños garrapaticidas y demás procedimientos para la sana conservación del ganado.

"Dirección Forestal y de Caza y Pesca

"La importancia que dentro de la economía nacional han alcanzado las industrias forestales y de caza y pesca, justifican las nuevas medidas adoptadas por esta Dirección, cuya función se concreta a lograr el mejoramiento social y económico de los pequeños explotadores a base de respeto a las disposiciones legales vigentes que se traducen en : 1o., desviación de la explotación forestal a nuevas zonas para dejar en descanso a las que hasta ahora se han venido explotando en forma irracional; 2o., control de la explotación forestal a fin de regularizarla con relación de las necesidades del consumo y, 3o., elaboración de un plan integral para la reforestación sistemática, ya que, según estudio practicado últimamente, el coeficiente forestal en el país es de un doce por ciento, que debe considerarse sumamente bajo. Con respecto de bosques nacionales, su explotación se ha concedido a pequeños permisionarios, rompiendo con el antiguo sistema de grandes concesiones que eran altamente desfavorables para la economía y adversas a los trabajadores.

"Por lo que se refiere al ramo de pesca debe llamarse la atención sobre la nueva legislación establecida con motivo de las facultades extraordinarias que esta H. Representación tuvo a bien otorgar al Ejecutivo. La base fundamental está en la nacionalización de la industria pesquera, esperándose tan sólo contar con los elementos indispensables de vigilancia para trasladar a territorio nacional las oficinas de pesca que actualmente tenemos en Estados Unidos. Esta legislación, además ve por la protección al pescador; el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros y la conservación de esta riqueza pública. El capital mexicano organizado ha cooperado grandemente en el desenvolvimiento de la industria pesquera, especialmente a lo que se refiere a empaque de productos. A este respecto, se otorgaron contratos para pesca y cultivo que se traducirán en la inversión de una cantidad de \$215,000.00 para diversas obras materiales mas las de \$ 2,000,000.00 ya invertida en Plantas Empacadoras. La labor social de este ramo tiende a la unificación de los pescadores organizándolos en forma

cooperativa, existiendo en la actualidad 36 sociedades de esta índole repartidas en diversos Estados de la República.

"Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos

"La labor desarrollada por este Departamento se puede condensar en la siguiente forma: Trabajos de carácter internacional en los que el Gobierno de México ha seguido cumpliendo con sus compromisos de índole científica. Afianzamiento de nuestra relaciones con instituciones extranjeras, de ciencias, ejecución de una triangulación geodésica que cubre una superficie de 5,000 kilómetros cuadrados, en los Estados de Aguascalientes y Zacatecas. Concluyó la determinación de las constantes pendulares del equipo del equipo de acero invar. Se terminó el levantamiento fotogramétrico del Estado de Aguascalientes, en una superficie de 5,000 kilómetros cuadrados, siendo esta la primera vez que se obtiene la configuración topográfica de un Estado, por medio del procedimiento dicho. Se terminó la triangulación topográfica de la serranía en el Estado de Zacatecas. Con motivo del Congreso de Ciencias del Pacífico que se reunió en Vancouver, Canadá, esta Dirección preparó y aportó los siguientes estudios: "Anomalías de la Gravedad en las costas del Pacífico", que encierra gran interés por la conexión con los fenómenos sísmicos y volcánicos;

datos geodésicos, topográficos y astronómicos de las costas del pacífico y "Estudios de la Bahía de Acapulco", desde el punto de vista de su génesis. En sus relaciones científicas con instituciones extranjeras, ha mantenido una cooperación que ha merecido felicitaciones para México.

"Escuela Nacional de Agricultura

"Como la riqueza principal de nuestro país radica en la agricultura y ésta no puede progresar si no se estudian los distintos factores de la producción y se practican los mejores procedimientos de cultivo, el supremo Gobierno Revolucionario ha considerado indispensable mejorar la enseñanza de la agricultura técnica y, al efecto, ha estado impartiendo una protección decidida a los jóvenes que desean seguir la carrera de Ingeniero Agrónomo, en este Establecimiento; pero a la vez ha dictado los medios adecuados para que dichos jóvenes sean convenientemente seleccionados a fin de que, los que terminen su carrera, llenen los propósitos de nuestro gobierno y sean útiles a su país. El plan de estudios en este plantel, comprende las materias preparatorias indispensables para la carrera profesional y la de especializados en filotecnia, ganadería, bosques, industrias agrícolas, irrigación y economía rural; orientándose la enseñanza de todas estas materias definitivamente hacia la práctica, porque, así, los futuros ingenieros agrónomos no solamente adquieren los conocimientos científicos, sino que a la vez adquieren la afirmación de esos conocimientos por la práctica y las habilidades manuales que los dejen aptos para ejecutar las labores agrícolas. Por todo lo dicho, el Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno para dotar a esta Escuela de todos los implementos necesarios a ponerla a la altura de los planteles de esta índole, más modernos.

"Departamento Consultivo y de Legislación.

"Consecuente con la íntegra política legista seguida por la Administración, este Departamento tuvo por principal misión y objeto, hacer que los actos de autoridad emanados de la dependencia que me ocupa y que en alguna forma crearon o modificaron situaciones de orden jurídico, se ajustaran en forma estricta y precisa a las leyes revolucionarias vigentes que rigen en todos los ramos al control de la Secretaría, lo que a más de la finalidad perseguida para no lesionar derechos de particulares no de otras autoridades, trajo como consecuencia una notable disminución de amparos, que demuestran claramente que la mayoría de los sectores y prominentes, se manifestaron conformes con la acción de la Secretaría. Para llevar a la práctica la idea de justicia y rectitud, este Departamento resolvió 2,883 consultas de las diversas dependencias de la Secretaría - dentro de la labor legislativa de este Departamento, se sigue el estudio de un Código de tierras, modificando el vigente en forma de procurar una mejor distribución y aprovechamiento de ellas sin olvidar el interés colectivo que debe prevalecer a cualquier interés de índole privada. igualmente proyecta una reforma general a las leyes de aguas y colonización, con el criterio que ya se expuso al tratar de la Dirección del ramo. En cuanto a la Ley Forestal, se estudian reformas para coordinarla con la de Tierras, ya que la actual tiene algunos conceptos respecto a reservas forestales, que hacen que no se pueda disponer de enormes extensiones territoriales que pueden ser abiertas a la agricultura en bien de la potencia agrícola de la Nación; sin descuidar, por otra parte, la protección de los bosques existentes y sí persiguiendo la reforestación de las zonas adecuadas al efecto. Entre otras de sus misiones, tuvo la de atender instrucciones para procurar el mejoramiento de personal por lo que se refiere a honorabilidad, en cuyo sentido hizo 52 consignaciones ante el ciudadano Procurador General de la República, de individuos poco escrupulosos en el cumplimiento de su deber.

"Cábeme la satisfacción de manifestar ante Vuestra Soberanía que el ejecutivo se siente satisfecho al haber dado la orientación que antecede a esta dependencia; pues cree con ello dejar cumplida su obligación de revolucionario y gobernante. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

"La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, obedeciendo el acuerdo presidencial dictado con fecha 7 de septiembre del año próximo pasado, procedió a estudiar los problemas de los asuntos que le están encomendados, y basándose en dichos estudios, elaboró un programa general para que le sirviera de norma en sus diversas actividades.

"En seguida voy hacer breve exposición de los trabajos que se llevaron a cabo del 1o. de agosto de 1932 al 31 de julio del corriente año y que corresponden a la ejecución de parte del mencionado programa general.

"Dirección General de Caminos.

"Al iniciarse el período que comprende el presente informe varias compañías estaban trabajando por contrato en tramos aislados de diversos caminos con proyectos de construcción muy extensos, sin coordinación entre sí y como carecían de la capacidad económica suficiente para cumplir con sus obligaciones y tampoco el Gobierno estaba en posibilidad de aportar las sumas que demandaba el desarrollo de un programa de esa naturaleza para ejecutarlo por su cuenta, se dispuso que se declararan rescindidos los contratos y que se procediera a concentrar los elementos pecuniarios de que se disponía y los esfuerzos de la Dirección Nacional de Caminos para dedicarlos a la construcción de la carretera Laredo - Acapulco, de modo continuo hasta su terminación, en vista del adelanto de las obras en dicha vía.

"La Dirección de Caminos ejecutó a destajo las obras siguientes: 164 kilómetros de terracerías, 150 kilómetros de revestimiento y 40 kilómetros de petrolización.

"Después de recibir varias proposiciones tanto de nacionales como de extranjeros, se contrataron los trabajos de los caminos Laredo - Acapulco y

México - Guadalajara, con el Ingeniero Camilo Figueroa. El contrato lo obliga a terminar el camino de México a Laredo en 1934 y los de México - Acapulco y México - Guadalajara en 1936. El costo total de las obras es aproximadamente de \$38.000,000.00 que se le pagarán en seis años a partir de 1934. En el presente año se obliga al contratista a ejecutar obras por valor de \$2.000,000.00 que le serán pagados hasta el año próximo.

"En el mes de mayo inició sus trabajos el contratista habiendo terminado hasta la fecha el revestimiento provisional para tránsito de un solo vehículo del tramo de Tamazunchale, S. L. P. a Llera, Tamps. con lo que quedó abierto el tráfico de un modo permanente el camino de México - Laredo.

"En enero de este año se principió la construcción del camino Puebla - Tehuacán que tiene una longitud de 120 kilómetros. Las terracerías y alcantarillado están terminados en toda su extensión y el revestimiento muy adelantado cubrirá la mitad del tramo para noviembre del año actual.

"Teniendo en consideración la urgencia de construir caminos y que en diversos Estados de la República estas obras se estaban llevando a cabo con verdadero sacrificio sin que prestaran la utilidad que debiera por falta de uniformidad en sus detalles característicos y de un plan coordinador, la Presidencia de la República, con fin de estimular la dedicación de esta clase de actividades, expidió un decreto autorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que proporcionara a las diversas entidades federativas cantidades iguales de dinero a las que ellas invirtieran en la construcción de carreteras así como también la dirección técnica para lograr la uniformidad y coordinación de las obras.

"Esta disposición fué recibida con entusiasmo y la acogieron 21 entidades federativas habiéndose logrado resultados muy halagadores, pues en el presente año se han construido 766 kilómetros de terracería y alcantarillado y 170 de revestimiento con un costo para la federación de \$1.538,000.00, a pesar de que hubo necesidad de vencer las dificultades que se presentaron al iniciarse esta nueva organización y además que de la suma indicada tuvo que gastarse una buena parte para adquirir los equipos indispensables de construcción. "En resumen, durante el periodo a que este informe se contrae, en la construcción de caminos se realizaron las siguientes obras:

1,085	Kms. de	terracerías.
528	" "	revestimiento
51	" "	petrolización.

"Dirección General de Correos y Telégrafos.

"Para mejorar los servicios de Correos y Telégrafos, haciéndolos más eficientes y económicos, se procedió a ponerlos bajo una sola autoridad directiva, a modernizar sus sistemas para aumentar su capacidad y reducir las tarifas para hacerlas accesibles al público y de fácil aplicación.

"Como consecuencia de la nueva organización se simplificó su funcionamiento y sin perjuicio del servicio se obtuvo una reducción de sus gastos de administración que asciende apróximadamente a...\$2.000,000.00 anuales.

"Es satisfactorio hacer constar que ahora que los dos servicios se encuentran funciónando se ha notado un superávit de \$1.200,000.00 en el primer semestre, lo que hace esperar que ascienda al terminar el año actual a \$3.000,000.00, anteriormente al servicio de Telégrafos arrojaba un deficiente y sólo el Correo tenía superávit anual que alcanzaba a \$1.500,000.00.

"Las tarifas de giros postales y telegráficos se redujeron a la mitad del costo. La Comisión respectiva aprobó el proyecto de tarifas telegráficas en el que además de la reducción considerable de la cuotas se establece un sistema fácil y expedito que en breve se pondrá en práctica.

"Se está procurando el mejoramiento del sistema de radiocomunicación.

"La Conferencia Regional Norte y Centroamericana de Radio se llevo a cabo en esta capital con los siguientes resultados: se llegó a un acuerdo sobre el mejor uso y aprovechamiento de las frecuencias necesarias para los servicios fijos, móviles, marítimos, aéreos, de experimentación, de aficionados, etc.; y por lo que se refiere a la radio - difusión internacional, únicamente se proponen medidas para facilitar un arreglo posterior.

"Obras Hidráulicas.

"Se construyeron varias pequeñas presas y se arregló el Canal Nacional habiéndose gastado en tales obras la cantidad de \$85,600.00. Para abatir el fondo y corregir los taludes del Gran Canal se adquirió una draga que está trabajando con éxito.

"Se han reforestado 919 hectáreas de árboles y nopales habiéndose invertido en estos trabajos la cantidad de \$40.000.00

"Se acaba de terminar el proyecto de las obras para poner a salvo a la ciudad de México del peligro de las inundaciones. Estas obras consisten fundamentalmente en la construcción de presas de almacenamiento y de regularización conectadas entre sí y que por medio de un canal que desemboque en el Tajo de Nochistongo deriven las aguas de los ríos que actualmente atraviesan la ciudad. Como el desviar los ríos quedarán terrenos aprovechables para el Departamento Central y el agua de las presas de almacenamiento y regularización puede utilizarse para la irrigación, la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas trata de arreglar que las obras se ejecuten en colaboración con las otras Dependencias citadas.

"Obras Marítimas.

"Dragado. Se han dragado 1.500.000.00 metros cúbicos en Veracruz, Tampico y Canal de la Palangana con un costo de \$ 577.000.00

"Muelles. se han construido y reparado muelles en diversos lugares con un costo de \$204.000.00

"Faros. La construcción de faros y señales y sus reparaciones, importaron \$284.000.00.

"Abastecimiento de aguas. Se termino el correspondiente al puerto de Acapulco y está muy

adelantado el de Manzanillo, habiéndose gastado en ambos la cantidad de \$250.000.00

"Comunicaciones Marítimas.

"En el astillero de Acapulco esta para terminar una embarcación salvavidas de 64 toneladas que constó \$35.000.00 y se concluyeron 5 lanchas para las Capitanías de Puerto que costaron \$44.000.00.

"En el puerto de Veracruz se hizo la extracción de los restos del Vapor Elvira que estorbaba las maniobras cerca del muelle número 4 habiendo costado el salvamento \$25.000.00

"Para la iluminación de las costas se adquirieron aparatos nuevos para varios faros, se reconstruyeron y adaptaron en otros los existentes y se cambio el

sistema de petróleo por el de acetileno y en todo ello se invirtió la suma de \$187.000.00

"Comunicaciones Aéreas.

"El recorrido total de los aviones civiles fué de 3.119,221 kilómetros en 17,435 horas, sin haberse registrado ningún accidente. Se transportaron... 27,588 pasajeros. 39,353 kilogramos de correspondencia, 1.123,026 de express y 340,362 de equipaje, registrando 13.560,819 pasajeros - kilómetros, todo ello en 18.656 vuelos. La Red Aérea en operación esta formada por 11 diversas compañías abarcando una extensión de 11,229 kilómetros. En el período que barca este informe, la red de comunicaciones aéreas aumentó en 5,126 kilómetros.

"Se está tratando de arreglar la forma en que deben construirse los campos de aterrisaje en colaboración con los Estados de la República.

"Edificios.

"El Departamento de Edificios proporcionó la dirección técnica para la Escuela Superior de Guerra en San Jerónimo, D.F., para los pabellones de la exposición ganadera en san Jacinto, D.F., para reparaciones del Hospital Militar de Veracruz, de las Aduanas Marítimas de Veracruz y Tampico y las de Palacio de Justicia Federal de la Capital.

"Se hizo la adaptación del edificio de Correos y Telégrafos en Veracruz.

"Comunicaciones Terrestres.

"En vista de la necesidad de que una comisión resolviera los asuntos relativos a tarifas de las diversas empresas de transporte y vías de comunicación, fué creada la comisión de tarifas que está integrada en la siguiente forma: Un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Jefe de la Sección de Tarifas del Departamento de Comunicaciones Terrestres, y los representantes de Hacienda, Economía y Agricultura y Fomento.

"Administrativo.

"Los diversos talleres y almacenes que existían en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas fueron concentrados en oficinas generales, con una economía de \$192.000.00 anuales y con un margen muy considerable de eficiencia en los trabajos que les están encomendados.

"Legal.

"En uso de las facultades extraordinarias que me fueron concedidas por ese H. Congreso de la Unión, fué reformada y adicionada la Ley de Vías Generales en

Comunicación, de la que en total fueron modificados 123 artículos y suprimidos 29.

"Se elaboraron los Reglamentos del Artículo 134 relativo al Seguro del Viajero y al de Tránsito en los caminos nacionales. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

"La transformación de la Secretaría de Industria, Comercio y trabajo, desligándola del conocimiento directo de los conflictos obreros y otorgándole la Dirección Nacional de Estadísticas, ha permitido que la Secretaría de la Economía Nacional observe y estudie ampliamente las condiciones económicas generales y principalmente la marcha de nuestra propia economía, y que desarrolle su acción conforme a un plan orgánico general, trazado de antemano de acuerdo con las realidades existentes y con las finalidades que debe perseguir el Estado y realizar su misión.

"La actividad de la Secretaría puede considerarse en dos grandes aspectos: por una parte, la acción que comprende el conjunto de disposiciones generales e individuales, encaminadas a organizar, limitar, modificar y vigilar la actividad privada por razones de interés público, a fin de obtener el mayor provecho colectivo y de evitar en lo posible las fricciones entre los grupos que intervienen en los fenómenos de producción, distribución y consumo y por otra parte, las actividades que tienden a mejorar las condiciones económicas mediante una intervención directa en las funciones mismas de producción y distribución, sea colaborando con los particulares, bien independientemente de ellos procurando la modificación de las situaciones perjudiciales que puede crear el libre juego de las fuerzas económicas. Estas últimas funciones se vienen cumpliendo no por medio de actos autoritarios, sino particularmente a través de organismos o instituciones destinados a constituirse en factores de equilibrio y orientación de la actividad privada, situados en relación a ésta en un plano de igualdad, en tanto lo permiten los intereses colectivos a salvaguardar.

"Ha tenido constante empeño en apoyarse en la conciencia nacional, apta para intervenir en la solución de estos problemas político - económico. de manera que tanto en las disposiciones de carácter concreto, como en las normas generales que por su conducto ha expedido el Ejecutivo Federal, ha tratado de obtener la colaboración de los intereses particulares afectados, y de mantener con éstos una continua relación para conocer sus necesidades y proveer a su satisfacción.

"Ante la imperiosa y urgente necesidad de dar al Estado una eficaz intervención en el desarrollo de los factores económicos, por una consideración de elemental prudencia y también con el anhelo de

respetar las instituciones políticas existentes, se estimó conveniente dar un primer paso encaminado a la adaptación integral de la Administración Pública en toda la federación, creando organismos especializados para poder realizar las funciones

sociales requeridas, con elementos técnicos que garanticen, el resultado de la actuación.

"Así, pues, la Secretaría de la Economía nacional organizó dentro de ella el Departamento de estudios Económicos, expresamente dedicado a investigar acuciosamente los problemas económicos, a efecto de proponer las medidas conducentes para remediar la deficiencias observadas en la realidad misma donde debe operarse.

"El éxito de esta tarea requiere la franca cooperación de los poderes locales y de los intereses particulares respectivos; por esta razón e insistiendo en el propósito de crear el órgano adecuado antes de realizar la función para que ella sea eficaz, se creyó pertinente hacer una sugestión a los Estados con el objeto de que, a su vez, organizaran cuerpos especialistas en materia económica, asignándoles funciones similares a las que el Departamento de Estudios Económicos de esta Secretaría tiene encomendadas, con la idea de que dichos organismos locales, a más de velar especialmente por los intereses de la región, proporcionen al Ejecutivo Federal una cooperación importante.

"Aparte del aspecto de integración subjetiva y de cooperación de los poderes locales, en un régimen como el nuestro la opinión pública ha de tenerse en cuenta, a diferencia de lo que ocurre en los sistemas no democráticos, y por tanto resulta preciso armonizar el criterio gubernamental y el técnico, con el principio democrático que exige una constante pulsación de los anhelos sociales. Para realizar este desideratum y acogiendo las corrientes de opinión que desde hace tiempo se habían dejado sentir, este propio H. Congreso otorgó al Ejecutivo facultades extraordinarias para crear un Consejo Nacional de Economía, como auxiliar técnico del Gobierno.

"Previamente se consideró indicado completar la estructura necesaria para el eficaz funcionamiento del Consejo, provocando la constitución de cuerpos semejantes en las Entidades Federativas, con el propósito de que tales organismos, a más de desempeñar las funciones regionales que les competen, auxilien al Consejo Nacional en el desarrollo de sus importantes labores, enviando a éste sus representantes y trasmitiéndole los genuinos anhelos de los intereses locales. Al efecto se hizo una nueva invitación a los Gobiernos de los Estados, para que si lo estimaban oportuno dictaran las medidas encaminadas a la integración de Consejos Locales de Economía, remitiéndoles con la sugestión un proyecto de estatuto a fin de procurar que los organismos locales tengan entre sí idénticas finalidades y que éstas a la vez sean congruentes con las del consejo Nacional de Economía.

"Es satisfactorio expresar que las iniciativas de la Federación tanto respecto de los Departamentos de estudios Económicos, como acerca de los Consejos Locales de Economía, han recibido benévola acogida, pues en la casi totalidad de las Entidades han sido creados y se encuentran en funciones, esperándose que en breve puedan contar con dichos elementos todos los Gobiernos Locales.

"Con las expresadas medidas quedó completada la organización previa indispensable para que pudiera constituirse y funcionar el Consejo Nacional de Economía, y por tanto, el Ejecutivo Federal usando las facultades extraordinarias que les fueron concedidas, expidió, con fecha 25 de julio último, la Ley que crea el organismo de referencia, como auxiliares del Gobierno Federal en la solución de los problemas en la solución de los problemas que afecten a la economía del país. La Ley establece como obligatoria la consulta al Consejo cuando se trate de disposiciones directamente relacionadas con la economía general de la Nación, aunque se faculta al C. Presidente de la República para proceder sin solicitar su opinión en casos graves o urgentes. La consulta respecto de las demás disposiciones es de carácter protestativo. Este sistema, adoptado después de muy detenidas reflexiones se halla de acuerdo con las características propias de nuestra Administración y de nuestro medio social, que aconsejan al Gobierno no abandonarse en brazos de un organismo sin antecedentes en nuestro sistema político administrativo, y cuyas tendencias e índole de actuación no pueden preverse en forma precisa. En consecuencia, no se estimó conveniente dar al Consejo una intervención necesaria en toda la actividad gubernamental relacionada con las materias económicas, pero tampoco se quiso establecer la consulta como potestativa en todos los casos, porque esto equivaldría a crear un organismo muerto y sin perspectivas, que no despertaría interés entre los elementos privados que concurren en la producción, distribución y consumo de la riqueza, y que por lo mismo seguramente muy pronto quedaría en la situación de una de tantas Comisiones Consultivas que carecen de trascendencia en la actividad del Estado.

"Fué preciso integrar el Consejo con una representación numerosa pues se tuvo empeño en hacer participantes a todos los sectores económicos interesados: y como el Consejo en pleno, por ser numeroso resulta poco eficiente, se le fijó un período de actuación muy limitado, que de todas maneras será provechoso porque significará un contacto directo entre la Administración y los representantes genuinos de las actividades privadas.

"Así pues, la integración del Consejo con elementos procedentes de todos los sectores interesados en los problemas económicos, la forma mixta adoptada para fijar el carácter de la consulta, la colaboración de un grupo de técnicos que ilustrará el criterio de los consejeros, el procedimiento de votación por grupos, el sistema de funcionamiento breve del pleno, pero interrumpido a través de una Comisión Permanente, y en suma, el conjunto de facilidades y amplitud de acción que se concede a dicho cuerpo para desarrollar sus tareas, constituye, a juicio del Ejecutivo Federal, una garantía de éxito y significa también una excelente oportunidad que se otorga a la iniciativa privada para cooperar con el Estado, y para éste un valioso auxiliar en su actuación puesto que le permitirá conocer de cerca la realidad económica y el sentir de grandes intereses nacionales. Pero a la vez conviene advertir, conforme a la mente que se tuvo al poner los

cimientos de un genuino Consejo Nacional de Economía a base de representación funcional, que se han tomado las necesarias precauciones con objeto de encauzar la marcha del mismo por el camino de una cooperación real, evitando que pretenda aventurarse por senderos torcidos.

"Si el Consejo en pleno no llega a ser de utilidad práctica tampoco podrá constituir un peligro para la marcha administrativa, en virtud de las previsiones incluidas en la Ley para garantizar su buen funcionamiento.

"La instalación del Consejo Nacional de Economía, que se efectuará en breve plazo, completará la integración de los auxiliares necesariamente requeridos para que el Gobierno pueda emprender una acción de fructífera ingerencia en la economía del país.

"La Secretaría consideró objeto principal de sus actividades de organización con la producción y la ampliación del consumo, con base sólida de la prosperidad económica futura. La decidida cooperación de los Gobiernos de los Estados, de la Cámaras Industriales y de Comercio, la comprensión del problema por nuestros hombres de la empresa, y en general la unánime opinión colectiva, han contribuido al desarrollo de esta parte fundamental del programa de la Revolución que el Ejecutivo Federal viene cumpliendo alentado por la acción franca y valiente del Señor General Calles, Jefe Máximo de la Revolución.

"Actualmente pueden anotarse como exponentes de éxito derivados de la actuación administrativa en el sentido expresado, las organizaciones de henequeneros, de azucareros y de productores de ixtle que están operando ya con éxito creciente; se han integrado también las de productores de plátano y salineros de toda la República, las de agricultores de los Estados de Sonora, Sinaloa, y Distrito Sur de la Baja California y actualmente presta la Secretaría su cooperación a diversas ramas de productores que han manifestado deseo de organizarse.

"Como parte de su programa de acción social y económica, el Ejecutivo ha impulsado al desarrollo de las sociedades cooperativas, factores determinantes de una mejor distribución de la riqueza, de un sensible aumento en el consumo de un más sólido mejoramiento material y moral de la colectividad.

"Con esta finalidad creó un departamento dedicado exclusivamente a orientar y fomentar la creación de esta clase de sociedades, que en la actualidad suman a nuestro país un número ya respetable.

"Además, haciendo uso de las facultades que tuvo a bien otorgarle este H. Congreso de la Unión, expidió con fecha 12 de mayo del presente año la Ley General de Sociedades Cooperativas, que consagra la disciplina y normas a que deberán sujetarse. El régimen que la Ley establece para estas agrupaciones de juzgarse, evidentemente, de acuerdo con los principios propios del sistema cooperativista, pues sería un error pretender examinar y apreciar las prevenciones

de la Ley, empleando el criterio que corresponde a las organizaciones capitalistas. Las cooperativas, a diferencia de las sociedades de derecho común, se preocupa no sólo por un beneficio económico y moral para sus agremiados, sino que constituyen para el Estado factores de colaboración en pro del mejoramiento colectivo.

"La acción del Estado no puede limitarse a mejorar las condiciones económicas de los individuos dentro de prácticas egoístas, sino que debe lograr al mismo tiempo y con igual empeño el mejoramiento moral de aquéllos y el bienestar social, otorgando al efecto las facilidades y protección requeridas.

"Fundado en tales principios, el Ejecutivo procuró aprovechar en la nueva Ley la experiencia lograda durante la vigencia de la Ley anterior y de los preceptos del Código de Comercio. Se ha considerado necesario depurar a las organizaciones cooperativas, alejándolas de los sistemas propios de las organizaciones capitalistas, con el propósito de que ofrezcan la genuina fisonomía del cooperativismo, y de que no puedan llegar a convertirse en organismos privilegiados con tendencia preponderante a acrecentar sus capitales

"Se han tomado las precauciones necesarias para salvaguardar los intereses morales y materiales de los grandes grupos de personas que normalmente integran las agrupaciones cooperativas, asignando al estado una función tutelar, encaminadas a vigilar en cumplimiento de las disposiciones legales y a evitar que se desvirtúen las verdaderas finalidades de la organización, aunque sin ingerencia indebida a lo que atañe a su régimen interno. En el mismo espíritu se apoyan las disposiciones relativas a la constitución, funcionamiento y extinción de las cooperativas; y aceptando en parte uno de los principios básicos de las cooperativas socialistas, adoptado ya en la práctica por cooperativas extranjeras, sancionado por la ley argentina y admitido por la Ley española para las de consumo, se prescribe la constitución de un fondo de reserva irrepartible, formado con un tanto por ciento de los beneficios obtenidos en cada ejercicio social. Esta disposición pone a las sociedades a cubierto de emergencias, estrecha los lazos de solidaridad, garantiza la longevidad de la cooperativa, y permite, en caso de disolución, realizar una obra de fomento cooperativo, mediante la formación de un fondo que será administrado de acuerdo con las disposiciones de la Ley especial que se expida. Pero no es la mente del Ejecutivo quitar a los miembros de las cooperativas disueltas el provecho que pueda representarles su participación en el fondo de reserva irrepartible, pues se piensa que ésta quede amparada por certificados transmisibles, que produzcan beneficios, y constituyan un ahorro especial para sus tenedores.

"La Ley sujeta las relaciones entre las cooperativas y sus asalariados a los preceptos de la Ley Federal del Trabajo, pues sería absurdo pretender que el Gobierno admitiera que la Legislación protectora de los trabajadores derivada de preceptos constitucionales expresos, dejara de aplicarse a un sector considerable de ellos por el solo hecho de estar al servicio de elementos trabajadores también pero que mediante su organización cooperativa mejoran sus condiciones

económicas y sociales. Sanciona el principio de que siendo uno de los fines del régimen cooperativo la abolición del salariado, las cooperativas de productores solamente podrán tener asalariados para el desempeño de sus trabajos,

con la condición de incorporarlos como socios si prestan sus servicios por seis meses consecutivos.

"En suma, se elevan a disposiciones legales los principios ya bien definidos del sistema cooperativista, admitidos por las Leyes más adelantadas de otros países, procurando adoptarlos concretamente a las necesidades de nuestra estructura peculiar, económica y social.

"En materia Industrial se ha continuado la investigación de todos los elementos que permiten conocer la situación de cada ramo dentro de la economía nacional, se ha efectuado un análisis de factores determinantes del desenvolvimiento en las actividades, y ha podido la Secretaría desarrollar en forma efectiva, trabajos encaminados a un mejoramiento de las empresas manufactureras, tanto individual como colectivamente.

"Esta labor no ha sido perceptible en todo el campo industrial, a consecuencia de su gran diversidad y de la escases de los elementos de que se dispone para abordar los problemas en toda su amplitud; sin embargo, las conclusiones generales a que se ha llegado, revelan que para conseguir una prosperidad duradera propia, es indispensable la organización de los productos, pues este es el único medio de conocer en forma concreta los problemas de carácter general y específico para cada industria y de plantear soluciones dentro de la realidad y de acuerdo con la categoría económica de todos los elementos productores.

"Siguiendo este criterio se efectuó la Convención Nacional de Productores de Sal con el mejor éxito. El estatuto de su organización contiene principios de equidad en el reparto, pues de los beneficios que obtenga la organización, se derivará un mejoramiento en las clases trabajadoras y un servicio para el consumidor. La organización a que se llegó es del tipo franco de economía dirigida, en la que se garantiza la estabilidad de los elementos productores a través de los beneficios que se otorguen a la colectividad.

"La organización de cada sector industrial evitará la anarquía en la producción, que es causa original de la constante desorientación y desequilibrio en los mercados, del envilecimiento de los salarios de las competencias desleales y ruinosas y de la fluctuación de precios, que dan margen a la especulación, con graves perjuicios sociales.

"Se ha implantado un servicio de información para los hombres de empresa. Como factor de impulso para la racionalización industrial, se tienen estudiadas las normas de calidad de materias primas y productos de nuestros principales ramos industriales. Se ha concluido un estudio de normas de seguridad en el trabajo tomando en cuenta las condiciones especiales de cada industria. Se ha

continuado prestando el servicios de consulta a los industriales pequeños. Se ha venido haciendo un estudio de materias primas importadas con el fin de encauzar la industria hacia la producción de las que sean factibles elaborar en el país.

"Se ha realizado un estudio comparativo de las Leyes de Fomento Industrial expedidas en la mayor parte de los Estados, así como de sus sistemas de tributación en las diferentes actividades manufactureras a efecto de que se llegue en el futuro, mediante la acción de los Consejos de Economía Locales, a una coordinación en esta materia.

"Se ha procurado que en las industrias se impartan enseñanza a los técnicos mexicanos por aquellos extranjeros especialistas que han traído las empresas para perfeccionar sus sistemas de elaboración.

"Se ha tenido especial cuidado en que los movimientos de cuotas en las tarifas de importación, sean examinadas técnicamente teniendo en cuenta principalmente los costos, a fin de que no constituyan una carga para el consumidor sino una verdadera defensa a esas actividades, y se lleva un récord de los resultados que se obtienen, para estar en condiciones de exigir la evolución de las empresas.

"El mejoramiento de las condiciones generales del país y el franco apoyo que se ha brindado a todas las inversiones han dado lugar a la aparición de industrias nuevas, de gran importancia para nuestra economía. "Así pues, la intervención del Estado de la industria se ha venido realizando en forma progresista y mediante diversas actividades que ha producido positivos beneficios, resultando de ello un perfecto acuerdo que facilitará en adelante el desarrollo de programas constructivos nacionales.

"En los últimos meses de 1932 persistieron para la industria minera las mismas condiciones de baja de precios iniciados desde 1930. Todavía en sus postrimerías se presentaron algunas solicitudes de reajustes aunque originadas por agotamiento de reservas contables y afectando a número reducido de obreros

"El año actual principió sin cambios notables. La Secretaría de Industria, comercio y trabajo y después de la Economía Nacional, persistieron en su política hacer el mayor esfuerzo posible por conservar en actividad el trabajo de las minas y evitar su desorganización, contando para ello con la espléndida cooperación de los obreros, de las empresas y de los Gobiernos de los Estados.

"El movimiento mundial de todos conocido provocado por el desenvolvimiento de la crisis y las fluctuaciones en el tipo de cambio de nuestra moneda, vinieron a determinar una sensible mejoría para nuestra industria minera:

"La solicitudes de concesiones excedieron en un 51 por ciento a las del año pasado, dando una cifra que no se había visto en mucho tiempo; se reanudaron las actividades en Chihuahua, Zacatecas, y Mineral de Chico, Hgo. se restablecieron los trabajos en plantas de beneficio en los Estados de Guanajuato y

Durango, algunas empresas aumentaron el salario de sus obreros que antes habían sido reajustados como en Fresnillo y Sombrerete, Zac. y Santa Eulalia, Chih. se iniciaron instalaciones de plantas nuevas en Fresnillo, Zac. Bacoachi, Son. Moris y Ocampo, Chih. Se ampliaron otras de las ya establecidas para aprovechar minerales contenidos en los residuos de beneficios anteriores, como la de Cananea, Son. para extraer molibdeno de los jales y la de American Smelting en Monterrey para apartado de oro y plata.

"La minería en pequeño ha tenido también actividades nuevas: en El Tambor, Sin., se trabajan diversos lotes que dan ocupación a mas de 400 gambusinos ; en Pilares de Nacozari se han descubierto

Página: 35

criaderos de cobre argentífero trabajados principalmente por gambusinos; en Zimapán se inician también operaciones para trabajar en le campo en escala de cierta consideración y con todos los elementos modernos.

"Igual cosa sucede en Zacualpan, Méx, Tetela de Ocampo, Pue, y Zacatecas, Zac.

"El Ejecutivo Federal espera que el mejoramiento principiado seguirá en aumento y llevará a su anterior prosperidad a esta rama de la producción nacional, pero aprovechando las enseñanzas que le ha proporcionado la depresión pasada. ha iniciado la reorientación de su política minera en el sentido:

"De convertir esta gran industria en una industria efectivamente nacional, abriendo sus puertas ampliamente a los elementos del país y apoyándolos por los medios a su alcance inclusive el del crédito, para que puedan convivir y aun prosperar frente a las grandes explotaciones existentes.

"De intervenir en los diversos aspectos económicos de la explotación de las riquezas minerales del subsuelo, y

"De prever por medio de la creación de campos de reserva las necesidades futuras del propio Gobierno y de la Economía general.

"Se han creado dos reservas en el Estado de Oaxaca, una en Baja California, dos en Guerrero, una en Sonora, otra en Chihuahua, para minerales metálicos todas ellas y de extensas superficies. Se han declarado también reserva nacional varios lotes caducos con trabajos más o menos extensos y que se sabe contienen aún valores aprovechables. En cuanto a los no metálicos, se han declarado de reserva todas las regiones salineras libres de las costas del golfo y del Pacífico con objeto de regular la producción y distribución de las mismas, evitando así competencias ruinosas en bien de la economía nacional. Actualmente se estudia el aumento de personal técnico, la construcción de laboratorios experimentales y la creación del crédito para ayuda de mineros en pequeño, la constitución de cooperativas de

prestación de servicios o mineras y asociaciones de elementos netamente nacionales.

"Es asunto de particular interés para este ejecutivo hacer efectiva la nacionalización de los recursos del subsuelo proclamado por nuestra Carta Magna, pues de considera que dicha riqueza debe constituir para el Estado uno de los auxiliares más valiosos en la tarea de orientar y modificar la economía privada con objeto de lograr el bienestar colectivo y evitar que ellas solo sirvan para proporcionar utilidades de empresarios capitalistas.

"El descenso de la producción petrolera mexicana se ha detenido ya, según las provisiones oficiales, y aun principió a registrar un ligero aumento en los primeros seis meses transcurridos del presente año con relación a igual período del año anterior.

"Sin embargo, nuestra industria petrolera, además de los conflictos suscitados por la concurrencia en los mercados mundiales, sigue presentando para la Nación un serio problema desde el punto de vista de la explotación, del abastecimiento y del control.

"La explotación continúa controlada en más de un 97 por ciento por capital extranjero, regenteado por dos grupos de empresas que poseen y explotan una gran mayoría de los yacimientos descubiertos y la casi totalidad de las refinerías, oleoductos y estaciones de distribución del petróleo en el país.

"De los diez millones de hectáreas amparadas por las concesiones vigentes más de siete millones están bajo el régimen confirmatorio, en situación privilegiada, y de hecho fuera de la acción efectiva del estado. En su mayoría permanecen inexploradas como campo de reserva particular.

"En estas condiciones, el control eficaz del Estado en la explotación de esta riqueza nacional es imposible. El aumento o restricción en el aprovechamiento de los hidrocarburos del subsuelo, según las necesidades vitales de la Nación, está fuera de las posibilidades legales del Gobierno y, cuando el consumo del petróleo y derivados en el interior del país presenta sólo en la actualidad un 40 por ciento de la producción total, el aprovisionamiento del mercado interior no puede considerarse satisfactoriamente resuelto, puesto que sus fuentes de producción y distribución se encuentran totalmente en manos de empresas extranjeras quienes fijan a su arbitrio los precios de los productos.

"Consciente, pues, este Ejecutivo de sus responsabilidades frente a la situación y deseoso de iniciar desde luego la política conducente a resolver el problema petrolero, respetando estrictamente, en los términos de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, los derechos adquiridos, pero vinculando esta rama de la producción con los intereses legítimos, sociales y económicos de la nación de acuerdo con las orientaciones modernas del derecho principio por expedir el Decreto de fecha 19 de mayo del año en curso, que incorpora todas las

disposiciones sobre constituciones de reservas petroleras nacionales y amplia las zonas existentes a una faja de cien kilómetros de anchura a lo largo de las costas y las fronteras. Es decir, declaro reserva nacional casi todos los terrenos posiblemente petrolíferos no concesionados o solicitados hasta su fecha.

"Se da, así, un paso importante hacia la nacionalización efectiva del petróleo, y el Estado queda en posibilidad:

"De distribuir equitativamente entre el mayor número posible las fuentes de riqueza petrolera; de regular el ritmo de la producción otorgando o denegando por conducto del control Nacional del Petróleo según las necesidades, las concesiones que se soliciten, e imponiendo a ésta las modalidades que demande el interés público.

"De formar la reserva fija para asegurar en cualquier tiempo y emergencia el abastecimiento del país.

"De evitar el acaparamiento de los campos de producción; y de organizar una empresa nacional que dé fácil acceso a las actividades y capitales mexicanos y pueda regular el abastecimiento y los precios del mercado interior.

"El régimen creado por este Decreto afecta solamente terrenos libres; no significa obstáculo alguno para el desenvolvimiento de la industria petrolera y de la iniciativa privada, ya que empresas y particulares estarán en posibilidad de solicitar y

obtener terrenos incorporados a la reservas. Además, hay que tener en cuenta que las superficies concesionadas en la actualidad ascienden como queda dicho más de diez millones de hectáreas, y se encuentran pendientes de tramitación concesiones confirmadas y ordinarias que abarcan un total de más de doce millones de hectáreas, que vendrán a dar una superficie de 22 millones de hectáreas de terrenos petroleros, suficiente con exceso para las necesidades de la explotación actual y aun para las de un futuro próximo.

"Próximamente este Ejecutivo someterá a la consideración de Vuestra Soberanía una iniciativa de la Ley que abarcará el problema de la industria petrolera bajo diversos aspectos expresados.

"El Control de Administración del Petróleo Nacional ha encontrado en una importante etapa del programa que viene desarrollando, al inaugurar recientemente su refinería en el Puerto de Tampico.

"Se ha asegurado en esta forma una fuente propia de aprovisionamiento, que aun cuando solamente tiene una capacidad para tratamiento de doscientos cuarenta metros cúbicos diarios y podrá producir solamente veinticuatro mil litros diarios de gasolina, es susceptible de ampliarse a medida que lo vaya permitiendo el

desenvolvimiento de sus actividades. Por lo pronto principia a cubrir las necesidades de consumo de las dependencias gubernamentales.

"El Ejecutivo estima de su deber informar a esta Representación Nacional acerca de la labor realizada en una importante materia que ofrece aspectos especiales, pues siendo de carácter privado por estar en manos de particulares debe, sin embargo regularse por normas de derecho público, y la intervención del Estado en ella no resulta por lo mismo discutible, sino que va implícita en su propia naturaleza. "El progreso técnico, el incremento de las necesidades individuales y colectivas, la creciente industrialización y otras causas de carácter complejo, así como las circunstancias propias de nuestro país, unidas a la depresión económica de los últimos años, plantearon la discusión de los problemas directamente relacionados con las industrias generadoras de esta energía eléctrica.

"La importancia del asunto es capital por tratarse de un elemento ligado con la satisfacción de las necesidades esenciales, pues de él depende no sólo el bienestar y la higiene de los hogares, los servicios públicos en las poblaciones y en gran parte el desarrollo industrial, sino que afecta a otros graves problemas de inaplazable resolución.

"Las empresas generadoras de energía eléctrica vienen funcionando en amparo de concesiones expedidas durante una época en que no se concebía claramente la naturaleza jurídica de las empresas de servicio público y por esta circunstancia, así como por la falta de legislación, las compañías operaban hasta hace poco tiempo sin sujeción a un control por parte del Estado, que velara por los intereses sociales comprendidos.

"La expedición del Código Eléctrico y de sus Reglamentos y el crecimiento de las actividades de estas empresas, que vino a colocarse en una situación tan preponderante en la economía del país, como árbitro en la debida satisfacción de múltiples necesidades vitales, exigieron la intervención firme del Ejecutivo Federal, aun cuando fué necesario obrar con relativa lentitud, debido a la carencia de antecedentes informativos, a la diversidad de intereses involucrados en él y a la complejidad de la cuestión, practicando previamente investigaciones cuidadosas acerca de la situación financiera de las empresas, de la importancia de los servicios prestados por ellas, etc.

"Se impuso la reducción del costo de suministro de energía eléctrica, pues las investigaciones hechas dieron a conocer que en México es indebidamente excesivo y que si se quiere elevar el standard de vida de las clases trabajadoras, facilitar la creación de pequeñas industrias aliviar en general la situación económica de las empresas que consumen energía y hacer que los servicios públicos a cargo del Estado o del Municipio sean eficaces, como un buen régimen de Gobierno lo requiere, habrá de lucharse empeñosamente porque la electricidad no sea ya un artículo de lujo, incosteable para ser usado como energía en la vida doméstica, en la agricultura y en las industrias, sino que su adquisición resulte la

suficientemente equitativa para permitir su aprovechamiento en todos aquellos casos en que conforme a los progresos técnicos está indicada su utilización.

"Otros países de mayor tradición en cuanto al manejo de servicios públicos, abordaron el problema desde hace tiempo y es muy interesante citar la reciente actuación del Gobierno de los Estados Unidos, interviniendo de la manera más enérgica en el funcionamiento de esta industria, por conciderar que la energía eléctrica es un factor de enorme trascendencia para la economía del país, que el gobierno no puede abandonar a la iniciativa privada.

"No se ha terminado íntegramente la revisión de las tarifas de suministro de energía eléctrica, pues la acción gubernamental es precedida de un examen cuidadoso. En la actualidad se puede considerar que el veinticinco por ciento de los consumidores de la República cuenta con tarifas equitativas, y se espera que en breve pueda elevarse al ochenta por ciento el consumo que se haga sobre la base de tarifas revisadas.

"El Gobierno Federal se propone enviar a las HH. Cámaras de este Congreso, tan pronto como sea resuelta la iniciativa pendiente sobre federalización de la materia, un proyecto de reformas a la Legislación, que abarcará los diversos aspectos de una adecuada política nacional en la economía eléctrica.

"La situación económica general del país acusó una ligera mejoría en la segunda mitad del año pasado, cuya manifestación tangible fué el alza de los precios, alza hasta cierto punto rápida que tuvo lugar sin que se movieran los salarios, por lo que los costos de los agricultores permanecieron los mismos mientras los precios de venta subieron en estricta proporción inversa con el descenso que sufrió la moneda nacional frente al oro. De aquí que aumentasen las ganancias nominales de los agricultores y que éstas acabaran por reflejarse en un aumento de la demanda de artículos manufacturados que presentó a los industriales ocasión de deshacerse de las exigencias que tenían en almacén que pu

dieron colocar con ligeros sacrificios sobre los precios a que estaban calculadas.

"Los índices de actividad se elevaron: los de producción exportable, en primer término; la minería aumentó de 45.8 a 73.3; la petrolera se replegó ligeramente para dar un salto hacia arriba meses más tarde; la producción de vegetales comestibles, pasó de 54.0 a 73.3 y la de fibras duras casi dobló, comparando las cifras de septiembre con las de mayo de 1932.

"Después de una ligera resistencia de los precios a subir y de las producciones a aumentar, registrada ya para terminar el año y durante los primeros meses del que corre, los índices de precios se movieron nuevamente al alza y paralelamente los de producción, hasta alcanzar actualmente niveles satisfactorios.

"Indudablemente se había logrado mucho en campo tan espinoso como es el de la lucha por el mejoramiento económico, en una etapa tan sombría para los negocios

como ésta de que estos por fortuna saliendo; pero no todo lo que era indispensable para hablar de una vuelta franca de la prosperidad.

"Inesperadamente ha venido a prestar un apoyo eficaz a la economía nacional, la política monetaria que ha puesto en ejecución el Gobierno de los Estados Unidos, y que, como es de suponer, tiene enorme influencia en los fenómenos locales correspondientes.

"La industria extractiva (especialmente la minería y en ésta la de la plata) ha podido ensanchar su capacidad y producir un volumen más alto de minerales y metales. Aún no se registra un esfuerzo verdaderamente serio de los productores para trabajar nuevamente los fondos parados, debido a que no había gran confianza en la firmeza de los precios, que subían y bajaban con las maniobras de los especuladores. Es posible, sin embargo, que este fenómeno de aplicación ya iniciado llegue a generalizarse, ahora que está más sereno el mercado, y permita hacer cálculos sobre bases menos aleatorias. De todas maneras, se produce más, se utiliza un número de trabajadores comparativamente más alto, y se advierte (por los datos relativos al comercio) un bienestar mayor en los distritos mineros de la República.

"También se han beneficiado los productores de fibras duras, especialmente los de henequén y de ixtle. La situación de estos sectores era comprometida hasta hace poco; tenían grandes existencias que han logrado realizar con ventaja, y aun se han abolido las restricciones que regían para la explotación de algunas fibras debido a la notable mejoría de los precios y de los embarques.

"En cuanto al comercio, las ventas son ahora más regulares, de mayor volumen, menos intermitentes que antes. Aún no puede hablarse de una cabal recuperación de lo perdido, pues falta mucho para hacer; pero es indudable que las condiciones que prevalecen son menos aflictivas que las de hace un año. El movimiento de carros de ferrocarril está mejorando: los índices de actividad de la mayor parte de las fuentes productivas mejora también y las perspectivas son de que la situación irá en ascenso sin tropiezos graves, hasta que la fuerza adquisitiva aumente y vivifique los sectores de nuestra economía que todavía están débiles.

"El comercio exterior de México ha estado sufriendo variaciones sensibles en los diversos renglones de que se compone, debidos a los vaivenes de la demanda, que ha corregido sucesivamente la posición menearía de algunos países y especialmente la de los Estados Unidos. Sin embargo, sus grandes líneas siguen siendo las mismas, como podrá verse examinando las estadística y los índices respectivos. Importamos vestidos, drogas, alimentos y máquinas. Exportamos de preferencia materias primas minerales y vegetales; han aumentado las exportaciones de manufacturas.

"Son de notarse nuestra incipiente exportación de calzado y el incremento que ha teniendo, aún en estos tiempos de crisis, la exportación de vegetales (tomate, garbanzo, café, frutas, etc.), que cada vez son más apreciados fuera, lo que está

contribuyendo a modificar lenta pero firmemente la estructura del comercio referido.

"En estos últimos meses, las importaciones y las exportaciones aumentan con ritmo diverso. "Todos los síntomas a que se ha hecho mención en las anteriores líneas demuestran que las condiciones económicas del país han mejorado notablemente en los últimos doce meses. Índices de precios más altos: industriales que acusan mayor actividad; datos más satisfactorios sobre el volumen de las ventas del comercio; intensificación de las transacciones con el extranjero y acaso en condiciones más satisfactorias para la República; son los rasgos fundamentales de la situación que corresponde examinar y describir a esta Secretaría.

"El Gobierno se interesa vivamente en que esos resultados se propaguen al resto de la economía que aún no se haya beneficiado cumplidamente de su saludable influjo, y espera conseguirlo en un plazo breve, tanto por el especial empeño que pone en la organización técnica de la producción, como por los esfuerzos que se despliega para incrementar la fuerza adquisitiva de los consumidores.

"Estos son los lineamientos generales de la política seguida por la Secretaría de la Economía Nacional en el período a que se contrae este informe. En la memoria que se ha preparado, igualmente para información de este H. Congreso, y con mayor acopio de datos, podrá Vuestra Soberanía encontrar el detalle de los trabajos desarrollados por esta Dependencia del Ejecutivo. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

"la obra de extensión y mejoramiento del vasto sistema educativo implantado en la República a partir de la Revolución, pudo continuarse con éxito durante el período que abarca este Informe. Ha sido preocupación fundamental el consolidar los resultados de la obra educativa desarrollada entre los campesinos, pues juzga el Gobierno de mi cargo que así cumple el más apremiante de sus deberes y el más caro de los postulados revolucionarios.

"El aumento de \$3.700.000.00 que a pesar de las difíciles condiciones económicas del Erario alcanzó el presupuesto de la Secretaría de Educación,

permitió afianzar y extender la acción educativa en diversos aspectos. Se empleó más de \$1.700,000.00 en aumentar el sueldo de los maestros del Distrito Federal regularizando sus condiciones económicas e iniciando la implantación de un régimen de mejoramiento económico continuo de los maestros en relación con el número de sus años de servicio. se aumentó el sueldo de 3,502 maestros rurales que con salarios verdaderamente mezquinos, de \$1.00 y \$1.50 al día no garantizaban un trabajo eficaz. Debe considerarse que es una positiva conquista el establecimiento de un salario mínimo de \$2.00 diarios para los maestros rurales. Se han establecido 11 Internados Indígenas destinados a substituir ventajosamente a la extinta Casa del Estudiante Indígenas de esta capital, y los

planteles han empezado a acreditar en forma clara que sus rendimientos son superiores a los de la institución suprimida. Se han abierto en las fronteras 30 escuelas rurales y 2 urbanas más, en la seguridad de que se fortalecerá el sentimiento patrio, evitando que los niños atraviesen la línea divisoria en busca de planteles docentes. Se creó el Centro Cultural de las Islas Marías y se ha atendido al sostenimiento de las Escuelas Centrales Agrícolas, que dejaron de corresponder a la Secretaría de Agricultura. Además, el desarrollo de la red de escuelas rurales ha continuado, pues en el presente año se cuenta ya con 7,504 centros de educación rural de los diversos tipos: jardines de niños escuelas rurales, escuelas tipo, fronterizas, centros obreros e internados indígenas, que están atendidos por 10,394 maestros dedicados con verdadero cariño a la importante obra de elevación cultural de los indígenas y mestizos que pueblan el campo. En estos centros están inscritos más de 485,000 niños y más de 150,000 adultos. A pesar de que en el presente año los esfuerzos del Gobierno Federal se dirigieron principalmente hacia el mejoramiento económico de los maestros, debe anotarse un aumento de 338 planteles con relación a los existentes hace un año, así como un considerable incremento en la población que acude a ellos. Consolidando el mejoramiento económico en los sueldos de los maestros, habrán de invertirse los nuevos recursos en el crecimiento del sistema de educación rural sobre bases más sólidas. En el funcionamiento de las escuelas primarias del Distrito se observa también un desarrollo progresivo, pues su número ha ascendido a 485, con un total de 4,672 maestros y directores y una población de más de 195,000 alumnos.

"A reserva de que el Secretario del Ramo, de acuerdo con el artículo 93 de la Constitución, mande a Vuestra Soberanía la Memoria que ha sido redactada y que contiene una amplia información general sobre las actividades tan diversas de los planteles de la Secretaría, presentaré desde luego los rasgos más salientes de su trabajo durante el período que abarca este Informe.

"Un paso importante en el proceso de integración y mejoramiento del sistema educativo rural fué el haber entrado a depender de la Secretaría de Educación las Escuelas Centrales Agrícolas, ya que con ellos se logró cimentar su actuación fuera sobre bases de verdadero beneficio para los campesinos. Las escuelas destinadas a impartir conocimientos prácticos de Agricultura, a través de la escuela rural se han puesto en contacto definitivo con las masas campesinas, de suerte que el problema más apremiante planteado por su funcionamiento habrá de resolverse con ventajas, pues todos los esfuerzos tienden a obtener que la población de las Escuelas agrícolas se escoja estrictamente entre los jóvenes hijos de campesinos, ejidatarios y pequeños agricultores, que son los llamados naturalmente, a trabajar la tierra más tarde. El éxito del generoso intento de transformar la capacidad de producción de nuestros agricultores depende justamente de llegar a obtener que las enseñanzas de las Escuelas Agrícolas se impartan a quienes han de practicar la agricultura. Lograda esa coordinación entre las Escuelas Agrícolas y sus finalidades sólo se necesitará multiplicar su número para que los beneficios que prestan lleguen a engendrar una verdadera transformación de las masas rurales, pues las Escuelas Agrícolas integrando el

sistema de educación rural, ligan todas las fases del amplio programa de mejoramiento social del campo. Con la mira de obtener que los maestros rurales estén plenamente identificados con la agricultura y tengan sólida base de conocimientos sobre ella, se ha iniciado la formación de Escuelas Regionales en las que se funde la enseñanza de la agricultura con la preparación profesional de los futuros maestros, a modo de que un buen maestro rural sea previamente un buen agricultor práctico. Seis Escuelas Centrales Agrícolas, 3 Regionales Campesinas, 15 Normales Rurales y 15 Misiones Culturales, complementan el organismo de escuelas del campo y contribuyen a realizar los propósitos expuestos.

"El entusiasmo de los campesinos y su amplia cooperación en toda obra de construcción material o mejoramiento de los planteles ha continuado con fervor y, por su parte, el Gobierno Federal, deseoso de derramar con la mayor amplitud posible los beneficios culturales, ha repartido más de medio millón de libros en las escuelas del campo y ha continuado editando con toda regularidad la revista "El Maestro Rural", ampliándola y mejorándola constantemente, ya que cada vez se aprecian mejor los beneficios de este periódico de orientación para maestros y agricultores.

"Buscando asimismo, dentro de los recursos de que se dispone, la iniciación de una obra seria de mejoramiento físico de las razas indígenas por medio del deporte se ha nombrado promotores deportivos para diez Estados de la República, y se están percibiendo ya los primeros resultados de una de las obras que más imperiosamente reclama el progreso del país. Por otra parte, con objeto de atender con mayor eficacia este aspecto, se creó la Comisión Consultiva de la Oficina de Educación Física, llamada a elaborar planes y programas de alcance nacional en esta materia.

"En el ramo de educación primaria el Distrito Federal el aumento, en este año, de 298 plazas de maestros, permitió impartir enseñanza a 14,000 alumnos más que en el año anterior. Por otra parte, los edificios escolares construídos con el millón de pesos que invirtió en 1932 el Departamento del Distrito Federal, han dado albergue en condiciones higiénicas, a 12,500 niños, especialmente de los

barrios pobres de la ciudad donde fueron construídas las escuelas. Por otra parte en diversos bienes nacionales entregados a la Secretaría de Educación Pública y adaptados convenientemente por ella, se logró establecer otros 100 salones, con capacidad para albergar a 5,000 niños más. La renovación del mobiliario escolar se ha emprendido afanosamente. Están ya en uso 13,000 juegos de muebles escolares que costaron cerca de \$60,000.00 más, que permitirá en buena parte, remediar las deficiencias existentes.

"Por el decreto de 20 de diciembre último se modificó substancialmente la integración del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal y se reorganizó su funcionamiento. El actual Consejo, libre de las influencias de la política gremial, funciona como un cuerpo técnico, apto para estudiar las cuestiones educativas en

que reclaman honda y serena atención en cuanto a programas, planes de estudio, libros de texto, métodos y fines de la enseñanza primaria.

"El Ejecutivo de mi cargo está firmemente dispuesto a continuar la campaña de sostenimiento de las escuelas primarias particulares al artículo 3o. de la Constitución. Borrar de esta enseñanza toda influencia religiosa, es una obra que demanda tenacidad y vigilancia diaria. Para mantenerla se ha integrado un cuerpo de inspectores especiales que coadyuvan a lograr la extirpación definitiva de las arraigadas influencias clericales en la educación primaria del Distrito.

"La atención médica de los alumnos de escuela primaria se llevó a cabo con la amplitud que permitió el restringido personal de que se dispone, expidiéndose más de 62,000 pases a las Policlínicas establecidas por la Secretaría de Educación, una de las cuales se mejoró notablemente al instalarla en un amplio edificio de propiedad nacional. Anexa a esta Policlínica se construye la Escuela para Débiles Físicos que está llamada a prestar importante servicio social.

"La liquidación de la antigua Caja Escolar de Ahorros y Préstamos ha progresado en forma considerable, apoyándose en el decreto de 5 de abril de 1932. Durante el último año se han recuperado por capitales e intereses debidos a la Caja... \$ 144,752.18. Durante el mismo lapso se han devuelto \$136,284.73 de ahorros antiguos, que, unidos a los \$80,000.00 devuelto en el año anterior arrojan algo más de \$ 215,000.00 de ahorros devuelto. Esta circunstancia permite esperar que la liquidación concluirá definitivamente en el resto del año, dándose término a las operaciones realizadas por la Caja disuelta.

"La nueva Caja Escolar de Ahorros, en los propósitos de garantizar mejor el dinero depositado y de hacer más basada la educación en materia de ahorro, ha entrado en un período de franco desarrollo, pues mientras en 1932 el nuevo sistema sólo recaudó la suma de \$ 16,461.15, durante los meses de enero a julio del año actual se han vendido timbres de ahorro por \$ 33,880.05, lo que permite asegurar que la institución afianzó ya su existencia definitivamente.

"Usando las facultades extraordinarias que Vuestra Soberanía me concedió, fué promulgada el 25 de julio del año actual, la nueva Ley de Escalafón del Magisterio de Educación Primaria, que corrige las deficiencias de la anterior y extiende sus beneficios de modo completo y seguro a los maestros normalistas de la Federación. La nueva Ley, al mismo tiempo que organiza por completo el escalafón, consagra los derechos económicos de los maestros, crea para el magisterio rural una segunda Comisión de Escalafón y provee el mejoramiento profesional de quienes adoleciendo de preparación deficiente, fueron llamados ante la urgencia inaplazable de poner en marcha las escuelas rurales creadas por la Revolución.

"En el campo de la enseñanza técnica se ha dado especial atención al mejoramiento interno de los planteles, en sus planes y métodos de enseñanza, con el propósito de lograr que las escuelas estén de acuerdo con los principios y

posibilidades de la técnica moderan. Al efecto, ha sido necesario operar una revisión estricta de los planes, programas y trabajos de taller, así como de todos los elementos que intervienen en las enseñanzas. El Ejecutivo guarda el convencimiento de que la enseñanza técnica debe ser una actividad destinada a servir de apoyo a la estructura económica de la producción. Por ello, a fin de atender a las necesidades de preparación técnica que tiene la industria que tiene la industria, se han creado dos escuelas de Enseñanza Textil, para los trabajadores de ese ramo, una en Orizaba y la otra en el Distrito Federal. Es condición, indispensable para que esas escuelas cumplan su misión, mantener el requisito establecido al abrirlas, de que todos sus alumnos sean precisamente obreros o hijos de obreros de la industria textil, unos pensionados por el Gobierno y otros por los empresarios, a quienes se está exigiendo, por conducto del Departamento del Trabajo, que cumplan la obligación nacida de la fracción XXI del artículo 111 de la Ley del Trabajo, sosteniendo uno o dos hijos de sus obreros en las escuelas técnicas de enseñanza textil. Ya se han adquirido y se instalarán próximamente modernos laboratorios y talleres mecánicos y de construcción, con un costo que sobrepasa a \$250,000.00 Estas adquisiciones permitirán que las escuelas técnicas estén a la altura del desarrollo de la industria moderna, pues se ha notado que las deficiencias en equipos reducen considerablemente la eficacia de las enseñanzas en laboratorios y talleres.

"En materia de enseñanza secundaria fué posible en 1933, crear en esta capital una nueva escuela para señoritas, aumentando así en cerca de mil el número de alumnos de este grado de educación que tanto conviene fomentar y extender. El 31 de agosto de 1932, usando las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo de mi cargo, se expidió la Ley de Inamovilidad del Profesorado de las Escuelas Secundarias para garantizar la estabilidad de los maestros y obtener, a través de ella, que completaran su preparación profesional, en ciertos casos deficientes. Con este objeto se han organizado cursos especiales en la Facultad de Filosofía y en la Escuela Normal Superior, sostenidos y orientados por la Secretaría de Educación. En estos cursos, 106 profesores de las Escuelas

Secundarias completan su preparación académica. Se hizo una selección provechosa del profesorado de idiomas mediante oposiciones celebradas al terminar el año de 1932. Una interesante revisión de los programas de enseñanza de las asignaturas, se ha llevado a cabo, de acuerdo con las nuevas orientaciones de la Secretaría de Educación. El 23 de diciembre pasado, se expidió un nuevo Reglamento sobre Incorporación de Escuelas Secundarias Particulares, tanto para cuidar la laicidad en esos planteles, como para garantizar la eficacia de su organización y su profesorado. Un reglamento general de funcionamiento interior de las Escuelas Secundarias, que, entre otras cosas, organiza los Colegios de Profesores como centros de consulta y estudio, ha sido puesto en vigor recientemente. Se han organizado cursos sintéticos para los maestros de escuelas secundarias fronterizas que durante dos meses reciben enseñanzas sumamente provechosas. Fué posible adquirir \$20,000.00 de muebles para las Escuelas Secundarias y \$23,000.00 de gabinetes y laboratorios de física y química.

"El Departamento de Bellas Artes desarrolló la labor educativa que en música, teatro y artes plásticas tiene encomendada, tanto en los jardines de niños como en las escuelas primarias y secundarias. Bajo el convencimiento de que es necesario un intenso trabajo de difusión artística, la Secretaría de Educación tuvo dos temporadas durante el año de 1932; una en el Teatro Orientación y otra en el Hidalgo. En esta última temporada que se desarrolló durante más de tres meses, a pesar de los limitados recursos económicos de que se dispuso, pudieron presentarse numerosas obras teatrales de interés, artístico y de conveniente orientación social. El Ejecutivo está seguro de que podrá desarrollarse una obra importante de carácter cultural, cuando se destinen recursos a impulsar y sostener, por buenos derroteros, la vida del teatro en la ciudad. La Sala de Arte de la Secretaría ha venido efectuando exposiciones públicas de pintura y dibujo, habiéndolo llevado a cabo trece de ellas durante el año, todas con éxito halagador.

"La obra de extensión educativa y cultural por medio del radio, ocupó lugar de relieve entre las actividades de la Secretaría. En el aspecto educativo se transmitieron enseñanzas para las escuelas y núcleos campesinos, así como cursos de lengua, aritmética gimnasia y música. En cuanto al trabajo cultural, se ha venido radiando conciertos de música cuidadosamente seleccionada, comedias y dramas de mérito literario indiscutible. Desgraciadamente la escasa potencia de la Estación Transmisora limita en mucho la transcendencia de la obra. Es urgente la adquisición, de un equipo más moderno y poderoso, que abrirá campos ilimitados a la obra educacional por radio.

"La conservación de los monumentos prehispánicos y coloniales de la República, se ha llevado a cabo con la sola limitación de los elementos de que se dispone. Como exploraciones interesantes, están los trabajos de Teotihuacán, Chichén - Itzá y Monte Albán. En Teotihuacán se ha terminado de limpiar un conjunto de edificios y se ha abierto un túnel de exploración en la Pirámide del Sol; en Chichén - Itza en colaboración con el Instituto Cornegie de Wáshington, se ha consolidado y explorado los principales edificios que estaban en peligro de derrumbarse, y en Monte Albán se llevó a cabo la exploración de edificios y tumbas, encontrándose pinturas, cerámica y cuentas de jade. Actualmente se halla en Chicago, a invitación que hizo la Exposición Internacional de esa ciudad, la colección de joyas de Monte Albán que irá también a otras ciudades de la Unión Norteamericana. En el Convento de Churubusco se reconstruyeron cuatro crujías y se instalaron los Museos de la Guerra de 1847 y de Transportes. Se registraron 441,896 visitantes, durante un año a los monumentos que dependen de la Secretaría de Educación.

"La controversia suscitada por el Estado de Oaxaca acerca de la propiedad y jurisdicción sobre las ruinas y monumentos arqueológicos en toda la Nación, fué resuelta por la Suprema Corte de Justicia el día 17 de octubre de 1932, en el sentido de que corresponden al Gobierno Federal el dominio y la jurisdicción en materia arqueológica y que, por lo tanto, los Estados no pueden ejercer su acción, que en esa materia está restringida por el pacto federal.

"Se elevó el subsidio de la Universidad Nacional Autónoma a la suma de \$2,950,000.00 lo que significa un aumento respecto al año anterior, de... \$327,887,06, buscando coadyuvar a la mejor organización de los estudios de la Universidad, desgraciadamente tan decaída en muchos aspectos además se han adquirido laboratorios que exceden de \$80,000.00 por cuenta de la Secretaría de Educación, para ayudar a la Facultad de Medicina que en este año celebra su centenario. El 31 de diciembre último, se expidió el reglamento de becas de la Federación en la Universidad sentando las bases para distribuir convenientemente el subsidio, de acuerdo con las necesidades que en materia de educación profesional vaya teniendo el país, a modo de aumentar o disminuir el número de profesionistas que se eduquen con los recursos del Gobierno Federal. Al mismo tiempo se espera obtener que en el futuro sólo disfruten de las becas aquellos estudiantes que acrediten merecer tal privilegio por su conducta y aprovechamiento. (Aplausos.)

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"La acción inicial de la Procuraduría General de la República, consistió en definir la orientación del Ministerio Público Federal como una institución de buena fe y de equidad, entendida esta última como complemento y realización de la justicia.

"En circulares y en especial en trabajo que presentó el ciudadano Procurador ante el Congreso Jurídico Nacional, delineó la actuación del Ministerio Público en defensa de los derechos del Estado como persona moral, ante los Tribunales, precisó la obra de protección a la sociedad en contra de la delincuencia y recordó como deber importante el Ministro Público de vigilancia por el cumplimiento de las leyes.

"Durante el tiempo que comprende este informe se ha logrado delimitar la función del Ministerio Público como representante de la sociedad de la

de Consejero Jurídico y representante legal del Ejecutivo que corresponde al Procurador.

"Para que estas funciones no sean antagónicas, han nombrado la labor de la Procuraduría, el sentido de responsabilidad de los funcionarios y empleados que la integran, a quienes se ha respetado su derecho de iniciativa y su personalidad en el trabajo que por ley a cada uno le compete como colaborador consciente y por convicción la obra que realiza el Gobierno. En este importante ramo

"El Ministerio Público como representante de la Hacienda Pública, ha cumplido satisfactoriamente su función de salvaguardar al Fisco, pero cuando a éste no le ha asistido la razón, se ha abandonado la defensa sistemática que lesionaría intereses legítimos de la colectividad.

"Me es satisfactorio informar que la labor de la Comisión Jurídica dependiente del Ejecutivo de mi cargo e integrada por representantes de las Secretarías de Estado

y Departamentos, ha permitido la coordinación de importantes proyectos de ley, en beneficio de la Unidad Legislativa que ha sido un postulado de mi Gobierno.

"Merecen citarse como importantes, el decreto que adiciona la Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal; el decreto para la formación de las Reservas Petroleras: el que establece el Consejo Nacional de Economía; la Ley de Inamovilidad del Profesorado de las Escuelas Secundarias; Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del, Distrito y Territorios Federales, etc.

"Ha logrado la Procuraduría controlar los asuntos que tramitan en los diferentes Tribunales de la Federación, y que la Suprema Corte defina su criterio en puntos jurídicos de trascendencia, por ejemplo la interpretación del artículo 105 de la Constitución.

"Se destaca como importante la actividad encaminada a nacionalizar bienes del clero, poseídos por interpósitas personas.

"Los juicios se han tramitado con estricto apego a la Ley y los resultados obtenidos son satisfactorios, pues el valor de los bienes inmuebles nacionalizados asciende en este último período a varios millones de pesos. "Los inmuebles han sido destinados a escuelas, bibliotecas y otros importantes servicios públicos de la Federación y de los Estados, inclusive los que por valor artístico o histórico son inestimables para el patrimonio de la Nación.

"Esta materia está bien definida y coordinada en cuanto a su base legal, no presentando la tramitación de los juicios de nacionalización más dificultad que la de hecho en cuanto a la aportación de las pruebas, para lo cual ha colaborado eficazmente con la Procuraduría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Durante este período me vi en el caso de solicitar del Congreso de la Unión, la remoción de varios funcionarios judiciales y de dirigir recientemente un excitativa de justicia a los Estados, con el fin de que las responsabilidades que establece la Ley se hagan efectivas en bien de la administración de justicia y por lo mismo de la salud pública.

"El desarrollo de los trabajos de los Agentes Auxiliares en los ramos civil, administrativo y penal, ha permitido la especialización con benéficos resultados en cuanto al estudio y despacho de los asuntos.

"En el orden penal, la Procuraduría de la República ha orientado sobre bases firmes la acción de los Agentes, tanto en materia de pedimentos de amparos, como en desistimientos de acción penal, con las limitaciones no sólo legales, sino morales que deben nombrar la aplicación de los artículos 21 y 102 de la Constitución.

"En los asuntos administrativos se han destacado por su importancia, los problemas obreros y agrarios unificando la actuación en esta materia el ciudadano Procurador de acuerdo con el Ejecutivo de mi cargo. "En el orden civil, se ha logrado que gran porcentaje de los asuntos tramitados ante la Corte, se resuelvan atendiendo los pedimentos del Ministerio Público, debido a la razón que les asiste.

"En relación con los conflictos entre el capital y el trabajo, se ha procedido siempre con estricto apego a las leyes vigentes.

"En materia agraria, hemos sostenido, en toda su amplitud, la Ley Reformatoria del artículo 10 de la de 6 de enero de 1915, pidiendo en consecuencia se desechen de plano los amparos que se relacionen con dotación ejidos y distribución de aguas.

"Dado el celo que los funcionarios y empleados del Ministerio Público en el cumplimiento de sus deberes, puedo asegurar a esta H. Representación Nacional, que la Procuraduría General de la República se encuentra al corriente en sus labores. (Aplausos.)

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

"La mortalidad general en la República Mexicana en 1932, fué de 403,958 personas en 16.526,832 habitantes. Las causas principales fueron los padecimientos del aparato digestivo y las enfermedades infecciosas transmisibles. Contra estas causas ha luchado el Departamento de Salubridad tanto en el Distrito Federal como en los Estados y Territorios.

"La vacunación y revacunación antivariolosa se practicó metódicamente durante todo el año y hasta el momento se ha logrado la inmunización de la mayor parte de los habitantes de la República.

"El aumento creciente de casos de fiebres tifoideas y paratifoideas en el Distrito Federal obligó a poner en práctica un plan de campaña usando todos los recursos de la higiene moderna. Esta campaña típicamente complicada y costosa, requerirá mucho tiempo para su terminación; pero la ciudad de México quedará en el futuro libre de esta enfermedad.

"Cada vez ha sido menor el número de casos de tifo exantemático. Contra esta enfermedad, además de las medicinas anteriormente empleadas, se ha usado en México por primera vez en el mundo la vacuna Zinsser Ruiz Castañeda.

"En el país la tos ferina tuvo en este año brotes epidémicos. Se Practicó activamente la vacunación correspondiente y el coeficiente de mortalidad por esta enfermedad ha disminuído.

Página: 42

"Con el propósito de lograr la igualdad de todas las clases sociales en lo que se refiere a la salud y atendiendo a que la tuberculosis es una enfermedad que afecta de preferencia a los desheredados y a los trabajadores, el Departamento de Salubridad Pública, como institución del Estado, ha procurado reforzar su acción en este aspecto de la higiene de las masas, no dejándolo únicamente encomendado a la posibilidad individual.

"La unificación de labores de las distintas oficinas sanitarias encargadas de la lucha antivenérea permitió con economía para el Erario, obtener un aumento en el número de asistencia médicas, que llegaron a 854,184 en toda la República.

"En los Estados se intensificó la lucha contra el paludismo estableciéndose nuevos servicios en Colima, Durango, Morelia, Oaxaca, Payo Obispo, San José del Cabo, Villahermosa y Chiapas.

"Se determinaron los límites geográficos de la zona oncocercósica del Estado de Oaxaca y se extirparon los quistes de más de la mitad del total de atacados de esa enfermedad.

"Los médicos que en la zona de Chiapas hacen la campaña contra esta enfermedad, se encargaron desde este año de luchar también contra la uncinariasis.

"Las seis brigadas sanitarias del Departamento de Salubridad recorrieron los Estados de la República desarrollando sus labores principales en San Luis Potosí, Zacatecas, Tlaxcala, Puebla y Oaxaca.

"Los maestros rurales cooperaron en la lucha contra las enfermedades transmisibles recibiendo instrucciones y elementos para combatirlas.

"Se efectuaron trabajos de higiene rural en sus diversas manifestaciones de saneamiento del medio, en los municipios de Minatitlán, Puerto México, y Tierra Blanca, de Veracruz, Tuxtepec, de Oaxaca y Cuernavaca, de Morelos, siendo de notarse especialmente el resultado conseguido en la lucha contra las paritosis intestinales.

"El Instituto de Higiene proveyó ampliamente a todas las Delegaciones Sanitarias Federales en los Estados de los productos biológicos utilizados para la prevención y el tratamiento de enfermedades transmisibles.

"Se coordinaron los servicios sanitarios federales y locales en Sinaloa, Guanajuato, Colima Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

"Con objeto de poner a las autoridades sanitarias en aptitud de lucha mejor contra las enfermedades transmisibles, el decreto presidencial de fecha 7 de julio amplió la lista de las que deben ser obligatoriamente declarables.

"La lucha contra la mortalidad infantil se llevó a cabo tanto en el Distrito Federal como en la mayor parte de las capitales de los Estados de la República y en algunas de las poblaciones en donde alcanza cifras especialmente altas.

"En vista de que la Asociación Nacional de Protección a la Infancia no podía funcionar de acuerdo con la ley a que se acogió al constituirse, y siendo contraria su existencia a las disposiciones del artículo 293 del Código o Sanitario y al decreto de 10 de mayo de 1929 que creó el Servicio de Higiene Infantil, todas las actividades que venían ejecutando, pasaron a depender de modo exclusivo y directo del Departamento, el 26 de septiembre del años pasado.

"Las dependencias con que estaba integrada dicha Asociación, y siguen manteniéndose por el Departamento, son la Casa de Maternidad, la Provisión de Leche y diez Hogares Infantiles en el Distrito Federal y las que dependen de los Comités Regionales en toda la extensión de la República.

"Al suprimirse las oficinas directivas de la Asociación, sus actividades quedaron controladas por el Servicio Técnico de Higiene Infantil y por el Administrativo del Departamento, consiguiéndose así una importante economía que permitió aumentar el personal técnico, administrativo y de servidumbre en los establecimientos.

El Departamento no sólo ha conservado las instituciones y mantenido los servicios que estableció la Asociación. Nacional de Protección a la Infancia, sino que los ha mejorado, ampliando la Casa de Maternidad con un nuevo pabellón, duplicando el servicio de la Provisión de Leche, adaptando locales adecuados para tres de los Hogares Infantiles que utilizaban casas antihigiénicas, dotando a todos de enfermerías en las que se presta atención a los niños.

"Las altas cifras de mortalidad infantil en la República están indicando de manera elocuente que la acción sanitaria debe intensificarse en los Estados como se ha hecho en el Distrito Federal.

"Se han hecho modificaciones radicales en los sistemas y procedimientos de inspección de leches, pulques, frutas y legumbres, substituyendo por medios científicos los que eran empíricos, facilitando por medio de laboratorios ambulantes el estudio químico y bacteriológico de estas bebidas y alimentos. Se inutilizaron 222,101 litros de leche, 1.261,763 litros de pulque, 499 toneladas de frutas y 274 toneladas de legumbres.

"Se ha hecho la inspección sanitaria de edificios destinados a habitación, centro de reunión, fábrica, escuelas, edificios públicos, hospitales, mercados, panteones, etc., obteniéndose el saneamiento de 10,429 edificios.

"Se dio preferente atención a la inspección de colonias habitadas por nuestras clases obreras y proletarias para mejorar sus condiciones de Salubridad.

"Se hizo la inspección de servicios de abastecimiento de aguas potables, así como del sistema de colectores y atarjeas.

"Los fraccionamientos de terrenos han sido objeto de estudio especial, exigiéndose en cada caso los servicios de agua y avenamiento para evitar que en el futuro se siga construyendo en lugares carentes de ellos.

"En las vistas a fábricas y talleres se ha exigido que se mejoren las condiciones sanitarias en beneficio de los obreros, así como que se les dé la atención médica a que tienen derecho.

"Se han hecho estudios de ingeniería sanitaria en Guanajuato, Querétaro, Acapulco, Puerto México, Campeche, Mérida, Veracruz, Tepic, Suchite, Tapachula, Huitla, Puebla, Oriental y Aguascalientes.

"En el servicio de Química y Farmacia se ha procurado el riguroso cumplimiento de las disposiciones reglamentarias simplificando la tramitación de los asuntos con el fin de dar mayores facilidades al público.

"La Comisión Técnica Consultiva tiene actualmente normas precisas a las cuales sujetan sus dictámenes y que la alejan del criterio personal haciendo más justas sus decisiones. Aparte de su labor habitual que se refiere al estudio y dictamen de los productos medicamentosos y de tocador, ha dedicado parte de su tiempo al estudio cuidadoso de los productos presentados en el período de 1926 a 1929 y hace un gran esfuerzo para lograr que cuanto antes miles de productos queden en condiciones de igualdad respecto a los primeros y todos sometidos a un cuidadoso control.

"Las constantes quejas del público contra las farmacias y de éstas con relación a las casas representantes de productos medicinales, ameritaron que este servicio exigiera mayor aptitud técnica del personal de las farmacias, especialmente de los responsables, no aceptando para el desempeño de tales cargos a personas que no llenen dichos requisitos.

"Se ha principiado a practicar una cuidadosa inspección a los almacenes de productos medicinales extranjeros y en donde se han encontrado irregularidades se ha con energía, pero con absoluto apego a la Ley, a fin de garantizar los intereses del público.

"Hasta donde lo permite nuestro reducido personal, se han extendido estos mismos procedimientos a los Estados de la República. "En una nueva forma más práctica y rigurosa y en estrecha colaboración con el Servicio Jurídico, se ha hecho el control de enervantes cumpliéndose con los compromisos contraídos con la Liga de Naciones sobre tan importante asunto.

"Se ha seguido revisando la propaganda que se hace por medio de la prensa, el radio y los volantes, simplificando al mínimo la tramitación a fin de no originar perjuicios económicos a las diversas agencias de publicidad.

"Se ha fomentado la investigación científica sanitaria: se creó una Sección de Epidemiología con objeto de poder prever la aparición de epidemias; se está haciendo el estudio clínico experimental del suero antitifo de Zinsser - Ruiz Castañeda; está concluida la monografía de los simulados transmisores de la onchocercosis y el estudio de la distribución de ellos en la República; se ha emprendido un estudio de investigación para conocer el número de niños atacados por la tuberculosis entre los que concurren a las distintas dependencias del Servicio de Higiene Infantil en el Distrito Federal; se fundó el Laboratorio de Farmacodinamia experimental de gran utilidad para estudiar los productos medicinales que así lo requieran antes de llegar a manos del público.

"Para la preparación y adiestramiento del personal técnico sanitario, se dio un ciclo de conferencias teórico prácticas sobre enfermedades transmisibles y se estableció en Cuernavaca la Estación de Adiestramiento sostenida en cooperación con la fundación Rockefeller que desarrolla un programa teórico práctico tanto técnico como administrativo para médicos, enfermeras y agentes.

"Para difundir la educación higiénica se han sustentado cursos por correspondencia destinados a los maestros rurales.

"Con objeto de llevar a los campesinos los conocimientos prácticos y objetivos que les permitan mejorar las condiciones sanitarias del medio en que viven y para prevenirlos de las enfermedades propias de cada región, se enviaron médicos misioneros que trabajaron conjuntamente con las misiones culturales de la Secretaría de Educación, en los Estados de Oaxaca, Nuevo León, Coahuila, Nayarit, San Luis Potosí, Hidalgo y Morelos, Territorio Norte de Baja California y en la Estación de Incorporación del Indio en Carapan, Mich.

"Al abandonar las misiones los lugares donde funcionaron, se dejó establecido un comité encargado de proseguir la obra emprendida.

"El Departamento estuvo representado en los Congresos y Convenciones que se efectuaron en Tampico, Morelia y Dallas, enviando a este último, además una exposición objetiva de sus actividades.

"Por decreto presidencial se ha hecho obligatoria la aplicación del método de Credé para prevención de la oftalmía purulenta en los recién nacidos.

"Esta a punto de terminarse el estudio preliminar de legislación antivenérea, que pondrá en aptitud al Departamento de proponer una moderna que tenga en cuenta las características propias de las enfermedades venéreas en la República y sea adecuada a la idiosincrasia y a la cultura del pueblo mexicano.

"Atendiendo a justas peticiones del público se modificaron los reglamentos sobre café y manteca, haciéndolos más equitativos. Respecto a la aplicación de sanciones, se ha procurado que recaigan siempre sobre el verdadero culpable.

"México firmó y ratificó la Convención de Ginebra de 13 de junio de 1931 para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, sin más reserva que la de conservar su libertad para adoptar medidas más radicales que las establecidas en la Convención, que entró en vigor el 15 de junio último.

"El 23 de enero de 1933 se puso en vigor la Convención relativa al suero antidiftérico.

"Con la eficaz ayuda de la Secretaría de Gobernación se ha logrado impedir la inmigración de extranjeros que vienen al país a ejercer la Medicina y profesiones afines con la sola excepción de aquellos profesionistas de autoridad científica mundialmente reconocida.

"El ciudadano Presidente de la República suscribió el Reglamento de la Policía Sanitaria, aprobado por la Comisión Jurídica del Ejecutivo. Este Reglamento ha permitido la selección del personal en la forma debida y su distribución, según la índole de sus actividades en inspectores técnicos especializados adscritos a los diversos servicios y en agentes subordinados a un solo jefe que depende directamente de la Oficialía Mayor.

"Como instituciones y servicios sanitarios creados en el curso del año. se estableció, en enero de 1933, el primer Hospital Federal para Desintoxicación de viciosos; se continuaron en el segundo

semestre del año pasado las obras del Sanatorio Antituberculoso de Huipulco, y se fundaron el Dispensario Antivenéreo del puerto de Veracruz, el Servicio Dental agregado a la Unidad Sanitaria del mismo puerto y dos Dispensarios Dentales en esta ciudad. En la ruta aérea México - Ciudad Juárez se instaló una nueva oficina de inspección.

"El monto del presupuesto fué de \$6.381,453.54 en 1932, y de \$6,532,487.46 para el año en curso. El presupuesto vigente se ha ejercido en forma normal, lo que hace patente el resultado del esfuerzo que constantemente se está haciendo para conservar el equilibrio sin descuidar por ello la atención de los diferentes servicios, cuyos coeficientes de costos se han reducido en la proporción en que estos servicios han intensificado sus actividades.

"En síntesis, la mortalidad general y la mortalidad infantil en la República son muy altas. Las causas principales son las enfermedades transmisibles y las originadas por alimentos y bebidas en malas condiciones higiénicas.

"El Departamento de Salubridad tiene organizadas campañas permanentes para combatir las enfermedades transmisibles, y los Servicios de Comestibles y Bebidas e Ingeniería Sanitaria cooperan en esas campañas al mismo tiempo que evitan por medio de la higiene de comestibles y bebidas, de la habitación y el alejamiento de inmundicias, las otras causas que afectan o pueden afectar la salud.

"Además de esto, el Departamento efectúa la investigación científica sanitaria para perfeccionar los medios que están en práctica y organizar otros sobre bases racionales. Se preocupan también por adiestrar al personal de médicos, enfermeras y agentes y especializar a los que están dispuestos a dedicar todo su tiempo a labores de higiene.

"A la vez quiere llevar la educación higiénica adecuada a todos los ámbitos del país, elevando el nivel cultural del pueblo en esta materia, creando en él la necesidad de vivir higiénicamente.

"La orientación actual a las actividades tiende a extender la acción sanitaria hasta los pueblos más apartados de la República, procurando que los beneficios lleguen principalmente a las colectividades más necesitadas y más incapacitadas, por sus condiciones económico - sociales, para defenderse. (Aplausos.)

"DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS

FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES

"De acuerdo con la política administrativa de la Presidencia de la República, este Departamento, sin omitir esfuerzo alguno, ha seguido una norma invariable de economías, procurando reducir sus gastos de administración y los costos de su producción industrial.

"Debido a las condiciones económicas derivadas de su asignación presupuestal se impuso la penosa necesidad de disminuir el número de obreros y empleados, en un cinco por ciento, aproximadamente, de su personal.

"Por la disminución indicada fué necesario llevar a cabo una reorganización del Departamento, tanto en sus Oficinas Generales, como en sus Factorías; en las primeras la antigua Sección de Almacenes fué suprimida, encargándose de sus funciones una Mesa dependiente de la Oficina Técnica. En los establecimientos, se hizo la fusión del Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería y de la Planta Nacional de Curtiduría, con la Fundición Nacional de Artillería y la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, respectivamente, lográndose la disminución de personal administrativo de las Factorías primeramente citadas

"Pero, para lograr la reconstrucción y adelanto del país, y apesar de las difíciles circunstancias económicas se han obtenido algunos progresos importantes, en el Departamento, practicándose diversas obras materiales e introduciendose

importantes innovaciones industriales. "Las obras materiales llevadas a cabo en el período que comprende este Informe, importan en total la suma de \$145,197.68.

"Con el objeto de obtener el cobre electrolítico, hasta hoy importado, con el grado de pureza necesario para fabricación de latones militares y otras ligas, se adquirió una Planta Electrolítica completa que se está instalando en el ex - Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería. Dicha planta permitirá, además de obtener el cobre electrolítico necesario, el proveer a la Industria Civil, para la elaboración de una diversidad de artículos derivados de él.

"Para poder obtener toda clase de perfiles de fierros comerciales y para el laminado de los aceros militares, se adquirió un tren completo de laminadores que se está instalando en la Fundición Nacional de Artillería.

"En el mismo establecimiento se terminó la instalación de la Planta de elaboración de aceros, por lo que pronto comenzará la fabricación de los "aceros militares" que se necesitan.

"Para ensanchar el radio de acción industrial, se adquirió una maquinaria y equipo completos par fabricar cartuchos de varios calibres para escopeta, lo que pondrá el Departamento en condiciones de llenar las necesidades del mercado nacional.

"Con el objeto de completar el Equipo Mecánico de las fábricas, se adquirió maquinaria, con un costo total de \$367,592.50.

"El que informa presidió la inauguración de la Fábrica de Pólvora Negra, anexa a la Fábrica Nacional de Pólvora sin humo, la que ya está produciendo pólvora militares y las de mina y caza, destinadas al comercio.

"En acatamiento de un acuerdo de esta Presidencia, la Proveeduría, de Hospitales, que estaba dependiendo del Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos, el 1o. de julio próximo pasado, pasó a depender de la Secretaría de Guerra y Marina, la que en lo sucesivo se encargará de hacer las ministraciones de medicinas y material sanitario a las diversas corporaciones del Ejército y Armada.

"Los establecimientos industriales, fabricaron y repararon efectos, con los costos siguientes:

Dar doble click con el ratón para ver imagen
(Aplausos)

"DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

"Para fijar la política social que el Estado mexicano debe seguir y su trayectoria en medio de la crisis económica e ideológica que impera en el mundo, el Gobierno revolucionario está obligado a formular un plan de carácter económico - social que

abarque la coordinación de los múltiples intereses que se agitan en la sociedad. Al efecto y por quedar la mayor parte de estos intereses fuera de las clasificaciones conocidas, tradicionalmente, el Estado debe ampliar hasta donde sea necesario el radio de sus actividades, a fin de amoldarlas a las exigencias sociales del presente.

"Refiriéndonos concretamente a la cuestión del trabajo, por su íntima liga con la economía del país y en particular con los fenómenos de la producción de la riqueza, el plan de política económica que se adopte, afecta, sin duda, el vasto campo de la actividad laboral. Los problemas del trabajo son de carácter marcadamente económico; se debe, por lo tanto, concebirlos y resolverlos teniendo en cuenta su naturaleza. Es por esto por lo que el principio general de organización y armonía de todos los intereses, debe hacerse extensivo a los problemas del trabajo.

"El derecho social de la Revolución, más humano, porque arraiga en el fondo de la vida, nos ha deparado los más amplios horizontes políticos y las más profundas transformaciones del Estado mexicano y es en la materia del trabajo donde resalta con mayor claridad la diferenciación de los intereses individuales y colectivos, especialmente en relación con la clase obrera, ya que las actividades de las asociaciones de residencia vienen a determinar nuevos hechos sociales y distintos conceptos de derecho.

"Ante las actuales manifestaciones de la vida colectiva, desbordante de las instituciones clásicas, el estado se ha visto precisado a llevar sus facultades más allá de los límites antes reconocidos, para estar en consonancia con la realidad social. Estas causas son las que han determinado la intervención estatal en la contratación y ejecución del trabajo, con un espíritu tutelar para los trabajadores, la expedición de una legislación especial que los proteja durante su existencia, el establecimiento de jurisdicciones privativas y la solución de los conflictos obrero patronales, mediante una política que tienda a armonizar y coordinar los diversos intereses.

"La creación, en el corriente año, del Departamento del Trabajo, que deben realizar los postulados sociales del Gobierno Federal en esta materia, constituye un acontecimiento trascendental en la historia de las instituciones públicas mexicanas, revelador del espíritu progresista y constructivo de la Revolución en su etapa actual.

"El Departamento al nacer a la vida autónoma se encontró con múltiples problemas que resolver sobre la aplicación de las leyes del trabajo, el reconocimiento y registro de sindicatos, conflictos entre el capital y el trabajo e intergremiales, relaciones internacionales, higiene y seguridad industriales, medidas contra la desocupación, seguros sociales, tribunales del trabajo, etc. Desde luego se procedió a organizar el importante servicio de inspección; que se ocupa de vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos del trabajo, demarcando las jurisdicciones territoriales de los inspectores, para lograr el control

de dichos funcionarios y una mayor eficiencia en el desempeño de su cometido, dentro de las limitaciones del actual presupuesto. El servicio mencionado se mejorará tan luego se presenten condiciones más favorables, disponiéndose que los inspectores ocupen sus puestos mediante exámenes, aumentando su número y estableciendo su escalafón. La Inspección Federal del Trabajo ha cooperado con los Gobiernos de los Estados y con el Departamento del D.F., para la aplicación de las leyes respectivas en asuntos locales. La labor conciliatoria o de avenencia, que lleva implícita la inspección, ha sido desarrollada con éxito siguiendo la política de armonía sustentada por esta dependencia del Ejecutivo.

"El Departamento, haciéndose eco del criterio expuesto reiteradamente por el ciudadano Presidente de la República, respecto a la necesidad de dotar de medios de vida suficientes a la gran mayoría de la población, formada de trabajadores, a fin de que estén en aptitud de desarrollar su personalidad física, intelectual y moral, ha venido pugnando por la elevación de los salarios, pues está convencido de que solamente así se logra convertir a cada trabajador en un sujeto útil a la sociedad, y de que el aumento consiguiente de la capacidad de consumo trae aparejado un positivo beneficio para la economía nacional. Con tal objeto, se está tomando medida tendientes a lograr la efectiva obligatoriedad de la convención colectiva del ramo textil, cuyo plazo de vigencia fué prorrogado últimamente, lo que traerá consigo un aumento de salarios y hará posible una mejor convivencia de los industriales del ramo, mientras se revisa la referida convención

"El registro de asociaciones de resistencia se efectúa después de que se han cumplido los requisitos de fondo y forma estatuidos por la Ley, respetándose la organización y funcionamiento interno de los sindicatos, siempre que no se infrinjan disposiciones de orden público. Se lleva el control de todos los sindicatos de la República, inclusive los de jurisdicción local, que se inscriben para fines estadísticos. Cuando se ha presentado la cuestión.

del registro simultáneo o sucesivo de sindicatos dobles de empresas, ha procedido siempre de acuerdo con la ley, buscando la forma de evitar dificultades intergremiales.

"En el capítulo de informaciones sociales, el Departamento ha seguido el camino que le corresponde, pues con artículos y monografías de estudio o vulgarización, recogiendo datos estadísticos útiles para aprovecharlos después prácticamente, ha elaborado una constante y amplia información. A esto hay que agregar que se está formando una biblioteca especializada, que con el tiempo llegará a ser valiosa, y se publica la Revista Mexicana del Trabajo, órgano que también será, dentro de poco, una síntesis de la ideología y procedimientos del Gobierno en materia social.

"El Departamento ha iniciado un estudio para la formación de un Instituto de Investigaciones sobre el Trabajo, que se ocupa de la psicotecnología del trabajo, del régimen de salarios, de la reeducación profesional, etc. La investigación en cuestiones de trabajo es de la más alta importancia, porque su ministra datos para

conocer mejor estos problemas y aporta conocimientos que justifican los proyectos de ley y reglamentos de materia.

"El ingreso de nuestro país a la Liga de Naciones, y su participación en la Organización Internacional del Trabajo de Ginebra le imponen deberes que se traducen en una labor de conjunto de casi todos los países del mundo, encaminados a establecer por medio de convenciones y acuerdos internacionales las nuevas bases de justicia social. Para este fin se ha establecido la Oficina de Asuntos Internacionales del Trabajo, que se dedica activamente al estudio de los proyectos de convención y de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, de Ginebra. El Ejecutivo presentó al Senado nueve de estos proyectos de convenciones que fueron ya ratificados y se continúa el estudio de otros veinticuatro proyectos pendientes de ratificación por nuestro país, así como de las medidas que deben tomarse para considerar numerosas recomendaciones enviadas por dicha Conferencia.

"Por primera vez estuvo nuestro país legalmente representado en Ginebra, ya que a la última conferencia asistieron delegados mexicanos de la capital, del trabajo y oficiales.

"Se está preparando un plan para la formación de un Instituto Internacional Americano del Trabajo, cuya finalidad será lograr por medio de convenciones internacionales y recomendaciones aprobadas una unidad de propósito e ideológica entre los países de América. México será en Montevideo el ponente en esta cuestión.

"Se han tomado medidas para resolver el problema de la desocupación, consolidando las agencias de colocaciones que existen en el Distrito Federal y que se encuentran en barrios populosos, estando ya preparadas para desarrollar una acción armónica y de conjunto con las agencias de igual género que se establezcan en el país. Se ha elaborado un reglamento para todas las agencias de colocaciones que establezca el Gobierno Federal y es de esperarse que los Gobiernos locales secunden sus propósitos creando a su vez, las agencias que les corresponde. En materia de habitaciones baratas para los trabajadores se han formulado proyectos para su construcción, que han sido solicitados por organizaciones obreras, y el Gobierno piensa llevar a cabo la construcción de algunas directamente, contando con la colaboración de trabajadores y patrones.

"El seguro social ha sido objeto de especial atención por parte del Departamento y se ha terminado ya un anteproyecto de ley sobre la materia, que cubre los principales riesgos no amparados por la Ley Federal del Trabajo. "Por lo que toca a la higiene industrial se procura sanear el ambiente y las condiciones de trabajo de los obreros y cuando sobrevienen accidentes o enfermedades profesionales, se valorizan lo más exactamente posible los daños recibidos para indemnizarlos en justicia.

"El servicio jurídico - consultivo de Departamento ha crecido en importancia, pues las consultas legales que se resuelven a las personas autoridades que al recurre, es mucho mayor día a día, tanto en cantidad como en calidad, consiguiéndose con ello una corriente de interpretación uniforme de las leyes y reglamentos del trabajo.

"La obra realizada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, durante el presente año, se caracteriza por su tendencia a prevenir los conflictos de trabajo, evitando en esa forma perjuicios a las partes y a la sociedad, así como también las suspensiones de servicios públicos en varias zonas del país; el rezago de expedientes que había desde 1928, fué despachado en su totalidad, terminándose por diferentes conceptos mil novecientos setenta y tres conflictos, quedando en esa forma la Junta al corriente. Se establecieron precedentes de importancia; en materia de organización, se aprobó el Reglamento Interior de este Tribunal del trabajo; se estableció una Sección encargada de tramitar los juicios de amparo, defendiendo las resoluciones de la Junta ante los Tribunales Federales. Con tendencia definida, el Tribunal del Trabajo respondió eficazmente a las consideraciones de orden legal y social que determinaron su institución, de tal suerte que sus resoluciones, sin apartarse de un encauzamiento estrictamente legal dentro de un encauzamiento estrictamente legal dentro del régimen en que vivimos, ha procurado que esas resoluciones estén de acuerdo con los principios sustentados por la revolución mexicana.

"La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo cumple su misión de asesoramiento jurídico de los trabajadores y presta su contingente a las autoridades locales del trabajo. Se terminó ya el reglamento de la Procuraduría y se puso en vigor. desde luego.

"Para concluir debe decirse que el reglamento que establece y defiende las funciones de los diversos organismos del Departamento fué aprobado últimamente y comenzó a observarse. Las demás reglamentaciones que deben ser expedidas por prevenirlo así la Ley Federal del Trabajo, se están elaborando y pronto serán dadas a conocer, La memoria que presenta hoy mismo el Departamento expone con mayor amplitud su actuación durante los siete primeros meses del año actual. (Aplausos.)

"DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

"Desde que tuve el honor de encargarme del Poder Ejecutivo, fué una de mis mayores preocupaciones dar al Departamento del Distrito Federal un programa para ser desarrollado en el tiempo que resta del presente período administrativo. Aquí, como en otras dependencias, se formuló un programa mínimo, el cual no sólo se está cumpliendo sino que ha sido posible aumentarlo durante el presente año.

"La ciudad de México, requiere una atención inmediata en muchos servicios que, por su estrecha vinculación a la vida de sus habitantes y a la necesidad de

salvaguardar su higiene y seguridad, había venido siendo aplazados o debilmente atacados a causa de la situación económica, y también - hay que afirmarlo - Por falta de un programa, que permita ir resolviendo sus más urgentes necesidades. El Distrito Federal, se encuentra en situación todavía más apremiante. La magnitud de los problemas, la necesidad de buscar elementos económicos que permitan planear este programa, la falta de un adecuado funcionamiento de la organización dada al desaparecer Municipios y Gobierno del Distrito, el aplazamiento en la ejecución de servicios como el de aguas y saneamiento, el crecimiento de la edificación sin un plan concebido y vigilado, la urbanización sin sistemas y en muchos casos sin asegurar la dotación de los servicios más indispensables: agua, drenaje, pavimentación alumbrado, etc., han venido formando una situación cuya solución requiere, fundamentalmente, la adopción de un programa concreto, que deba ejecutarse enérgicamente y continuamente, y que permita, por otra parte, distribuir la carga de su realización en un plazo razonable de tiempo, que haga contribuir a dos o tres generaciones en el financiamiento de aquellas obras que, por su cuantía y magnitud, van a rendir servicios durante un tiempo más amplio. Principalmente a esto ha obedecido la actividad de esta Dependencia gubernamental, que en los presentes momentos está desarrollando la labor más congruente y la obra más intensa de cuantas se hayan iniciado dentro de lo que permiten las condiciones económicas actuales del Departamento.

"Por separado se presenta la memoria que ilustrará el criterio de Vuestra Soberanía, acerca de la labor detallada que realizó el propio Departamento, en relación especialmente con los servicios municipales. Sin embargo, séame permitido enumerar el programa cuya ejecución va realizándose en el presente año con toda actividad y constancia:

"Justicia y Cárceles

"Los servicios de Justicia, incluyendo Cárceles, están siendo atendidos incluyendo Cárceles, están siendo atendidos de manera satisfactoria, dedicándoles considerable parte del Presupuesto. Su mejoría depende de organización y buena legislación, ambas cosas en buen camino.

"La demolición de la vieja e inmundada Cárcel de Belén, ha permitido al Ejecutivo de mi cargo dar a este sitio ya histórico y tradicional un destino más noble y un servicio más útil a la sociedad. Mediante adecuado arreglo, la Cárcel General ha sido instalada en el recinto de la Penitenciaría, mientras es posible construir una cárcel que reúna las condiciones de ubicación y construcción que el Distrito requiere.

"Los servicios propiamente municipales, pudiera decirse son de dos órdenes: de carácter intelectual y de carácter material. Los primeros son los de educación y acción cívica y social. Estos dos últimos están siendo atendidos y cuentan con los elementos suficientes para un desarrollo adecuado dentro de los medios que se les han asignado.

"Educación Pública.

"La educación pública está encomendada a la Secretaría de Educación; durante el presente año ha sido posible aumentar el subsidio del Departamento, de \$ 2.500,000.00, a \$ 5.250,000.00, además de otro importante contingente que el Departamento está dando para la construcción en la ex Cárcel de Belén del "Centro Escolar Revolución", para cinco mil alumnos con dotación completa de edificios, patios de recreo, pista atlética, alberca, baños, etc., obra ya iniciada y cuya conclusión esperamos realizar para principios del año escolar entrante, con un costo de \$1.065,000.00 pagado por mitad con cargo al subsidio y la otra mitad al presupuesto directo de esta dependencia. Es mi propósito que el Departamento, de acuerdo con la Secretaría de Educación, siga ayudando al mejoramiento de la situación material de nuestras escuelas, ya mediante el subsidio que se concede, ya mediante otras aportaciones de orden económico destinadas a tal fin, a cuyo efecto debe formularse el programa respectivo. Junta Central de Conciliación y Arbitraje

"El funcionamiento de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje está desempeñando normalmente sus labores. La expedición de la Ley de Trabajo ha permitido encauzar y organizar debidamente sus funciones. El espíritu de mejor comprensión entre laborantes y patrones va simplificado muchos problemas y ha evitado conflictos graves. Es de esperar que la competencia y la responsabilidad de este importante Cuerpo, desempeñan cumplidamente su alta y delicada misión.

"Servicio de Agua

"Se ha aumentado la dotación de la ciudad y algunas Delegaciones mediante:

"a) Construcción de acueductos de concreto en el sistema del Desierto de los Leones; instalación de tuberías de presión en las caídas del mismo sistema; preparación para instalar turbinas hidráulicas para generación de energía eléctrica; entubación con tubería de fierro del caudal de los Leones, Ajolotes y el Desierto, en cerca de veinte Kilómetros de tuberías, que permitirá captar las aguas en su propio nacimiento; construcción de tanques reguladores en Tacubaya y Mixcoac; aumento de la red de distribución en dichos lugares.

"b) Aprovechamiento de 320 litros por segundo

en la Planta número 3 de San Luis, de las perforaciones hechas anteriormente y cuyo sistema de bombas acaba de ser instalado.

"c) Terminación de los pozos artesianos e instalación de bombas en los parques Antonio M. Anza, Amado Nervo, Noche Buena, Calzada del Niño Perdido, Alameda y Los Pinos, con 306 litros por segundo. Esta agua será inyectada directamente a la red de distribución de la ciudad.

"d) Instalación completa en 50 kilómetros, de la red de distribución de agua en las populosas colonias de los Doctores y Obrera desde la Calzada, de la Piedad al Poniente, Av. Chapultepec al Norte, Calzada de Tlalpan al Oriente la Colonia Algarín al Sur, carente totalmente de este servicio; además de las de las colonias Santo Tomás, Balbuena, Mixhuca y Alvaro Obregón.

"e) Instalación 18 kilómetros de red de distribución de agua en Coyoacán, para aprovechar el caudal de 30 litros por segundo del pozo de la Alberca Aurora; construcción de un tanque regulador, e instalación de la estación de bombas correspondiente.

"f) Iniciación del sistema de conducción y distribución de agua para Milpa Alta, región de 50,000 habitantes que crecen de aguas desde hace muchos años, y que permitirá abastecerla en el futuro, mediante una línea de conducción de 60 kilómetros que alimentará a 22 pueblos desde el Ajusco hasta Milpa Alta y cercanías de Tlalpan.

"g) Reposición de las líneas de distribución en Bucareli e Insurgentes, entre Alvaro Obregón y la Av. Chapultepec. Además, en todas las nuevas calles pavimentadas que lo han requerido.

"h) Reposición de la red total de distribución de aguas en la Colonia Roma, parte de Mixcoac, Av. del Trabajo, etc., con un costo de \$1.065,000.00, y cuya obra deberá quedar concluida para diciembre del presente año.

"i) Terminación de la instalación de 10,000 mediadores y adquisición de otros 30,000 que quedarán instalados al finalizar el año actual.

"j) Estudio para la reposición del acueducto en el tramo Candelaria - Churubusco - Condesa, cuyo estado es alarmante y de peligro inminente, así como completar la red primaria de distribución en la ciudad.

"k) Planeación de un programa para dotar de agua en un período de los dos años siguientes, al resto de la ciudad y a las Delegaciones del Distrito Federal.

Dar doble click con el ratón para ver imagen

"Saneamiento

"Servicio éste tan importante como el de aguas,, requiere una inmediata atención, a fin de:

"a) Ampliar la red de atarjeas de drenaje en urbanizaciones existentes.

"b) Descongestionar los grandes colectores que conducen al gran Desagüe.

"c) Ampliar el sistema para el desagüe pluvial.

"Entre otras, las siguientes obras de saneamiento merecen señalarse:

"I. Se construyó un tramo de 500 metros del Gran Colector del Sur, entre el Colector 8 y el 10 por iniciarse (entre las Calzadas de la Resurrección y San Esteban) con diámetro de 1.78 mts. Este colector será continuado luego hasta el río de Piedad, donde se instalará una Estación de Bombas, para conducir el agua pluvial por dicho río al Lago de Texcoco.

"II. Está construyéndose el Colector número 6, que partiendo de las calles del Doctor Lucio, sigue por Boturini y desemboca en Balbuena, en el gran Colector del Sur. Tiene una extensión lineal de 3,226 mts. comienza con diámetro de 0.90 metros y concluye de 1.78 mts.

"III. Se construyó una red de Sub - Colectores y atarjeas en Azcapotzalco para completar su red interior; también las de la Colonia Alvaro Obregón y en Balbuena, donde se construyen las casas para obreros.

"IV. Se repusieron las atarjeas de Bucareli, Av. Insurgentes, lado Norte del Paseo de la Reforma, Chiapas, Av. Hidalgo y en general donde se están construyendo o reponiendo pavimentos.

"V. Estudio para la construcción de los colectores 9,10,11,12, y 14, así como la red de atarjeas de Coyoacán.

Dar doble click con el ratón para ver imagen

"En resumen:

"La realización del programa de aguas y saneamiento una inmediata ejecución. Al afecto, el Departamento del Distrito tiene un estudio y prácticamente asegurado un plan de financiamiento que permitirá ejecutar las obras de los servicios de aguas a que se refiere los incisos "j" y "k" y los saneamientos, inciso V, en un plazo de dos años, y que su ejecución asegure a la ciudad y a las Delegaciones de Coyoacán, Tlalpan, Azcapotzalco y Villa Gustavo A. Madero, contar con estos servicios suficientes y permanentes para todas sus necesidades, y que permitan con la debida anticipación planear y resolver para el futuro inmediato todo lo que reclame el servicio de todo el Distrito Federal y lo que su crecimiento futuro requiere, previa la fijación, en su caso, del

plano regulador del propio Distrito, en cuya labor está colaborando la Comisión de Planeación. "Muy pronto me permitiré solicitar de este H. Congreso la autorización indispensable para contratar el financiamiento de este plan, para poder asegurar su ejecución inmediata.

"Pavimentos

"Requiere la ciudad reponer casi la totalidad de los existentes y poner los nuevos en las zonas que carecen de ellos.

"Ha sido posible, mediante un estudio estricto de este problema, fijar los dos tipos de pavimentos de primera clase ya en ejecución:

"a) Pavimentos de concreto de 0.156 mts. de espesor con 1: 2: 3:5 en sus proporciones de cemento, grava y piedra respectivamente, con refuerzo de fierro incluyendo remoción de los pavimentos viejos y conformación respectiva, al precio de..\$4. 40 metros cuadrado.

"b) Pavimentos de asfalto con base de concreto en proporción de 1: 3: 6 con grueso de 0.15 mts., y lámina de asfalto de 0.06 mts., incluyendo los mismos trabajos anteriores, a \$5.60 metro cuadrado.

"Exigiendo estrictamente, como se está haciendo, las especificaciones de estos pavimentos, puede asegurarse que el precio de esta calidad es más barato que en ningún otro país.

"Carretera de Villa Alvaro Obregón - Desierto de los leones - La Venta

"Las más pintoresca e interesante por su belleza natural, está pavimentándose con concreto reforzado y con un costo de \$4.05 por metro cuadrado, siendo su mezcla en proporción de 1: 2: 4, y espesor de 0.156 mts. Tiene un desarrollo de 28 kilómetros y está siendo pavimentada con seis metros de ancho, excepto la liga de la Avenida Insurgentes y San Angel Inn, que será de 12 mts. de ancho. Se concluirá este año entre Villa Alvaro Obregón y el Convento. Están construídos a la fecha 10 kms. de pavimento y las terracerías y obras de arte en 4.5 kms. entre el Convento de La Venta del camino a Toluca, cuyo tramo será pavimentado el próximo año para cerrar así el circuito con la carretera México - Toluca.

"La pavimentación de la Calzada Balbuena hasta la Resurrección, y está y Santa Crucita hasta Claudio Bernal y Calzada de Tlalpan, permitirán una nueva ruta de circunvalación entre la parte Sur de la ciudad y la carretera de Puebla, que facilitará notablemente el tránsito de la capital.

"Las calzadas a las Delegaciones siguen manteniéndose y mejorándose.

"Resumiendo:

"El costo y la superficie de las obras de pavimentos y calzadas ejecutándose durante el período de este informe es como sigue:

"43,632.82 metros cuadrados de pavimentos de asfalto, con costo de \$
249,825.50 "39,973.32 metros cuadrados de pavimento de concreto

reforzado, tipo "1933, con costo de	193,712.31	"Importe del contrato
para la pavimentación con concreto reforzado del camino Villa Alvaro Obregón al		
Desierto de los Leones	426,000.00	"11,263.55 ,metros cuadrados de
pavimento de macadam, con costo de	27,184.76	"Reparación de cortes y
bacheo, etc., en calles de la ciudad y Delegaciones, con costo de		
466,814.06	"Reparación de banquetas	109,763.59
		"Diversos
puentes construídos y reparados	55,992.70	"Caminos: 11 kms. a las
Dínamos.	115,693.20	"Mixquic y otros
		8,910.00
conformación, revestimiento y obras de arte del camino Villa Alvaro Obregón -		"Terracerías,
Desierto de los Leones - La Venta, y a Santiago Tianguistengo		
179,846.05		

"Importe total de las obras de pavimentos, caminos y calzadas, durante el año de este informe \$ 1.833,742.17

"Mercados

"Tan necesarios para la higiene de esta actividad comercial y para librar nuestras calles de comercio, están siendo objeto de un plan iniciado con la construcción del más grande y mejor de la ciudad en el ex - Convento del Carmen y ex - Cuartel de Rodríguez Puebla. Se prolongará la Avenida Venezuela entre las calles del Carmen y Rodríguez Puebla, encontrándose muy avanzada una de las más importantes obras materiales en construcción, que dispondrá de una superficie de 12,454 metros cuadrados y cuyo importe aproximado será de...

\$1.150,000.00, incluyendo las expropiaciones hechas y las que se llevarán a cabo el año próximo para dar la ampliación definitiva a este nuevo mercado. "El Departamento tiene en estudio diversas proposiciones que permitirán ampliar y construir los mercados existentes y otros nuevos dentro de esta política, con elementos económicos fuera del presupuesto ordinario, aunque dando en garantía los propios mercados, reservándose el Distrito el importe de los impuestos y una adecuada participación en tanto se amorticen y pasen definitivamente a su poder.

"Casas Obreras

"Mi Gobierno ha iniciado prácticamente y sin promesas ni alardes, una labor de la más alta importancia social: casas higiénicas, cómodas y bien construidas para nuestra clase trabajadora. Se construye el primer núcleo de cien casas de dos tipos:

uno de habitación exclusiva, otro incluyendo un primer piso de estancia - taller para industrias y trabajos a domicilio, y planta alta destinada a habitación.

"Estas casas contarán con una urbanización completa, tendrán capacidad para seis personas con sus respectivas camas independientes, baño e instalaciones sanitarias y eléctricas. Contarán con un jardín de 7,000 M2., con parque infantil, para juegos y estanque de natación. Estas casas serán convenientemente

dotadas de menaje, muebles y ropa que permitan a sus adquirentes habitarlas higiénicamente y bien equipadas. Esperamos inaugurar este mismo mes esta importante construcción, y poner en práctica una honda aspiración de dar a nuestra clase laborante un medio más cómodo y más higiénico de habitación, que la libre de la mezquindad e inmundicia de las vecindades y la libere al mismo tiempo del rentista, agiotista y explotados. Tengo el más firme propósito de que el Departamento, tomando esto como base inicial de financiamiento, incluya en los próximos años como programa preferente la construcción de nuevos núcleos de casas en distintos rumbos de la ciudad, con miras no sólo de resolver este problema, sino también de que esta política pueda seguirse por los industriales y patronos que conforme a la Constitución deben proveer a los trabajadores de casas y como ejemplo de un nuevo tipo de inversiones para hombres de empresas o instituciones económicas o gremiales que las realicen. Creemos que estas casas, mediante una reglamentación apropiada deben ser vendidas a los trabajadores, pues sería preferible que el Estado no se dedique al inquilinato. Tengo confianza, por otra parte, que la política iniciada por el Departamento, pueda servir de ejemplo a los Estados y Municipios, si quieren interesarse sinceramente por elevar las condiciones de comodidad, higiene y vida de los trabajadores.

"El costo aproximado de 104 casas, incluyendo 11 destinadas a pequeños comercios, tomando en cuenta el valor del terreno, la construcción, urbanización completa de agua, saneamiento, pavimentos, parque, alumbrado, muebles y menaje será de...\$350,000.00.

"Planificación

"La memoria incluye un pormenor de esta importante labor. Deseo sólo señalar que la ampliación de nuestras principales Avenidas ha sido iniciada firmemente. San Juan de Letrán marca el camino realizado. La Avenida Juárez será totalmente reconstruida, suprimiendo el servicio de trenes eléctricos, y junto con el Teatro Nacional y San Juan de Letrán, iniciará la transformación de la zona más importante de nuestra ciudad.

"Este trabajo coordinado y planeado de acuerdo con las necesidades y la conveniencia, hará de nuestra capital la ciudad más importante y cómoda del país, y resolverá el arduo problema del tránsito urbano.

"En la adquisición de diversos predios para ampliaciones y mejoramiento de los servicios públicos, se ha invertido la cantidad de \$739,211.66.

"En edificios públicos, incluyendo las 53 escuelas construidas durante el período de este informe y subsidios para obras materiales se invirtió la suma de \$3.558,616.42.

"La conservación y construcción de jardines representa una erogación de \$554,296.33.

"El importe total de las obras de conservación y construcción para mejorar los servicios públicos es de \$14.647,354.79.

"Tales son los informes más salientes de las actividades del Distrito. La ciudad y las Delegaciones pueden esperar una acción fecunda, organizada y constructiva de esta labor. Formado el programa, y ya en ejecución, será necesario llevarlo adelante con exclusión de personas o cambio alguno, salvo el que requiera el propio servicio. La sociedad debe estar tranquila y los contribuyentes deben confiar, especialmente los que están prestando su cooperación para ayudar a la resolución de problemas inaplazables, sin perjuicio de que por sí mismos o por representantes vigilen, examinen y pidan serena y honorablemente informes o cuentas de esas inversiones y de la calidad y costo de las mismas. Sólo cuando la colectividad tenga plena confianza y amplio conocimiento de los actos de los gobernantes, y cuando éstos estén dispuestos a dar cuenta y asumir las responsabilidades correspondientes, será posible sumar esfuerzos y realizar todas aquellas obras y empresas que reclaman urgente atención e inaplazable ejecución.

"Aprovecho esta oportunidad no sólo para rendir informes a Vuestra Soberanía, sino también para invitar a la colectividad a sumar con nosotros su influencia, su concurso y sus elementos de orden moral y económico para resolver las grandes necesidades de nuestra ciudad y para convertirla en el sitio mejor, más tranquilo y más cómodo para sus habitantes.

"En la Memoria hallaréis, señores representantes del pueblo, más amplia y circunstanciada noticia de las actividades y labores del Departamento del Distrito Federal. (Aplausos.)

"Ciudadanos diputados,

"Ciudadanos senadores:

"Acabáis de escuchar el Informe detallado que os rindo, en acatamiento de lo que dispone el artículo 69 de la Constitución de la República, sobre el estado general que guarda la Administración del país; y sólo me resta manifestaros mi íntima y leal creencia de que el Gobierno que presido, no ahorró esfuerzo alguna para plasmar en realidades los nobles propósitos que inspiran al pueblo mexicano, en su constante afán de elevarse hasta un plano de progreso integral que haga más satisfactoria su vida en todos los órdenes de actividad social y política.

"En la tarea común, ha sido auxiliar poderoso de mi administración, el Partido Nacional Revolucionario que siempre se ha mantenido dentro de los límites de ponderación que corresponden a los fines de su instituto, como intérprete respetuoso de la voluntad popular.

"No omitiré, pues, la declaración enfática de que, durante el período preparatorio de las elecciones federales que se avecinan y en todos los actos de la función democrática, el Gobierno de mi

cargo, en el ejercicio de sus legítimas atribuciones, garantizará la efectividad del voto público que es la institución fundamental de nuestro régimen. Me satisfará en grado sumo que la opinión pública del país, cualesquiera que sean los sectores en que se divida, tratándose de la proclamación de sus candidatos para Presidente de la República y para diputados y senadores al Congreso de la Unión, y cualesquiera que sean también los resultados de la función electoral próxima, reconozca unánimemente que el Gobierno no tuvo ninguna posición equívoca tendiente a obstaculizar las determinaciones populares y, muy por el contrario, se interpreten todos sus actos derivados de un diáfano intento, canalizado irrectificablemente por los principios democráticos y por sus prácticas legales. Así que, para beneficio del país y como guión para el futuro, la nueva administración pública, fruto de la voluntad popular lealmente explorada, aquilatada y reconocida, iniciará su marcha, sin más tropiezos que los naturales en nuestro medio político y social, porque sus orígenes la definen, fuera de toda duda, como un Gobierno nacional.

"Solo esta actitud definida y estos hechos elocuentes y trascendentales, confirmarán la excelencia de nuestro credo republicano y demostrarán la posibilidad de administrar el derecho dentro de un régimen constitucional, sin que se invada ni se interfiera la distribución de las competencias de los órganos del Poder, ni se coarte su libertad o se demerite su autoridad.

"Cumpló con el para mí grato deber, de declarar sin reservas que la obra administrativa llevada a cabo por mi Gobierno ha sido posible, porque contó con el franco y decidido apoyo y en el fuerte estímulo y la valiosa cooperación de las Cámaras de Diputados y Senadores y también de la Suprema Corte de Justicia, intérpretes sinceros y entusiastas de nuestros principios revolucionarios y de los postulados concretos del programa de la actual administración.

"Al hacer público mi agradecimiento, quiero expresar mi deseo porque dentro del mutuo respeto y la más franca cooperación, continúe esta labor armónica única capaz de permitirnos cristalizar en realidades los principios de la Revolución y de asegurar en México un régimen en que no haya más supremacía que la de la Constitución."

(Aplausos estruendosos. Voces: ¡Viva el ciudadano Presidente de la República!)

**Contestación al Primer Informe de Gobierno
del Presidente Sustituto de los Estados Unidos Mexicanos
Abelardo L. Rodríguez, por parte del Diputado Juan Aviña López
XXXV Legislatura
1° de septiembre de 1933²**

- El C. Presidente de la Cámara.

Ciudadano Presidente de la República:

Con profundo interés ha escuchado este Honorable Congreso de la Unión el informe que en acatamiento de lo mandado por el artículo 69 de nuestra Carta Magna, acabáis de producir sobre la labor que hasta hoy habéis desarrollado en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Nación, labor que, para la mejor administración del país y para satisfacción de los justos anhelos del pueblo manifestados a través de los principios sustentados por la Revolución que aún estamos realizando, ha obedecido al programa de acción que atinadamente os trazásteis al tomar posesión del Poder y que os proponéis llevar a cabo en el período de vuestro Gobierno.

A ello, secundado con inteligencia y patriotismo por los miembros de vuestro Gabinete, han ido encaminados:

Las reformas a la Constitución para implantar el principio de la No Reelección.

La reforma a la Ley de Secretarías de Estado, en virtud de la cual se creó el Departamento Autónomo del Trabajo, se cambió la denominación de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo por la de Economía Nacional, con nueva organización y funcionamiento, quedando suprimidos los Departamentos de

Contraloría y Estadística Nacional. La declaración categórica que hacéis respecto de la línea de conducta que os habéis señalado para la función electoral federal que se avecina y que sin duda traerá como consecuencia la pacífica renovación de Poderes, significándonos con ello la marcha ascendente del país hacia el régimen institucional.

Las relaciones de la Federación con los Estados dentro de una política de coordinación y armonía.

² FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXV Legislatura, Año II, Período Ordinario, Tomo II, Número 2, viernes 1° septiembre de 1933

La expedición del Código de Procedimientos Civiles, que remedia las deficiencias de la antigua legislación de 1884 y establece sistemas en armonía con las transformaciones del derecho civil.

Las actividades desarrolladas por el Ejecutivo de vuestro mercado cargo para la prevención general de la delincuencia y la reutilización de los delincuentes, así como en materia migratoria y formación de colonias agrícolas en el país.

Las mejoras materiales realizadas en los Territorios.

Las relaciones cordialísimas con los demás países en virtud de las cuales México se ha colocado en la excepcional de real prestigio y de consideración internacional en el concierto de las naciones.

La mejor comprensión, por parte de los Estados Unidos del Norte, de nuestro propósitos de orden social, gracias a las armoniosas relaciones que con aquella nación cultivamos.

El ingreso de México a la Liga de las Naciones y los puntos de vista sostenidos por su representación en los distintos problemas tratados por la Liga.

El esfuerzo en materia hacendaria para el resurgimiento económico del país y el resultado de la Conferencia Monetaria y Económica de Londres, que aunque constituyó un fracaso como propósito de resolución de conjunto de los diversos aspectos de la crisis económica mundial, puede estimarse que para México se lograron ventajas bastante apreciables sobre cuestiones de resolución internacional y de las que depende la normalización de nuestra economía.

Las actividades para una mejor organización de nuestro Ejecutivo dentro del programa mínimo de acción militar fijado por la Presidencia de la República, sin descuidar el desarrollo del plan de la Dirección General de Educación Militar que en su trascendental misión forma la juventud que cubrirá los puestos en las filas del ejército del pueblo. Y todo esto logrado dentro de una economía en el ramo correspondiente de muy cerca de dos millones de pesos que se han destinado a materiales de guerra y que no hubiera sido posible adquirir sin esa

economía lograda en virtud de la tranquilidad pública que ha predominado en todo el país.

Los trabajos realizados por la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Agricultura tendientes a armonizar la producción agrícola de la nueva clase campesina con el consumo, procurando el surgimiento de poderosos grupos agrícolas que constituyan una base de equilibrio económico.

La realización, con método y técnica, de las dotaciones y restituciones ejidales, siendo halagador el hecho de que la producción agrícola de los ejidos hizo sentir su influencia en la economía nacional. La atinada disposición del Ejecutivo,

derogando las disposiciones que concedían plazos a los campesinos para solicitar restitución o dotación de ejidos, lo que vulneraba el derecho consagrado en el artículo 27 constitucional, y como consecuencia de tal derogación la reinstalación de las Comisiones Locales Agrarias de los Estados.

La intensidad con que se ha continuado la construcción de caminos. Las ventajas obtenidas con la fusión de los servicios de Correos y Telégrafos en una sola Dirección.

Las obras hidráulicas y marítimas que se han llevado a cabo, así como el auge que han alcanzado las comunicaciones aéreas.

Las actividades para la organización de la producción y la ampliación del consumo, como se sólida de la prosperidad económica futura.

El impulso al desarrollo de las Sociedades Cooperativas, factores determinantes de una mejor distribución de la riqueza y la expedición de la Ley sobre la materia.

La intervención del Estado en la industria, lo que ha producido positivos beneficios.

El mejoramiento de la minería en los últimos meses y el propósito de convertir esta gran industria en una industria efectivamente nacional, haciendo positiva la nacionalización de los recursos del subsuelo, proclamada por la Constitución.

La suspensión del descenso de la producción petrolera y las medidas tomadas para el resurgimiento de esta industria.

El mejoramiento notable de las condiciones económicas del país en los últimos doce meses.

La especial atención del Ejecutivo a la Educación Pública, repartiendo libros en las escuelas del campo y sometiendo a las escuelas primarias particulares al artículo 3o. constitucional, borrando en la enseñanza toda influencia religiosa y expidiendo una nueva Ley de Escalafón del Magisterio de Educación Primaria, que corrige las deficiencias de la anterior.

La tramitación de los juicios para nacionalizar bienes de clero que ascienden a varios millones de pesos y que consisten en inmuebles que se han destinado a escuelas, bibliotecas y otros importantes servicios de la Federación y de los Estados.

Los proyectos de ley de suma importancia que ha formulado la Comisión Jurídica y que el Ejecutivo ha expedido en uso de facultades que el Congreso de la Unión le ha concedido.

La resolución satisfactoria, con estricto apego a las leyes vigentes, en los conflictos que han surgido entre el capital y el trabajo.

El apoyo decidido a la reforma del artículo 10 de la Ley de 6 de enero de 1915 en virtud de la cual se desechan de plano los amparos relacionados con la dotación de ejidos y la distribución de aguas.

Los propósitos del Ejecutivo, a vuestro merecido cargo, para lograr la elevación de los salarios de los obreros y campesinos, tendientes, con toda justicia, a mejorar las condiciones de vida del trabajador, beneficiando al mismo tiempo la economía nacional con el aumento de capacidad de consumo de las clases asalariadas.

La eficaz atención a los Departamentos de Salubridad, Trabajo, Establecimientos Fabriles y del Distrito Federal en los distintos ramos de sus dependencias.

Por último, vuestra sincera manifestación de respeto absoluto a las leyes que nos rigen y que ha sido confirmada por el sello que imprimís a todos vuestros actos y vista con beneplácito por esta Honorable Representación Nacional; esa línea de conducta os dará en todo momento la solidaridad de esta Honorable Representación y al dejar el Poder os hará acreedor al respeto nacional.

Estos son, señor Presidente de la República, los principales puntos de vuestro informe que el Congreso de la Unión ha escuchado con verdadero interés, satisfaciéndonos sobre manera el reconocimiento que haceís de la eficaz colaboración que os ha prestado en la realización de vuestro programa nuestro Gran Partido Nacional Revolucionario, órgano coordinador y unificador cuya creación obedeció a la idea siempre genial de ese gran hombre que se llama Plutarco Elías Calles.

Ciudadano Presidente de la República, estáis cumpliendo con vuestro deber y ello enorgullece a este Honorable Congreso que al confiaros directamente el ejercicio del Poder Ejecutivo contrajo con la Nación una gran responsabilidad que jamás le intranquilizó, porque confiaba y sigue confiando en vuestros antecedentes de hombre capaz y revolucionario sincero. (Aplausos estruendosos.)

**II Informe de Gobierno del Presidente Sustituto
de los Estados Unidos Mexicanos Abelardo L. Rodríguez
1° de septiembre de 1934³**

- El C. Presidente (leyendo):

"Ciudadanos Diputados:

"Ciudadanos Senadores:

"Dentro de una estricta observancia de nuestros principios constitucionales, al iniciarse el primer período de Sesiones de la Trigésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, me es altamente satisfactorio rendir a Vuestra Soberanía un informe de la marcha de los negocios de la Administración Pública durante el último año, en el que procuraré no distraer inútilmente vuestra atención, sino dejar establecido en forma concreta, cuáles ha sido los trabajos realizados y cómo mi Gobierno se ha empeñado por cumplir con los compromisos que contrajo con el país, al hacer público el 1o. de enero su programa anual de Gobierno dentro de los principios aceptados por el Plan Sexenal, que ha de encauzar definitivamente la marcha de la Administración Pública sobre bases firmes y que orientará las actividades de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, de acuerdo con las aspiraciones populares y las necesidades nacionales.

"En forma sucinta y con la elocuencia de las cifras, rindo al Honorable Congreso de la Unión el informe que establece el artículo 69 de la Constitución General de la República.

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Me es satisfactorio informar a esta Honorable Asamblea, de la cordialidad de las relaciones que han existido entre México y todos los países, particularmente los de América.

"Las obligaciones de solidaridad y responsabilidad colectiva de los pueblos de este continente, quedaron de manifiesto en la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo en el mes de diciembre de 1933, y de la que posiblemente resulte una nueva era de conducta internacional de grandes augurios para el futuro, que se ha señalado ya por un acontecimiento que creemos ligado con el desarrollo de las conferencias de Montevideo y que no es otro que la firma en Washington del Tratado que derogó la Enmienda Platt.

"México fue a la Conferencia de Montevideo con el propósito de cumplir con sus deberes para con América, tal como nosotros lo entendemos, y por eso su

³ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXVI Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Tomo I, Número 8, sábado 1° de septiembre de 1934.

Delegación hizo todos los esfuerzos por seguir cultivando el pensamiento de solidaridad panamericana, que será el remedio definitivo de situaciones locales o internacionales inconvenientes para nuestros pueblos.

"El Gobierno de México ha concurrido a la mayor parte de las Conferencias a que ha sido invitado y prestado su apoyo en la Liga de las Naciones, para afirmar los ideales de paz y cooperación universal, recibiendo la distinción de ocupar un lugar en el Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo. Se elevó al rango de Embajador a nuestro representante en la Sociedad de las Naciones y se designó un Delegado permanente en Ginebra.

"México cumplió el laudo que puso fin a la controversia con Francia sobre la Isla de Clipperton. Hizo gestiones amistosas ante los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, para que cesara su conflicto y sugerencias en Lima y Bogotá, a efecto de que Colombia y el Perú invitarán al Ecuador a participar en las negociaciones relativas a Leticia.

"En materia de tratados internacionales, nuestro país firmó en Río de Janeiro, junto con Argentina y Brasil, el tratado Antibélico de No Agresión y Conciliación; en Montevideo, el Protocolo

adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana y la Convención sobre Nacionalidad. Se firmó también en Montevideo un Tratado General de Extradición y uno Especial con Brasil, así como la Convención sobre la Enseñanza de la Historia.

"Pronto corresponderá al Senado de la República resolver sobre el arreglo definitivo de las reclamaciones presentadas por los Estados Unidos, ante la Comisión Mixta creada por la Convención Especial de mil novecientos veintitrés. Mediante una apreciación de intereses de orden superior, mi Gobierno firmo una Convención por la que pagaremos aproximadamente el dos punto setenta y cinco por ciento sobre el total de las reclamaciones presentadas, o sea un pago de algo más de . . . siete millones de dólares en erogaciones anuales de . . . quinientos mil dólares. (Aplausos). Se firmó también un Protocolo que fija medidas simples para llegar a un arreglo semejante en las reclamaciones de ambos países presentadas ante la Comisión General.

"Respetuoso mi Gobierno de la esfera de acción que moral, si no legalmente, corresponde desde ahora a la próxima Administración, en lo que mira a Tratados Internacionales que afecten de modo permanente regímenes políticos o que toquen materias de jurisdicción o soberanía, no quiso concluir otras negociaciones importantes, como las de aguas internacionales, pero han quedado terminados los estudios y fijadas las conclusiones respectivas y aun formulado los anteproyectos de Tratados.

"Se ha llegado a la firma de acuerdos satisfactorios con los Gobiernos del Japón, Santo Domingo y del Ecuador, para destruir el inconveniente régimen de paridad

que existía - por la cláusula de la nación más favorecida -, y que estorbaba la negociación de nuevos tratados de amistad y comercio.

"La Secretaría de Relaciones ha comunicado a los Gobiernos Europeos, que este año se estudiará un plan de conjunto para liquidar los adeudos de reclamaciones y se pagó ya en moneda nacional el saldo a favor de Alemania.

"Los demás problemas de carácter diplomático, han sido atendidos por la Secretaría de Relaciones, sosteniéndose en todo caso los derechos de nuestros nacionales y su protección en el Extranjero.

"Se expidieron las Leyes de Nacionalidad y Naturalización, las Reglamentarias de la Condecoración del Águila Azteca y las del Servicio Exterior y su Reglamento, para que las funciones de los representantes de México en el Extranjero, llenen los fines sociales e internacionales que les son propios, y se llevó a la práctica la total reorganización de la Secretaría para hacer más eficaces sus labores.

"Deseoso mi Gobierno de que exista una continuidad de acción entre él y la próxima Administración, que naturalmente no requiere el continuismo de personas, ha invitado a los Jefes de Misión y Cónsules Generales para que presenten sus renuncias al próximo primero de octubre, con objeto de que una vez que el Honorable Congreso haga la calificación de las recientes elecciones, sea el Presidente Electo quien estime las renuncias y escoja el personal que habrá de representar los intereses del Gobierno de la República y de la Revolución en el Extranjero.

"Por los términos de este informe, se habrá podido enterar el Honorable Congreso, que la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplió en su totalidad el Plan de Gobierno que en esta materia expuse al país el día primero de enero. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Moneda

"La circunstancia de que ocupara la Cartera de Hacienda y Crédito Público durante los últimos meses de mil novecientos treinta y tres, el señor General Don Plutarco Elías Calles, que con anterioridad había inspirado la Ley Monetaria de veinticinco de julio de mil novecientos treinta y uno, permitió que las ideas medulares de este Ordenamiento acabaran de tener plena relación en la práctica.

"El stock monetario con que contaba el país hace un año, trescientos sesenta y seis millones, ciento tres mil pesos, correspondía todavía a una etapa de deflación, y por eso, dentro del actual ejercicio se apoyó resueltamente la política de acuñación, haciéndose ésta en un total de veintiséis millones trescientos mil pesos, sin que por ello se haya debilitado el poder de compra de nuestra moneda.

"El stock monetario llega en estos momentos a cuatrocientos dieciocho millones, trescientos mil pesos, de los cuales, cien millones están constituidos por billetes del Banco de México. La reserva monetaria que hace un año era de ochenta y cinco millones, doscientos mil pesos, ha mejorado apreciablemente y monta ya a ciento trece millones y medio de pesos, habiendo el propósito de permitir que se siga incrementando, principalmente con los llamados beneficios de acuñación.

"Los cambios exteriores siguen altos y el Gobierno no ha hecho, ni hace, ni piensa hacer ningún esfuerzo artificial para mejorarlos. La reserva monetaria con que contamos nos permitiría elevar el cambio, teóricamente, y para ello bastaría que el Banco de México retirara de la circulación signos monetarios en cantidad que bastara para encarecer nuestra divisa, pero la actitud del Gobierno ha sido de abstención en este sentido, porque una determinación contraria implicaría serios inconvenientes para los intereses de la economía del país.

"Para evitar estos males, superiores al muy relativo de un alto cambio exterior, el Ejecutivo de mi cargo, reconociendo el principio de que los países deben tener la política de sus economía, ha querido que nuestra política de cambios se ajuste a las posibilidades de nuestro comercio exterior.

"Y lo curioso es, precisamente, que cuando la política de cambios tenía, exteriormente, las características de que se renunciaba a luchar contra la desvalorización de nuestra moneda y contra la inestabilidad, es precisamente cuando hemos logrado estabilidad relativa y nos acercamos a la definitiva estabilización.

"La relación del peso con el dólar se mantiene en efecto sin alteración, desde noviembre próximo pasado y el Banco de México con las reservas de divisas que pueda acumular, esta capacitado para evitar las fluctuaciones de temporada, para abastecer a nuestro comercio de las monedas extranjeras que necesita y en caso dado, para aniquilar a todos aquellos que se permiten especular con la moneda de México.

"Crédito

"El Banco de México ha continuado fortaleciendo su posición de Banco Central. Moralmente le ha dado prestigio la forma eficaz como acudió en auxilio del Banco de Londres y México, haciendo abortar una crisis que pudo haber conducido a la crisis del sistema bancario todo. Económicamente se registra visible progreso en el monto de sus redescuentos que, de veintidós millones, trescientos mil pesos mensuales en mil novecientos treinta y tres, han pasado (como promedio), a veintinueve millones, doscientos mil pesos, con el brillante resultado de que las recuperaciones sean prácticamente de ciento por ciento.

También es de significación su control sobre el mercado de divisas, con el resultado de que haya suprimido prácticamente, la especulación y el "cambio negro."

"El Banco Nacional de Crédito Agrícola fue reorganizado conforme a la Ley de veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro. Como su capital se hallaba prácticamente congelado, para que pudiera trabajar con éxito se le proporcionaron seis millones de pesos que desde luego invirtió.

"El Banco Nacional Hipotecario trabaja normalmente y presta útiles servicios para el financiamiento de obras públicas, principalmente de abastecimiento de aguas, de saneamiento y de construcción de mercados, tanto en la capital como en las poblaciones de la República, principalmente en estas últimas.

"Para ayudar a la constitución de un mercado de valores y dar oportunidad de que se apliquen sin temor los depósitos que están prácticamente inmovilizados en los Bancos, se creó la Nacional Financiera, que viene a sumarse a las Instituciones Nacionales de Crédito. Se le proporcionaron inicialmente veinte millones de pesos de capital y se procura completar la asignación hasta veinticinco millones de pesos, que ha juicio del Ejecutivo la capacitarán para llenar su misión.

"En el campo de acción del crédito privado, cabe registrar el aumento en el número de instituciones de crédito y auxiliares de crédito. En el curso del año iniciaron sus trabajos una institución nacional de crédito, cuatro instituciones de crédito, la Bolsa de Valores, tres almacenes generales de depósito y dos uniones de crédito.

"En cambio se retiraron del país las sucursales del Anglo South American Bank, del Canadian Bank of Commerce y del Bank of Montreal. Tal retiro se considera un éxito de la política de nacionalización del crédito, no conforme a un limitado, incivil y retrógrado espíritu boxer, sino por lo que ello significa para impedir que se drenen nuestros depósitos y que se encarezca el tipo de interés en el país.

"Cabe informar por último, del saneamiento que, con la cooperación de la Comisión Nacional Bancaria y con el concurso de las mismas autoridades de los Bancos, se viene realizando en el sistema bancario del país. Con la situación de perfecta liquidez en que ésta saldrá de sus crisis estará en condiciones de prestar al desarrollo económico del país, que también salió ya de la crisis, el impulso que al interés de todos conviene.

"Reforma Fiscal

"Se dictaron nuevas Leyes de Impuestos sobre Capitales (Herencias y legados y donaciones), se reformó la Ley del Impuesto sobre la Renta, se crearon seis nuevos renglones de tributación: ausentismo, seguros, azúcar, sal, fondos petroleros y durmientes de ferrocarril. Se disminuyó, en cambio la contribución federal en los Estados que venían pagándola del veinte al quince por ciento, se suprimió el derecho de inspección sanitaria de carnes y manteca, se exoneraron de impuesto las pequeñas pensiones, se disminuyó el número de los renglones que están sujetos al impuesto de diez por ciento adicional y se redujeron los derechos de tráfico marítimo de puerto, etcétera.

"Política arancelaria

"Se elevaron los derechos del carburo de calcio, a los sulfuros de sodio y potasio, a las vendas de algodón absorbentes, a las tinturas para el pelo y artículos de tocador y, en forma condicional, al cacao.

"Se redujeron los derechos a un número mucho mayor de artículos, de los cuales cabe enumerar la lana peinada y el algodón de fibra larga (en volúmenes determinados), los productos medicinales, las lámparas incandescentes, etcétera, etcétera.

"Nuestra política arancelaria puede clasificarse como de orientación librecambista, y si difiere de la mayoría de los países que en estos momentos mantienen una lucha de intransigente nacionalismo y persiguen la autarquía, es porque, dejando que opere la mecánica de los cambios, podemos regular nuestro comercio exterior en forma favorable y establecer convenientemente nuestra balanza de cuentas.

"Situación del Erario

"En mil novecientos treinta y tres se contuvo la caída de los ingresos que venía ocurriendo interrumpida mente desde mil novecientos veintinueve y se logró una recaudación de doscientos veintitrés millones de pesos. El presupuesto del año en curso es superior en veintidós millones de pesos a la recaudación del año anterior y a pesar de ello los ingresos superan a las estimaciones y han permitido cubrir pasivo de años anteriores y despejar de este modo, hasta donde ha sido posible, la ruta de la próxima Administración. (Aplausos.)

"Deuda Pública Interior

"Se han hecho erogaciones por este concepto hasta por la suma de setenta y tres millones de pesos,

que es la cifra más grande del período post revolucionario. En títulos de diversas denominaciones se amortizaron, además, diecisiete millones seiscientos mil pesos. A cambio de este alivio en la Deuda Pública, no se contrajo más empréstito que el de caminos, destinado a la terminación de la carretera Nuevo - Laredo - México y del que en el presente año se invertirán doce millones de pesos.

"Deuda Pública Exterior

"Las condiciones actuales de México y del mundo no permiten que la Deuda Exterior se trate sobre pie de igualdad con la Deuda Interior. Para amortizar ésta, tendríamos que exportar oro y exponernos, en el caso de celebrar arreglos poco meditados, a tener que suspender nuestros pagos al cabo de cierto tiempo según ya sabemos por dolorosas experiencias anteriores.

"El Gobierno se da cuenta, además, de que la opinión pública rechaza unánimemente la idea de pagar obligaciones que excedan con mucho a nuestra capacidad de pago y a las cuales no se pudo llegar sino saltando de funding en funding, en una serie de capitalizaciones que ocultaron por algún tiempo la realidad de nuestra situación, pero que no pueden impedir que esa misma situación se conozca y se exponga, en estos momentos de proba recapitulación que viven intensamente los pueblos para vencer la crisis.

"La situación habría sido discutida ampliamente con el Comité Internacional de Banqueros, si éste no hubiera seguido en sus relaciones con México, una línea de conducta totalmente equivocada, que ha culminado con la retención de nuestros fondos en una forma ilegal e injusta.

"Ante tal situación, el Ejecutivo se propone someter al Honorable Congreso, en muy breve plazo, todo, un programa a seguir para la redención de nuestra Deuda Exterior, y por hoy sólo quiero comunicar a la Representación Nacional, que por considerar la actitud del Comité Internacional de Banqueros poco amistosa para nuestro país y apartada de las normas legales, con fecha 21 de mayo próximo pasado, se le hizo conocer, oficialmente, que el Gobierno de México rompía toda relación con él. (Aplausos nutridos.)

"La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado diversas actividades, que si no están comprendidas específicamente en el Plan Anual de Gobierno, demuestran, que compensadas sus actividades, no sólo ha cumplido con él, sino que se ha excedido en la administración de las finanzas nacionales, dándose el caso insólito de haber cubierto en el ejercicio que comprende este informe, setenta millones de pesos del pasivo del Erario Federal. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Las actividades de la Secretaría de Guerra y Marina han tendido a reorganizar al Ejército Nacional y a prestar su cooperación para el desarrollo de las obras públicas, aprovechando la paz orgánica del país.

"De acuerdo con el Plan Anual de Gobierno se estudiaron las Leyes Orgánicas del Ejército y Armada Nacionales y las de Disciplina, Ascensos y Recompensas, Retiros y Pensiones, habiéndose expedido los Reglamentos de Instrucción Técnica de las Tropas de Infantería y Caballería; el Reglamento General de Tiro; el de Alta, Baja, Desecho y Alimentación de Ganado; y el de Pagos Especiales, y serán promulgados los Reglamentos de Combate de las armas antes señaladas; de Ametralladoras de Infantería; de Educación Física Militar; de Organización del Terreno; de Enlaces y Transmisiones, y el empleo táctico del fusil - ametralladora "Mendoza".

"Se han terminado los estudios de los Reglamentos de Licencias, Ceremonial Militar, Deberes Generales de Administración en los Cuerpos de Tropas y el de

Organización y Funcionamiento de la Secretaría de Guerra y Marina, habiéndose formulado los Programas de Instrucción para las unidades de tropa.

"Se reorganizaron las unidades de Infantería y Caballería, sin aumentar una sola plaza de sus efectivos totales y se crearon un batallón mixto de Transmisiones, una Compañía fija destacada en la Paz, B. C., y dos compañías de Infantería de Marina.

"Con las economías del Presupuesto de Guerra, se ascendieron a millón y medio de pesos, se terminaron el campo militar de Monterrey y el Hospital de Chihuahua, acondicionándose el Campo Central de Aviación con un sistema moderno de iluminación, habiéndose reparado también los hangares, talleres y almacenes del Departamento de Aeronáutica y adaptado los locales de las Escuelas de Aplicación y la Superior de Guerra, transformándose, asimismo, el antiguo Hospital Militar en el Parque General de Ingenieros y organizándose cinco estaciones navales en Tampico, Puerto México, Bahía Magdalena, Acapulco y Manzanillo, en donde se ha iniciado la construcción de un astillero.

"Se ha prestado preferente atención al funcionamiento y desarrollo de los establecimientos de educación militar, entre los que deben citarse al Colegio Militar de San Jacinto y la Escuela Superior de Guerra de San Jerónimo.

"La Secretaría de Guerra y Marina ha cumplido casi en su totalidad el Plan de Gobierno. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE LA ECONOMÍA NACIONAL

"La Secretaría de la Economía Nacional al desarrollar su programa trazado de acuerdo con el Plan Sexenal, ha tenido que hacer frente a un año excepcionalmente laboreos.

"Aplicando mis experiencias como Gobernador del Territorio Norte de la Baja California y como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, me desempeñe tesoneramente en una campaña para mejorara los salarios de los obreros y campesinos, sosteniendo que el Estado Mexicano debe regular las normas de las empresas para la fijación de los salarios, garantizando un jornal básico dentro de un criterio de equidad. Así, pues, se creó la Comisión del Salario Mínimo y se divulgó, por medio de inspectores

honorarios la campaña emprendida para mejorar las condiciones económicas de las clases más castigadas de la sociedad, como son el campesino y el obrero no calificado.

"Publicada la Ley de Sociedades cooperativas, se expidió su reglamento y a la Secretaría de la Economía Nacional ha organizado debidamente a los consumidores hasta el extremo de que en un año se han constituido más de

cuatrocientas sesenta y ocho Sociedades Cooperativas, la mayor parte de consumidores.

"Se celebraron convenciones nacionales de los industriales de sal, curtiduría y calzado, cemento, hilo de algodón, molinera de trigo y tejidos de punto, con el propósito de llegar a un equilibrio entre la producción y el consumo, buscando un reparto equitativo de los beneficios al obrero y al consumidor. Las organizaciones nacidas de estas convenciones, han sido vigiladas para que llenen cumplidamente su finalidad. Se ha observado un movimiento ascendente y de aceleración constante en la industria, acusado por el establecimiento de Numerosos renglones nuevos de fabricación, especialmente en artículos de consumo general y permanente. Se han hecho estudios preliminares para desarrollar las pequeñas industrias típicas y ha quedado establecida la Comisión Nacional de Normas que tiene como finalidad el establecimiento de Normas de Calidad en materias primas y artículos manufacturados.

"La minería del país, que en el año de mil novecientos veintitrés llegó a su máxima depresión, tiende a recuperar su posición principalmente en la explotación del oro y de la plata, observándose que la producción de estos metales resulta prácticamente igual al promedio del período anterior, no obstante el aumento considerable en el tonelaje de mineral tratado. Se ha notado un aumento en la producción de plomo, cobre, zinc y antimonio, y la de arsénico blanco se ha duplicado, notándose un aumento en el cincuenta y uno por ciento de los metales entregados a las fundiciones. Dentro de su programa, la Secretaría de la Economía Nacional creó una Oficina de Exploraciones, para conocer el estado de las industrias minera y petrolera con un propósito definitivamente nacionalista se aumentaron las reservas mineras con una superficie de un millón, doscientas mil hectáreas, sin incluir las reservas salineras, con oro, plata, antimonio, glusinio y turba, fomentándose las organizaciones cooperativas de pequeños mineros en diversos Estados de la República.

"Las actividades del Ejecutivo Federal, frente al problema del petróleo, han marcado una nueva etapa, quizá la más honda trascendencia práctica en el desarrollo del programa revolucionario planteado por la Constitución de diecisiete, ya que todas las medidas dictadas y puestas efectivamente en vigor, tendían a obtener la nacionalización del subsuelo petrolero.

"Ampliadas liberalmente las reservas nacionales, suspendida su contratación y gravado fiscalmente el acaparamiento de reservas particulares, se ha organizado la Compañía "Petróleos de México," que ha encontrado el apoyo nacional que necesita para su éxito, mediante una subscripción pública de acciones de la "Petromex", que se han colocado con un valor de cinco millones de pesos, sin gasto alguno en comisiones.

"El monopolio de oleoductos ha sido resuelto por la Ley Reglamentaria del artículo veintiocho constitucional, y atento el acuerdo existente entre las empresas productoras y expendedoras de petróleo y sus derivados, para fijar a su arbitrio los

precios en el mercado nacional, se declararon aquellos productos como de primera necesidad y se creó una Comisión Técnica Especial, para el estudio del mercado del petróleo y sus derivados.

"Ha aumentado la exportación y el consumo interior de estos productos y con esto, las operaciones de refinación y en general, se nota una recuperación de la industria petrolera.

"La solución de los problemas relacionados con la industria eléctrica, exigió la reforma de la fracción décima del artículo setenta y tres de la Constitución General y así fue posible continuar el programa de revisión de tarifas que ha permitido modificar las de cuarenta y cinco empresas y asegurado que más de ochenta y cinco por ciento de los consumidores de la República, obtengan un ahorro de siete millones de pesos anuales por pagos de este servicio elemental, con el consiguiente aumento del consumo de energía eléctrica. Dentro del propósito de nacionalizar la generación y distribución de energía eléctrica, se expidió la Ley de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres que autorizó al Ejecutivo para constituir una Comisión Federal de Electricidad, y se ha procedido también a la formación de cooperativas de consumidores de energía.

"La Secretaría ha constituido organizaciones de exportadores con magnífico resultado y entre ellas deben citarse la "Nacional Ixtlera", la de "Productores de Plátanos" y la de "Exportadores de Café del Estado de Veracruz", que está constituida por cooperativas y ha propalado los arreglos necesarios para establecer el Banco Cafetero.

"En colaboración con las Cámaras de Comercio, se llevó a cabo una excursión de propaganda a los países de Centro América.

"La política de atracción al turismo, ha producido resultados benéficos y con el establecimiento de la Oficina Especial en Nueva York y otras Agencias de Turismo, se estima que han visitado la República aproximadamente nueve millones de turistas, que han gastado ciento cuarenta y cinco millones de pesos. El movimiento de turismo doméstico se estima en ciento setenta mil individuos que han distribuido cerca de trece millones de pesos. El año próximo se celebrarán en México las Convenciones Internacionales de los Rotarios y los Leones, y la Secretaría ha cuidado de seguir una política de facilidades para la creación de empresas de alojamientos.

"Se expidió la Ley General de Sociedades Mercantiles, que vienen a llenar una necesidad de satisfacción inaplazable para el desarrollo de la economía del país, y particularmente, para el progreso y buen funcionamiento de las empresas mercantiles.

"También se expidió una nueva Ley Orgánica del artículo veintiocho constitucional en materia de monopolios, reglamentando este precepto sin apartarse

de sus fines y procurando solucionar los complejos problemas que el proceso económico del país ofrece.

"La Dirección General de Estadística ha llenado completamente sus fines, haciendo publicaciones tan importantes como el Atlas Estadístico de la República y mejorando los servicios de información que han alcanzado mil por ciento sobre el año anterior.

"La economía nacional ha continuado progresivamente mejorando y los índices de todas las industrias manufactureras y extractivas, acusa un aumento, pudiendo asegurarse que las Instituciones de Crédito han contribuido en la medida de sus posibilidades legales, al alza de los precios y a la recuperación económica. El comercio exterior mejoró sensiblemente tanto en importaciones como en exportaciones y entre las causas que han influido para producir estos resultados, se encuentran la elevación de los salarios, el alza nominal de nuestros productos exportables y el mantenimiento de los precios internos a una altura menos que proporcional al alza de los precios extranjeros.

"La Secretaría de la Economía Nacional llevó a la práctica todos los actos de fomento industrial y mercantil que le señaló el Plan Anual de Gobierno y lo ha cumplido escrupulosamente. (Aplausos).

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"La Secretaría de Educación Pública ha prolongado su esfuerzo encaminado a desenvolver todos los aspectos del programa educativo y este informe comprende dos períodos: el primero, se ajusta al Programa Mínimo de Gobierno y, el segundo, que realiza íntegramente la parte correspondiente al Plan Sexenal.

En el primero, uno de los actos de mayor relieve fue la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México, de diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, que desvinculó a la Universidad del Estado, dotándole con un patrimonio de diez millones de pesos.

"La Secretaría adquirió un nuevo equipo transmisor de radio para incrementar la extensión educativa y satisfacer las necesidades de las masas campesinas.

"Para realizar la redención cultural de los conglomerados campesinos, se han aumentado las escuelas rurales, y de siete mil, quinientas treinta que existían en diciembre atendidas por diez mil, cuatrocientos treinta y dos maestros, se aumentaron cuatrocientas ochenta en febrero, y a partir del día de hoy habrá quinientas veinte más, haciendo un total de ocho mil, quinientas treinta y una, con lo que se cumple el Plan Anual de Gobierno. (Aplausos).

"Funcionan en el país once internados indígenas, y se ha logrado la creación del Cuerpo Técnico de Educación Rural, germen del Consejo de Educación Rural

"Las dos misiones culturales que proyectaron para este año, fueron ya creadas y también se establecieron escuelas regionales campesinas en diversos Estados de la República, con la inscripción de dos mil, cuatrocientos alumnos, hijos de ejidatarios y de pequeños agricultores.

"Se aumentaron a doscientas nueve las plazas de inspectores de zona, cumpliéndose así con exceso el compromiso contraído. Comprendiendo las escuelas federales foráneas, excede de doce mil el número de maestros que en ellas trabajan.

"Fue de gran trascendencia la reforma a la fracción décima del artículo setenta y tres constitucional que federalizó la aplicación de las leyes del trabajo en los que respecto a las obligaciones patronales en materia educativa y con el propósito de unificar la dirección técnica y la organización general de la enseñanza en el país, se han celebrado convenios con diversos Estados de la República.

"En el sistema de enseñanza primaria del Distrito Federal, se cumplió escrupulosamente el Plan Anual de Gobierno, aumentándose el personal de los jardines de niños, nombrándose once directores y doscientos cincuenta profesores para las escuelas primarias diurnas y veinte para las nocturnas, existiendo, por lo tanto, tres mil, cuatrocientos noventa y dos maestros de educación primaria en el Distrito Federal, siendo en la actualidad el número de alumnos de doscientos un mil, lo que significa que la perseverante actitud de la Secretaría ha provocado un aumento en la población escolar, de ocho mil, trescientos alumnos. Se establecieron cuatro jardines de niños y se ha proseguido con toda energía y justicia la labor de inspección de las escuelas particulares.

"Se tomaron datos antropométricos de ciento setenta y un mil escolares del Distrito Federal, debiendo manifestar a la Honorable Representación Nacional, que estos exámenes revelan un alto porcentaje de niños físicamente débiles, por desnutrición como causa principal. Para corregir este mal, se ha creado una Escuela de Recuperación Física, donde el niño de cura, se alimenta y se enseña. La Escuela de Débiles Mentales, ha seguido funcionando con una organización especial para niños anormales.

"En el ramo de Educación Secundaria, excediendo a las previsiones del Plan de Gobierno, se establecieron una escuela para obreras y empleadas, y otra para adolescentes en el antiguo Colegio Teresiano de Mixcoac, siendo la inscripción en las escuelas oficiales de ocho mil, doscientos alumnos.

"Se ha logrado el efectivo abaratamiento de los libros de texto y se han editado obras que se venden a un precio notoriamente bajo.

"La enseñanza técnica mereció una acuciosa atención y se han gastado ciento ochenta mil pesos en la compra de equipos para talleres, laboratorios y bibliotecas, estando funcionando los instrumentos y aparatos científicos y muy

avanzadas las obras de instalación de la maquinaria adquirida en mil novecientos treinta y tres.

"Las escuelas industriales que funcionan en Río Blanco y en Coyoacán, han trabajado normalmente en su segundo año de Vida y el contingente de alumnos se ha formado con obreros y con hijos de éstos precisamente de la industria textil, habiéndose exigido a los fabricantes de hilados y tejidos el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, lográndose que más de un ochenta por ciento de las industrias textiles pensionen a sus trabajadores o a los hijos de ellos. En los primeros días del

mes pasado, se abrió una escuela de aprendizaje, para hijos de trabajadores.

"El movimiento de huelga de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, se resolvió satisfactoriamente, reconociéndose la actitud del Estado, en el sentido de que ni las escuelas rurales ni las primarias, secundarias o técnicas, saldrán de su control.

"En el campo de enseñanza artística, se delinearon los límites y propósitos del Departamento de Bellas Artes, y al recibir la Secretaría de Educación Pública el Palacio de Bellas Artes, se ha formulado un amplio programa de divulgación y de orientación artísticas en sectores no escolares.

"En diciembre promulgué la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural.

"La biblioteca popular del Parque Venustiano Carranza, ha quedado debidamente instalada y la Secretaría se ha enriquecido con dos mil obras de carácter pedagógico y social, acondicionándose la hemeroteca central y lográndose reunir hasta la fecha, cuarenta y seis mil volúmenes.

"La liquidación de la Caja Nacional Escolar de Ahorros, se ha proseguido con éxito, estando, de hecho, concluida la labor consistente en devolver a los alumnos los ahorros depositados que ascienden hasta la fecha, a doscientos treinta y cinco mil pesos. Existen en el Banco de México alrededor de cuarenta mil pesos de la antigua Caja y se han adjudicado inmuebles con un valor de noventa y ocho mil pesos. La nueva Caja de Ahorros ha seguido desarrollando su programa pedagógico y se han devuelto cantidades depositadas que importan cincuenta y seis mil pesos, dándose a los alumnos intereses al diez por ciento sobre sus ahorros.

"La obra educativa realizada por la Secretaría se sintetiza en las siguientes cifras: "Su presupuesto para mil novecientos treinta y cuatro fue de treinta y un millones, doscientos veinte mil pesos, inferior en cuatrocientos nueve mil pesos al de mil novecientos treinta y tres. Dicho presupuesto se distribuyó en la forma siguiente: Enseñanza Primaria y Normal, once millones seiscientos cincuenta mil pesos; Enseñanza Rural y Primaria Foránea, once millones trescientos veintidós mil

pesos; Enseñanza Agrícola y Normal Rural, dos millones ocho mil quinientos pesos; Enseñanza Secundaria, un millón seiscientos catorce mil pesos; Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, dos millones seiscientos mil pesos; Cultura General, dos millones treinta mil pesos; total, treinta y un millones doscientos veinte mil pesos.

"De entre estas cantidades se destinaron noventa y siete mil seiscientos pesos de obras materiales dadas al contrato; ochenta y nueve mil quinientos pesos a las obras hechas por la Administración en reparación de escuelas y edificios; doscientos ochenta y cuatro mil pesos, como contribución de la Secretaría para la edificación de la Escuela "Revolución". De esta última cantidad se pudo disponer debido a las economías y a la vigilancia que se tuvo sobre las demás obras. Siete mil novecientos pesos se emplearon por mano de obra en el taller de carpintería y siete mil pesos para la construcción de muebles y reparación de mobiliario de las escuelas. (Aplausos).

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"La Secretaría de Gobernación se ha ceñido estrictamente para el despacho de los asuntos públicos confiados a su cuidado, al Programa Anula de Gobierno y a los principios del Plan Sexenal.

"Dentro de sus funciones conforme a la nueva Ley de Secretarías de Estado, se prestaron auxilios a los damnificados de Tamaulipas y San Luis Potosí, y se destinó para pasajes de mexicanos repatriados la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos.

"La Secretaría ha cuidado escrupulosamente de que se observen los preceptos de la Constitución General de la República y se ha procurado la supresión de las acabalas en distintos Estados. Además dentro del Programa de Gobierno, se expidió el acuerdo sobre Organización y Funcionamiento del Servicio Civil y se expidieron los Reglamentos de la Ley de Identificación Personal y el Interior de la Secretaría, así como el Decreto que creó una Colonia Penal en la Isla de Guadalupe, habiéndose promulgado las reformas a los artículos veintisiete, treinta y treinta y siete, cuarenta y dos, cuarenta y cinco y sesenta y siete - fracciones décimas y décima sexta -, ciento cuatro - fracción primera -, ciento veintitrés - fracción novena -, ciento treinta y tres de la constitución, haciéndose especial mención de las siguientes leyes y decretos: Ley de secretarías de estado; decreto creando el departamento agrario; decreto estableciendo las bases para la planificación y zonificación de Tijuana; reformas a la ley orgánica de tribunales del fuero común; decreto creando los patronatos de menores y reos liberados; reformas a la ley de magistración; nuevos modelos del escudo nacional y otras sobre jurisdicción de las islas adyacentes al estado de Yucatán. "En materia de límites territoriales, se excitó a los gobiernos de Morelos y Puebla para que resolvieran sus controversias de acuerdo con las leyes y la Secretaría ha vigilado que no se violen los derechos individuales que garantiza la constitución.

"Las elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo y las Cámaras de Diputados y Senadores Federales, se celebraron dentro del mayor orden y de acuerdo con los principios democráticos, realizándose una verdadera función electoral. En los Estados de Coahuila, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán, Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz, se efectuaron elecciones para la renovación del Poder Legislativo y del Ejecutivo en Coahuila, Nayarit, Yucatán, Morelos y Tabasco.

"En materia de cultos y disciplina externa, se han observado exacta y fielmente las leyes, consignándose en cada caso al Procurador General de la República, las violaciones cometidas por autoridades, sacerdotes y particulares, retirándose del servicio treinta y seis templos que se destinaron a servicios públicos y se verificó la clausura de

un seminario de Iguala, un convento en Zacatecas y veinticinco escuelas católicas que funcionaban al margen de la Constitución.

"En cuanto a juegos, la Secretaría ha velado por el fiel cumplimiento de la fracción décima tercera del artículo ciento veintisiete constitucional y por lo que hace a la Colonia Penal de las Islas Marías, se han cumplido las funciones del Departamento de Prevención Social.

"El Departamento Confidencial ha realizado normalmente sus funciones y en lo que afecta a Migración, se han impreso modalidades encaminadas a procurar su mejoramiento y favorecer su desarrollo dentro de las normas legales que lo rigen, habiéndose dictado las circulares interpretativas de la Ley y vigilado escrupulosamente la entrada de inmigrantes definitivos, temporales y repatriados así como de turistas; se reinstaló el Consejo Consultivo de Migración que se encargará de revisar todas las disposiciones vigentes en la materia y con objeto de evitar la explotación por parte de intermediarios, se concedió a las Cámaras de Comercio la prerrogativa de tratar directamente los asuntos migratorios.

"Los Departamentos de Publicaciones y el Archivo General de la Nación, han realizado sus funciones haciéndose la edición de obras de verdadera importancia histórica.

"El Departamento de Prevención Social ha desarrollado sus labores con sujeción a las disposiciones de los artículos quinientos setenta y cinco y seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimientos Penales, lográndose el establecimiento de una mejor jurisdicción de los Tribunales para Menores y la creación del Centro de Observaciones e Identificaciones; el señalamiento de lugares para la extinción de penas; el régimen de tratamientos; las libertades preparatorias y la vigilancia de los lugares de retención y privación de la libertad, siendo intensa la labor de la sección Médica Psicológica.

"Los Gobiernos de los Territorios Norte y Sur de la Baja California han tropezado con las naturales dificultades que derivan de la crisis económica que se ha agudizado en aquellas regiones; pero sin descuidar fundamentalmente los problemas relacionados con la educación pública y la construcción de carreteras y otras obras materiales de importancia.

"Especialmente en el Territorio Norte hubo necesidad de luchar contra los elementos naturales que ocasionaron la pérdida de las cosechas. No obstante esto se logró la reivindicación de grandes extensiones de terrenos en beneficio de la Nación y la colonización por mexicanos de aquella zona del país, según se verá por el informe relativo de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

"Entre las rigurosas medidas de economía que tuvieron que implantarse en los Territorios, se encuentra la supresión de la Subprocuraduría de Justicia, Tribunal Superior, Juzgados de Primera Instancia de los Civil, Menores y de la Paz, con las consiguientes reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común.

"La Secretaría de Gobernación, dentro de los límites de sus actividades legales, han realizado cuantos esfuerzos estuvieron a su alcance para dar cumplimiento al Programa Anual de Gobierno. (Aplausos).

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La Secretaría de Agricultura y Fomento procedió a su completa reorganización y a la creación del Consejo Nacional de Agricultura, con objeto de desarrollar su política al través de un sistema de agrupaciones, que extendiéndose por el país, comprenda toda la producción vegetal y animal y de un plan de acción que sirva de base a la misma producción.

"Comisión Nacional de Irrigación

"La Comisión Nacional de Irrigación hizo erogaciones con un total de seis millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos, cooperando con los Estados en la construcción de presas en Guanajuato, Morelos, Aguascalientes, Sonora y Nuevo León, habiéndose terminado los trabajos de la presa "Taxchimay" y celebrado un contrato con la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, por virtud del cual se aumentará a trescientos setenta millones de metros cúbicos la capacidad de la Presa "Tepuxtepec".

"Dentro de los diez sistemas de riego se han colonizado ciento trece mil hectáreas, habiéndose instalado once mil doscientos colonos que cultivan setenta y tres mil hectáreas.

"El valor de las cosechas que comprende este informe, es de diez millones de pesos.

"Dirección de economía rural

"Se hicieron investigaciones sobre el salario agrícola de México y sobre la implantación de un sistema de tipo de contabilidad rural, habiéndose prestado cooperación para los proyectos del Reglamento de la Ley de las Sociedades Agrícolas y de la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales, que fueron dictadas por el Ejecutivo.

"La labor estadística ha sido interesante y se organizaron también las Oficinas de Transportes, de Estadística Forestal, de Producción, de Molinos de Trigo, Descascarado y de Arroz, Pisare de Uva, Fabricación de Malta y Beneficio del Café.

"El Departamento de Control de la Producción ha entrado de lleno a la organización de los agricultores del país, por medio de las agrupaciones gremiales y de las Sociedades Cooperativas, dedicando especial atención a los productores de chicle y a los de palma en las regiones mixtecas. Se han organizado trescientas veintitrés Sociedades Cooperativas con veinte mil socios y once Asociaciones Agrícolas con trescientos sesenta socios.

"Dirección de población rural. - Terrenos nacionales y colonización

"En el Instituto de Estudios Sociales se formó una carta sobre la densidad y distribución de la población rural en la República, y se han hecho

investigaciones sobre el estado que guardan las Colonias establecidas en el país; sobre la pequeña propiedad y sobre las condiciones de Vida y sanitarias de las poblaciones campesinas.

"El Departamento de Colonización dentro de su función especial, ha formulado el proyecto de nueva Ley de Colonización, de acuerdo con la realidad mexicana, y cooperó con la Secretaría de Hacienda para que en la Ley General de Instituciones de Crédito, se incluyera el Seguro de Colonización, habiendo también prestado su cooperación para el establecimiento de una Institución de Crédito Territorial y de Colonización. Se instauraron doscientos treinta y cuatro expedientes, habiéndose resuelto en definitiva dieciocho quedando pendiente el resto hasta que el Departamento Agrario dictamine sobre posibles afectaciones ejidales. En la Baja California se fraccionaron veinticuatro mil quinientas hectáreas, instalando a mil seiscientos mexicanos; en los Estados de Guerrero y Oaxaca se colocaron mil doscientos colonos en una superficie de cuatro mil hectáreas y ciento veinte en diecisiete mil hectáreas de agostado en el Río salado, habiéndose declarado obligatoria la colonización de trescientas noventa mil hectáreas de propiedad particular. Ha prestado su colaboración con distintas Entidades para el fraccionamiento de latifundios y para el establecimiento de colonias militares en el Valle del Yaqui y en Bacalar, Campeche, así como trabajos para la inmediata colonización de terrenos comprendidos dentro de las zonas que fija el Artículo veintisiete Constitucional, integrando una Comisión para tratar lo relativo a la repartición de mexicanos.

"El Departamento de Terrenos Nacionales formula el proyecto de nueva Ley de Tierras y ha dictado siete Decretos dando facilidades a los campesinos para obtener en propiedad terrenos nacionales, debiendo citarse especialmente el que pone en vigor la Ley de Tierras Libres de dos de agosto de mil novecientos veintitrés. Se ha revisado los contratos - concesiones otorgados por los Gobiernos anteriores y como consecuencia de esto, la Nación ha reivindicado dos millones seiscientas mil hectáreas en diversos Estados de la República. Se reconocieron títulos de propiedad sobre quinientas ochenta mil hectáreas y se celebraron tres mil doscientos dieciséis contratos de arrendamiento, estando funcionando en la actualidad siete comisiones deslindados de terrenos nacionales. (Aplausos.)

"Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrología

"El Departamento Geográfico de esta Dirección hizo importantes trabajos geodésicos y de gravimetría en distintos Estados de la República y el de Meteorología ha continuado sus observaciones, aumentando el número de observatorios y de estaciones climatológicas, constatando la red de treinta y cinco observatorios de primera, cuarenta Estaciones de Evaporación, doscientas veinticinco Termo - Pluviométricas y ciento treinta Pluviométricas.

"El Departamento de Aguas ha otorgado concesiones que amparan un volumen total de seis mil, ochocientos millones de metros cúbicos anuales y ha hecho estudios para la reglamentación de diversos ríos, declarando de propiedad nacional ciento seis corrientes, prestando toda clase de facilidades a los pequeños usuarios y formulando diversos proyectos de afloramiento de aguas subterráneas.

"Formula decreto dando personalidad a los Ayuntamientos, para que administren el uso de aguas nacionales y la Nueva Ley de Aguas y colaboró en las Secretarías de Hacienda y Economía Nacional en la formación de la Ley del Impuesto al Uso de Aguas para Fuerza Motriz.

"El Departamento de Energía Hidráulica práctico la revisión de diversos expedientes, obteniéndose el desistimiento de varias solicitados que suman ciento setenta mil caballos de fuerza que puede aprovechar el Estado, haciéndose una campaña para fomentar la electrificación.

"Dirección de Fomento Agrícola

"Esta Dirección ha propugnado por modificar nuestra agricultura, de acuerdo con la técnica para elevar la producción y establecer nuevos sistemas de cultivo en los campos experimentales que ha establecido en diversas regiones del país. Se han combatido las plagas y se ha hecho la Carta General Agronómica de la República, pugnándose por el mejoramiento y explotación racional del ganado. El Departamento Forestal se ha esforzado porque la explotación racional de los bosques se haga por cooperativas, de las que se encuentran funcionando ciento setenta y cinco y, por último, el Departamento de Caza y Pesca ha organizado

cooperativas de pescadores y otorgado contratos -- concesión, formulando las bases del proyecto para el convenio internacional entre México y los Estados Unidos, con objeto de conservar y proteger los recursos pesqueros.

"Escuela Nacional de Agricultura

"La Escuela Nacional de Agricultura tiene un programa de labores que tiende a que la enseñanza se base en la ideología revolucionaria. Cuenta con cuatrocientos diez alumnos y se ha dado especial atención a los trabajos experimentales.

"La Secretaría de Agricultura y Fomento se ha esforzado por cumplir casi íntegramente el programa anual de Gobierno. (Aplausos).

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; cumpliendo con el Programa Anual de Gobierno, ha realizado las labores que le corresponden y cuyos detalles se encuentran en la siguiente exposición.

"Dirección General de Caminos

"Carretera Nuevo Laredo - México - Acapulco

"Se terminaron las terracerías y alcantarillado de ciento setenta kilómetros al Norte de Valles y

tres puentes, habiéndose ampliado las curvas de San Vicente al Norte. Esta carretera fue objeto de atención especial y el cinco de enero se celebró un contrato con la Compañía Constructora y Colonizadora, Sociedad Anónima, habiéndose hecho una emisión de veinte millones de pesos de Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos, que tuvo franca acogida y que se colocó por conducto del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.

"De ciento cuarenta y cinco kilómetros de terracería, se terminaron sesenta y cinco y en los restantes están trabajando con toda actividad cinco mil hombres, con una dotación de cinco palas mecánicas y de catorce equipos de perforadores de aire comprimido. Los trabajos de revestimiento, totalmente terminados, alcanzan un desarrollo de trescientos cuarenta y cinco kilómetros y la petrolización de Linares al Sur, tiene una extensión de ciento treinta y cinco kilómetros, encontrándose a inmediaciones de Ciudad Victoria.

"Quedó totalmente terminada la carretera de Puebla a Tehuacán, en una extensión de ciento diecisiete kilómetros, que están ya pavimentados con emulsión asfáltica.

"En las obras de cooperación con los Estados, se han construido: terracería transitable en tiempo de secas, dos mil, trescientos noventa kilómetros; terracería revestidas, novecientos noventa y cinco kilómetros; petrolizadas, ochenta kilómetros; pavimentadas de concreto, seis, lo que ha aumentado en una cifra casi diez veces mayor el tránsito de vehículos y demuestra que en este capítulo la Secretaría de Comunicaciones se ha excedido en el cumplimiento del Programa Anual de trabajo.

"Dirección General de Correos y Telégrafos

"Se han abierto comunicaciones aéreas, con el propósito de desarrollarlas, para cubrir eficientemente el territorio nacional. La Dirección de Correos y telégrafos cuenta con setecientas treinta y ocho administraciones, cincuenta y seis sucursales, dos mil, doscientas doce agencias, un mil, ciento cincuenta y un expendios gratuitos, ciento veintidós oficinas postales ambulantes y ciento veintitrés de transbordos postales, abarcando su red un total de dos mil, seiscientas ochenta y tres rutas, con noventa y nueve mil, setecientos ocho kilómetros de desarrollo. Los productos de Ramo de Correos y Telégrafos ascendieron a más de diecisiete millones de pesos, habiéndose reducido el franqueo y establecido el servicio de Cheques Postales para Viajes. En el sistema telegráfico se construyeron tres mil, trescientos setenta y tres kilómetros de circuito metálico de cobre, mil, quinientos treinta y tres de línea sencilla, doscientos veintitrés de línea de fierro y doscientos cuarenta y seis de cable de aluminio, habiéndose instalado aparatos automáticos de transmisión y recepción y reducidos las cuotas del servicio telegráfico en un cincuenta por ciento. Se incorporaron a la red telegráfica cincuenta y cuatro Oficinas Telefónicas y quedaron establecidas ciento noventa y tres más.

"Departamento de Obras Hidráulicas

"Para resolver el problema del desagüe del Valle de México, se construyó la Presa de Ansaldo, que sirve para desviar las aguas de los Ríos de La Magdalena y Eslava hacia El Pedregal de San Ángel, y se construyó también un canal en la Presa de Santa Ana.

"De acuerdo con los tratados internacionales para la rectificación del cauce del Río Bravo en el Valle de Juárez, se ha construido el bordo y se han disminuido los terrenos que ocupara el canal de avenidas, y para defender la ciudad de Matamoros y el Valle Bajo del Río Bravo, se erogaron fuertes sumas, sin haberse llegado a la solución completa del problema. Para la defensa contra las inundaciones de la población de Nogales, Sonora, quedó terminada el cincuenta por ciento de las obras necesarias.

"Departamento de Marina

"Se desazolvó el Río pánuco con la Draga "Tampico", administrada por el Gobierno, habiéndose extraído un volumen de un millón seiscientos veinte mil

metros cúbicos, con un costo de cuatrocientos treinta y cinco mil pesos. Para facilitar la navegación entre Tuxpan y Tampico se dragó el canal, dejando expedita la comunicación y permitiendo la navegación de buques hasta de doce pies de calado. Mediante convenio con los Ferrocarriles Nacionales, se iniciaron las obras de reconstrucción de las escolleras de Tampico. Está casi concluido el muelle de Campeche y se repararon los de Veracruz y Puerto México, habiendo proporcionado la Secretaría los materiales y dirección técnica para la construcción de un muelle en lugar cercano a Todos Santos, Territorio Sur de la Baja California. Quedaron terminadas las obras de abastecimiento de agua potable de Acapulco y en breve quedarán las de Manzanillo.

"Se estableció alumbrado de acetileno en diez señales marítimas y en la isla Oeste de San Benito se instaló un importante faro.

"En el astillero de Acapulco se construyeron cinco lanchas y un barco salvavidas de sesenta y tres toneladas.

"Se ha mejorado las comunicaciones marítimas en el Pacífico, habiendo subvencionado cuatro buques motores para garantizar un servicio rápido y se estableció también el internado en la Escuela Náutica de Mazatlán.

"Comunicaciones Aéreas

"La red aérea está formada por quince compañías y abarca una extensión de quince mil cuatrocientos setenta y nueve kilómetros, habiendo aumentado en el período que comprende este informe, cuatro mil ciento ochenta y nueve kilómetros. Se han mejorado los campos de aterrizaje y se ha logrado que cincuenta y cinco aviones estén tripulados por mexicanos de nacimiento. Los subsidios que se han otorgado a empresas de comunicaciones aéreas ascienden a la cantidad de ochenta y un mil pesos.

"Departamento de Edificios

"Se construyeron los edificios para el Gabinete de Enseñanza y Experimentación de Faros y de

Talleres Generales de la Secretaría y se iniciaron las obras de la Escuela Técnica Industrial. Se hicieron reparaciones y adaptaciones en las Oficinas de Correos y Telégrafos de Guadalajara y de San Lázaro, Continuando los trabajos en la Escuela Superior de Guerra.

"Departamento de Ferrocarriles

"En la inspección de vías férreas se ha procurado el mejoramiento de los servicios y las empresas de ferrocarriles, cuyo coeficiente de explotación representaba una pérdida, han sido objeto de especial interés, obteniéndose una notoria mejoría en su situación económica.

"Departamento de Tarifas

"Con fecha primero de enero se creó el Departamento de Tarifas, realizándose una transformación completa en los procedimientos respectivos y tratando de obtenerse la mayor reducción posible en las tarifas existentes. Al mismo tiempo, se reorganizó la Comisión de Tarifas y se creó una Comisión Mixta de Tránsito y Tarifas, que estudia el problema de los transportes en el Distrito Federal.

"Departamento Jurídico

"Se expidió la Ley sobre Construcción de Caminos, en cooperación con los Estados y se promulgaron los Reglamentos de Conservación y Vigilancia del Lago de Xochimilco y el de funcionamiento de la Oficina de Control de correspondencia y Archivo de la Secretaría, habiendo ésta prestado su cooperación en la elaboración de la Ley sobre Derechos de Tráfico Marítimo, Derechos de Tráfico de Puertos, Derechos de Matrícula, Patente de Navegación, Arque y Franco Bordo.

"Como consecuencia de este informe, me es grato hacer constar que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ha cumplido en su integridad el Plan de Gobierno, habiéndolo superado en algunos puntos. (Aplausos.)

"Departamento del Trabajo

"La labor de Departamento del Trabajo ha tendido, dentro del Programa del Ejecutivo Federal, a afianzar los derechos de los trabajadores; a fomentar el sindicalismo por medio del establecimiento de la cláusula de exclusión y ha hacer lo más humana posible la interpretación de la Ley del Trabajo.

"Se ha celebrado el Congreso de Derecho Industrial y se ampliaron las funciones de conciliación o avenencia entre empresarios y obreros y la vigilancia respecto al cumplimiento de la Ley y a la seguridad industrial.

"Mediante la intervención de los inspectores del Trabajo, se logró el pago de un millón ciento veintidós mil pesos por concepto de indemnizaciones.

"En materia de higiene industrial, se llenó una función social de gran importancia, habiéndose efectuado en los laboratorios, análisis y exámenes y el estudio de la silicosis, valorizándose las incapacidades laborales en los casos de la Cananea Consolidated Copper Company, y en quinientos cuarenta y dos trabajadores de la Compañía de Dos Estrellas. Se ha organizado la inspección médica foránea y se ha establecido un botiquín gratuito de atención médica para empleados pobres.

"La labor de previsión se caracterizó por el estudio técnico del seguro social y por la protección del trabajador de acuerdo con las reformas al artículo trescientos cinco de la Ley del Trabajo. Se ha expedido un Reglamento de Agencias de Colocaciones y los de Higiene del trabajador, de Labores Peligrosas e Insalubres

para Mujeres y menores, y otros más de medidas preventivas contra accidentes y de seguridad para los andamios estando en estudio la construcción de casas baratas para trabajadores y jefes de familia y el proyecto de la casa del marino. Se ha extendido el desarrollo físico con el funcionamiento de la oficina de Acción Deportiva y Social.

"En la Oficina Jurídica se han resuelto las consultas de interpretación de la Ley Federal del Trabajo; se han seguido las responsabilidades a funcionarios y atendido los amparos pendientes en los Tribunales Federales y se estudia el proyecto de Convención Internacional para la fijación de salarios mínimos, a efecto de promover las reformas constitucionales necesarias. El Departamento de Trabajo prestó su colaboración en la Séptima Conferencia Panamericana.

"En materia gremial se han registrado tres mil, doscientos treinta y ocho sindicatos obreros con trescientos noventa y cinco mil, doscientos socios y ciento sesenta y seis sindicatos patronales con cinco mil, ciento veintiocho miembros.

"La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje pronunció un mil, setecientos diecisiete laudos y terminó por convenio quinientos setenta y ocho asuntos. Los más importantes son los de la nivelación de salarios en la industria textil y la reposición de tabuladores de salarios de ferrocarriles en las terminales de Saltillo y Monterrey.

"El Jefe del Departamento del Trabajo, intervino personalmente en diversos conflictos como los de la Compañía de Luz y Fuerza, los de Obreros Textiles de Río Blanco, Santa Rosa y Nogales, y la solución del conflicto minero de Nueva Rosita, y yo, como árbitro, resolví por laudo la huelga de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila" y el establecimiento de la cláusula de exclusión en los contratos colectivos de trabajo, con motivo de las dificultades surgidas entre el Sindicato de Ferrocarriles y la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, realizando así en la práctica, uno de los más altos ideales de Gobierno de la Revolución.

"La obra del Departamento de Trabajo, dentro del Programa de Gobierno para mil novecientos treinta y cuatro y del Plan Sexenal, ha producido resultados superiores a la esperanza puesta en su realización. (Aplausos).

"Departamento Agrario

"La resolución del problema agrario, ha sido capítulo de especial atención para el Ejecutivo de mi

cargo, y este informe comprenderá dos períodos: el de funcionamiento de la Comisión Nacional Agraria y el del Departamento Agrario de reciente creación.

"En el primero, las antiguas Comisiones Locales Agrarias iniciaron seiscientos noventa y cinco expedientes ejidales y los gobernadores de los Estados

pronunciaron trescientos setenta y ocho resoluciones, habiéndose ejecutado doscientas ocho posesiones provisionales que comprenden una superficie de doscientas seis mil hectáreas.

"La Comisión Nacional Agraria dictaminó doscientos setenta y un expedientes a los que recayeron resoluciones presidenciales, concediendo doscientas setenta y un mil hectáreas a treinta y un mil jefes de familia, habiéndose ejecutado noventa posesiones definitivas con superficie de ciento ochenta mil hectáreas para once mil ciento ochenta jefes de familia.

"Se estudió el aprovechamiento y reglamentación de corrientes de agua, construyéndose doscientas sesenta pequeñas obras hidráulicas y se dieron veinticuatro posesiones de aguas con volumen anual de diecisiete millones de metros cúbicos.

"En colaboración con los ingenieros militares, se terminaron tres parcelamientos y se dictaron sesenta y seis acuerdos determinando la parcela tipo aplicable, habiéndose autorizado, además, ciento setenta y ocho contratos de parcelamientos celebrados con ingenieros postulantes y expedido quinientos ochenta títulos parcelarios.

"Ya dentro del segundo período, a fines del año pasado se promulgó el Decreto de veintiocho de diciembre que establece la confirmación de las resoluciones provisionales favorables a los pueblos, e igualmente las reformas al artículo veintisiete constitucional que dieron origen a la creación del Departamento Agrario. Al funcionar éste, se aumentó su presupuesto en un millón, ciento veintiún mil pesos y en el mes de marzo se expidió el nuevo Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, que se singulariza por tres características: simplificación del procedimiento, generalización del derecho agrario a mayor número de individuos y delimitación de los derechos de las partes que intervienen en el asunto, todo dentro de un criterio ampliamente comprensivo de la economía nacional. Como consecuencia de la expedición del Código, se integraron las Comisiones Agrarias Mixtas en las distintas entidades federativas, dándose a conocer los reglamentos para la designación de los representantes campesinos y el Instructivo General del Departamento Agrario, y atención preferente a la organización éjida de la República. En este período, se han iniciado mil, cuatrocientos treinta expedientes en las Comisiones Mixtas; los gobernadores de los Estados, han dictado diez mandamientos de posesión y se han ejecutado doscientos setenta posesiones provisionales con superficie total de doscientas cincuenta mil hectáreas.

"Por su parte, el Ejecutivo a mi cargo, del veinte de febrero al último del mes pasado, ha resultado en definitiva, un mil, cien expedientes, concediendo una superficie de un millón, doscientos dieciocho mil hectáreas, beneficiando a noventa y siete mil jefes de familia, habiéndose ejecutado doscientas sesenta posesiones definitivas, entregándose trescientas catorce mil hectáreas a veintiséis mil jefes de familia.

"En materia de irrigación éjida, se hicieron estudios hidrológicos, habiéndose ejecutado dieciséis posesiones con un volumen anual de once millones de metros cúbicos.

"En cuanto a obras materiales en los ejidos, se construyeron cuatrocientos sesenta y ocho edificios escolares; sesenta y tres para oficinas de Comisariatos Ejidales y cuarenta y siete para almacenes de semillas, sin perjuicio de aquellas obras de irrigación, apertura y desazolve de canales.

"En Registro Agrario, se cumplió la alta función que tiene encomendada conforme a la ley.

"En materia de parcelamientos éjida, se ha efectuado totalmente en seis ejidos y se ha iniciado en ochocientos sesenta y ocho, siendo doscientos treinta los parcelamientos en que existe acuerdo presidencial determinado la parcela tipo.

Se han expedido seiscientos setenta títulos a ejidatarios y se ha logrado duplicar el fraccionamiento que llevan a cabo los ingenieros militares, y que alcanza ya en el primer semestre de este año sesenta y cuatro mil trescientas hectáreas.

"Está en estudio el problema agrario en el Estado de Yucatán en relación con el cultivo del henequén y en aplicación del nuevo Código se ha concluido el estudio para la creación de varios distritos ejidales en la cámara lagunera, en los cuales serán colocados, dentro de breve plazo, cuatro mil novecientos campesinos.

"El Ejecutivo Federal, en materia agraria, ha cumplido con el Plan de Gobierno que se trazó. (Aplausos nutridos.)

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

"Sin llegar a la proporción señalada en el Plan Sexenal, el presupuesto del Departamento de Salubridad se aumentó en un millón de pesos para el año de mil novecientos treinta y cuatro, y esto le permitió atender los servicios sanitarios de la República, combatiendo las enfermedades endémicas y epidémicas y mejorando las condiciones del medio.

"Se construyeron dos hogares infantiles y están por concluirse las obras del Sanatorio para Tuberculosos, habiéndose iniciado las de un Dispensario Antileproso y las de una Oficina de Consignaciones anexa al edificio del Departamento. Se terminaron las ampliaciones de la Delegación en Xochimilco, así como las del Instituto de Higiene. Se han visitado todas las Delegaciones en los Estados, liquidándose los Comités Locales de Protección a la Infancia y creándose veinticinco centros de Higiene Infantil en las Entidades Federativas, habiéndose hecho la exploración sanitaria en la carretera México - Laredo y poblaciones cercanas.

"Se reorganizó la Policía Sanitaria, asegurándose el control de más de ocho mil establecimientos de comestibles y se creó el Servicio de Higiene Industrial.

"La coordinación de servicios sanitarios en los Estados, de acuerdo con los convenios celebrados

con los Gobiernos y Ayuntamientos de Veracruz, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Morelos y Puebla, ha permitido un mayor control sanitario y la construcción de obras de aprovisionamiento de agua y saneamiento, especialmente en el Estado de Guadalajara. Se ha atacado el problema de lepra y en diversos lugares del país se han sostenido médicos misioneros que estudian las condiciones sanitarias, los datos de geografía médica y física, etcétera, y que sirven de centros de difusión higiénica en las zonas rurales.

"En el Hospital Morelos se hicieron mejoras materiales de consideración.

"Se han expedido la Ley de Coordinación de Servicios Sanitarios, y el nuevo Código Sanitario, y están en estudio los Reglamentos que de él derivan.

"El Gobierno Nacional, por conducto del Departamento de Salubridad, asistió a conferencias y Congresos Médicos que se han celebrado.

"Puedo asegurar al Honorable Congreso de la Unión, que el Departamento de Salubridad ha cumplido casi en su totalidad el Programa Anual de Gobierno que le correspondió. (Aplausos.)

"Departamento de Establecimiento Fabriles y Aprovisionamiento Militares

"No obstante la política de economía que se ha procurado seguir, tanto en los gastos de administración como en los costos de fabricación, este Departamento ha llenado las necesidades para las que fue creado. Los diversos establecimientos que de él dependen, manufacturaron y repararon fusiles y carabinas de tipo reglamentario, ametralladoras, cartuchos para cañones y para armas portátiles, pólvora para armas de fuego y para minas, vestuario, medicinas y material de curación, con un valor total de siete millones de pesos, gasto verificado en el período comprendido entre el primero de agosto de mil novecientos treinta y tres y treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

"Además, se llevaron a cabo obras de conservación y de construcción, y se adquirieron instrumentos científicos con un gasto total de setenta y cinco mil pesos.

"El Departamento de Establecimientos Fabriles ha procedido a la construcción de una pequeña planta de Trinitotoleno, explosivo usado en la técnica militar, y antes de que fenezca el actual período de Gobierno, se procurará quede terminada dicha planta.

"Departamento del Distrito Federal

"La obra que el Departamento del Distrito Federal tenía iniciada en el primer semestre de mil novecientos treinta y tres, pudo continuarse en toda su previsión en la segunda mitad de ese año y en el primer semestre del que cursa, debido, principalmente, al aumento de los ingresos y al equilibrio de las finanzas, que aseguró un presupuesto de egresos hasta por la cantidad de cuarenta y dos millones de pesos, que supera todas las previsiones hechas.

"Las necesidades de aguas y saneamiento que día a día se agravan en el Distrito Federal, determinaron la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de veinticinco millones de pesos, que se contrató con el Banco Hipotecario por la suma de once millones y medio de pesos, ya que lógica y honradamente no era necesario disponer de una sola vez de toda la cantidad.

"Justicia y Gobierno

"Por medio de los organismos de carácter jurídico, de los Tribunales Administrativos, de los establecimientos de Reclusión y de otros de índole semejante, se han atendido todos estos servicios. y la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorio Federal, Ha llenado la misión que le corresponde conforme al Artículo Veintiuno Constitucional y a la Ley Orgánica del Ministerio Público.

"En materia educativa, el Departamento destinó seis millones de pesos, como subsidio a la Secretaría de Educación y construyó el Centro Escolar "Revolución" con capacidad para cinco mil alumnos, habiendo destinado cincuenta mil pesos para la construcción de un edificio escolar en Tampico y cooperado para la reconstrucción de escuelas secundarias y otros centros educativos.

"Los servicios de Beneficencia Pública y Privada llenan su cometido, ampliando cada vez más su radio de acción, gracias a su mejor organización. La Beneficencia Pública ha desarrollado un importante plan de mejoramiento en sus edificios, sobre todo en el Hospital General, Hospital Juárez y Manicomio General y procede a la construcción del Hospital del Niño y del edificio de la Lotería Nacional.

"Los egresos por el concepto anterior, montan a la importante suma de dos millones y medio de pesos en el período que comprende este Informe.

"La Junta Central de Conciliación y Arbitraje ha realizado su útil función social, contribuyendo a mantener la armonía en las relaciones entre obreros y patrones.

"Las Delegaciones han prestado los servicios municipales con la construcción de edificios públicos, campos deportivos, pavimentos, panteones y muy

principalmente con la instalación de sistemas de introducción y abastecimiento de agua potable en Coyoacán, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan. "Obras Públicas

"El programa de trabajos del Departamento del Distrito Federal, ha alcanzado un gran desarrollo en los servicios de Aguas y Saneamiento, siguiendo los lineamientos del Plan Sexenal y del Programa Anual de Gobierno del Ejecutivo.

La construcción del Centro Escolar "Revolución", representa una erogación de un millón, trescientos mil pesos y dentro de fenómenos de previsión social, se ha prestado, preferencia a la construcción de casas para obreros, en condiciones higiénicas y salubres.

"Además, se construyó el mercado "Abelardo L. Rodríguez", con un costo de dos millones de pesos, y se llevan a cabo en La Bombilla las obras del monumento que perpetuará la memoria del General Obregón, con un costo de setecientos mil pesos.

"Para centralizar las oficinas del Departamento de Distrito Federal, se ha construido un cuarto piso en el edificio de la Plaza de la Constitución, cuyo costo actual es de doscientos mil pesos, y existe el proyecto de construir un edificio semejante al actual en la Avenida Veinte de Noviembre y las Calles de Pino Suárez, para lo cual se han adquirido las propiedades necesarias.

"El proyecto general de planificación de la ciudad es muy vasto y su total realización será tarea de muchos años. Entre las obras principales, me permito señalar las siguientes: Avenida del Veinte de Noviembre, calle de San Juan de Letrán, Calle de la Palma, continuación de las de Venezuela y zona adyacente al mercado "Abelardo L. Rodríguez, Calles de López, Calles del Doctor Río de la Loza y de Gabriel Hernández, que circunda el Centro Escolar "Revolución", Calzada de la Resurrección y prolongación de la Avenida Insurgentes.

"En el problema de la pavimentación de la ciudad, el propósito del Departamento es substituir en su totalidad la pavimentación actual por la moderna de concreto reforzado, que reúne características de resistencia, durabilidad y fácil reparación.

"Las obras de pavimentación se han efectuado tanto en centro de la ciudad como en los barrios pobres y su importe alcanza la suma de tres millones, cien mil pesos.

"En la atención del Servicio de Alumbrado Público, se han ampliado las zonas de iluminación, habiendo erogado la cantidad de cuatrocientos mil pesos; y en parques y jardines, se acondicionó el ex - panteón de Santa Paula y el parque Nochebuena, habiéndose hecho la planificación de la zona de San Jacinto y la ampliación del Parque de Balbuena. La erogación total de este servicio, alcanza a un millón de pesos.

"El régimen pluvial de Valle de México, ha sufrido modificaciones de importancia y, por lo tanto, se ha procedido a la reformación de veinticuatro kilómetros cuadrados de terrenos, con un costo de setenta y cinco mil pesos, creándose un cuerpo de guardabosques al cuidado de la Secretaria de Agricultura y Fomento; a efecto de evitar la deforestación.

"Para la desviación de la corriente del Río Consulado., el Departamento cooperó setenta y cinco mil pesos y se han emprendido trabajos de bonificación de las tierras de Lago de Texcoco, con un costo de veinticuatro mil pesos.

"Servicios de Aguas y Saneamiento

"Insuficiente la red de drenaje y el sistema de atarjeas de la ciudad para sus necesidades, se emprendieron las obras necesarias con la cantidad que produjo el empréstito a que me he referido, y se ejecutaron las obras de los colectores nueve y diez, comprendiendo el proyecto la construcción de los once, doce y catorce; la rectificación y terminación de las redes de atarjeas de los colectores seis y ocho; la prolongación del Gran Colector del Sur hacia el Río de La Piedad; la red de atarjeas de "Coyoacán, con su colector, y las de regularización de aguas broncas en La Barranquilla, zona de Tacubaya.

"El esfuerzo desplegado por el Departamento, alcanza su mayor intensidad para la resolución del problema de abastecimiento de aguas potables, habiéndose formado un amplio proyecto y creado la Dirección de Agua y Saneamiento, para cumplir con los lineamientos del Plan Sexenal y continuar con los del Programa Mínimo formulado para el año de mil novecientos treinta y cuatro.

"Se han ejecutado obras de mejoramiento y ampliación de la red de distribución en Mixcoac y en la Colonia Roma, y puesto al servicio fuentes de provisión en Villa Alvaro Obregón, Coyoacán Niño Perdido, Mixhuca, San Jacinto y Xotepingo. Además, se han ejecutado trabajos generales en nuevas captaciones en los manantiales del Desierto de Los Leones y la instalación del Sistema de conducción y distribución en las Delegaciones de Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, así como el tendido de nuevas redes de distribución en Coyoacán y en las Colonias de los Doctores, Obrera, Mixhuca, Santo Tomás, Balbuena, Morelos, Vallejo, lomas de Chapultepec y San Pedro de los Pinos, evitándose las fugas de agua que existían en la deteriorada red de distribución y aumentándose en un veinticinco por ciento el número de tomas de agua.

"La labor desarrollada en estos servicios durante el período que comprende este Informe, puede sintetizarse diciendo que la operación, conservación y nueve construcciones, incluyéndose el pago efectuado a cuenta de la adquisición de tuberías para el acuerdo de Xochimilco, asciende a cinco millones de pesos dentro del presupuesto regular y a cerca de seis millones de pesos provenientes del empréstito autoridad, a sea un total de once millones de pesos puestos al servicio de la ciudad en los ramos de aguas y saneamiento.

"Me complace informar al Honorable Congreso que la labor desarrollada por el Departamento del Distrito Federal, no sólo cumple íntegramente con los principios del Plan Anual de Gobierno, sino que los supera con exceso.

(Aplausos prolongados). "Procuraduría general de la República "Durante el presente año de la Procuraduría General de la República perseveró en la realización de los fines que al Ministerio Público le fueron señalados el año anterior, como Instituto de buena fe y de equidad; trató de afirmar el sentido de responsabilidad de los funcionarios que la integran y de aplicar en la práctica todos los principios constitucionales.

"Se intensificó la tramitación de juicios de nacionalización de bienes del clero y de cuatrocientas ochenta y seis demandas formadas, en doscientos noventa y tres casos se obtuvieron sentencias favorables.

"Para fijar la recta interpretación del artículo veintisiete Constitucional en materia de nacionalización y dar a conocer el criterio jurídico revolucionario del Gobierno, se expidió una circular con bases prácticas para la tramitación de estos juicios y el Gobierno se vio precisado a pedir la consignación de un magistrado de Circuito, que protegía al margen de la Ley los intereses del Clero.

"En el orden penal se ha logrado unificar la acción de los Agentes del Ministerio Público; la Procuraduría se ha seguido ocupando de los problemas jurídicos a que dan lugar las consultas hechas por las Secretarías de Estado y Departamentos y se ha logrado que prácticamente quede definida la competencia de la Suprema Corte de Justicia para conocer en única instancia de juicios que interesen a la Nación.

"La Procuraduría de Justicia formula los proyectos de Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, Ley Orgánica de Tribunales Federales, Código Federal de Procedimientos Penales, que fueron ya promulgadas. "En materia agraria y obrera, la Procuraduría sostuvo un criterio definido a favor del mejoramiento de las clases proletarias, al amparo de los derechos que las Leyes del país les otorgan.

"Tratándose de injurias y ultrajes dirigidos a funcionarios públicos, el Ejecutivo a mi cargo determinó no presentar querrela en contra de los ciudadanos que con motivo de la contienda electoral, profirieron injurias en su contra, ni tampoco contra elementos desafectos al Gobierno o enemigos de la organización social y política actual." (Aplausos.)

Ciudadanos Diputados: Ciudadanos Senadores: "Confío en que la Representación Nacional se habrá enterado de la marcha de los asuntos de la administración Pública, por el sucinto informe que me he permitido rendir a Vuestra Soberanía.

En la roca firme de los principios de la Revolución, el Plan Sexenal aprobado en Querétaro, ha venido a modelar la estructura económica y social de México, dentro de la cual el país se encauzará definitivamente en la vida institucional a base de una paz orgánica, de un respecto consciente de los derechos de los

ciudadanos y de un cumplimiento exacto de todos aquellos principios que significan conquistas del pueblo mexicano y que han de desarrollarse en toda su extensión.

Me cupo en suerte llevar a la práctica el primer período de ejecución de esos principios del Plan Sexenal, que se han realizado por las Dependencias del Poder Ejecutivo de acuerdo con las previsiones hechas, y además de cumplirse íntegramente el Programa Anual de Gobierno, hemos salido totalmente de la crisis que ha asolado al mundo entero en estos últimos tiempos, y creo no haber defraudado las esperanzas de la Trigésima Quinta Legislatura, a la que rindo nuevamente un público agradecimiento por haberme elevado a la presidencia de la República. La responsabilidad de los actos del Ejecutivo, es propia y personal. No así la obra realizada, en la que he encontrado el franco apoyo de toda la Nación y la constante cooperación y firme lealtad de los señores Secretarios de Estado, Jefes de Departamento y demás colaboradores, a quienes doy las gracias por sus servicios. Será esta la última vez que comparezca ante el pueblo que dignamente representáis, para rendir un informe de mis actos como gobernante y para demostrar que he cumplido con los compromisos que contraí para con la Nación.

Próximamente me retiraré a la vida privada con la íntima satisfacción y el legítimo orgullo de haber puesto todas mis energías, toda mi experiencia y todo mi desinterés al servicio de la Patria y de la Revolución, y sólo quiero desear que este Honorable Congreso sepa también responder a la confianza que el pueblo ha depositado en él, y que la futura administración, dentro de los cauces del Plan Sexenal, corone con éxito la obra de la Revolución para bien de la Patria.

(Aplausos nutridos y estruendosos en cumules, tribunas y galerías.)

**Contestación al Segundo Informe de Gobierno
del Presidente Sustituto de los Estados Unidos Mexicanos
Abelardo L. Rodríguez, por parte del Diputado Romeo Ortega
XXXVI Legislatura
1° de septiembre de 1934⁴**

Contestación al Mensaje Presidencial por el señor Licenciado Romeo Ortega, Presidente de la Cámara de Diputados

C. Presidente de la República: Con toda atención el Honorable Congreso de la Unión ha escuchado el interesante informe que en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución acabáis de leer.

Las actividades que con toda previsión, energía y constancia habréis desarrollado en el último año de vuestro encargo, vienen a demostrar que nuestro país, dentro de sus especiales condiciones económicas y políticas, va resolviendo con paso firme y seguro los problemas nacionales; y el éxito obtenido por vuestra gestión demuestra, una vez más, que la Revolución Mexicana no fue un capricho enfermizo de pueblo desordenado, sino una aspiración nacional.

La labor que en materia de Relaciones Exteriores ha desarrollado vuestro Gobierno, ha sido brillante. El prestigio mexicano se afirmó en la conferencia panamericana de Montevideo, y es digna de anotarse la hábil gestión en lo que se refiere a reclamaciones, gestión ésta que tendrá seguramente la sanción definitiva del Senado de la República, cuando resuelva lo relativo al arreglo de las reclamaciones presentadas por los Estados Unidos de Norte América, ante la Comisión Mixta creada por la Convención Especial de 1923.

México, por tradición, siempre ha sabido cultivar la amistad de todas las naciones. Vuestro Gobierno, señor, ha realizado el deseo de que las relaciones diplomáticas entre los países del mundo y nuestra patria se afirmen día, a día a base de un sereno concepto de soberanía.

Las Leyes de nacionalidad y Naturalización que han sido expedidas, el Reglamento del Servicio Diplomático Mexicano dentro de los nuevos fines y orientaciones, indiscutiblemente que merecen el apoyo y aprobación de este Honorable Congreso.

Llama preferentemente la atención vuestro interesante informe, en lo relativo al funcionamiento y trabajos realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La solución inteligente de los problemas arduos relacionados con la moneda; la oportuna gestión en materia de cambios exteriores; el funcionamiento

⁴ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXVI Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Tomo I, Número 8, sábado 1° de septiembre de 1934.

atinado del Banco de México, que ha seguido fortaleciendo su posición de Banco Central y ha adquirido no solamente el prestigio de una institución de crédito, sino que, cooperando a la salvación del Banco de Londres y México, pudo evitar una crisis que indudablemente, de haberse

presentado, hubiera desquiciado el Sistema Bancario del país.

La reorganización del Banco Nacional de Crédito Agrícola; el funcionamiento útil bajo todos conceptos del Banco Nacional Hipotecario; la ayuda efectiva para la constitución de un mercado de valores y el afianzamiento indiscutible de nuestra economía, de acuerdo con las realidades de nuestro medio, son todos ellos puntos importantes, que este Honorable Congreso sabrá aquilatar para que, en cumplimiento de sus funciones legislativas, cuidadosamente continúe cooperando y laborando con el futuro Gobierno de la República, de acuerdo con el Plan Sexenal, cuyo desarrollo tocó a vuestro Gobierno iniciar.

Las reformas fiscales y la política arancelaria manejada con acucioso cuidado, hemos visto que han tenido el éxito brillante que se esperaba, y traído como consecuencia la situación bonancible del Erario; la forma en que se ha cubierto en gran parte la Deuda Pública interior es reveladora de una seria política económica que seguramente en el futuro salvará la situación financiera de México.

En cuanto a la Deuda Pública Exterior, La razón es vuestra, señor Presidente, cuando asentáis que la opinión pública rechaza unánimemente la idea de cumplir obligaciones que excedan con mucho a nuestra capacidad de pago. El Congreso de la Unión apoya la forma en que pretende resolverse el problema de la redención de nuestra Deuda Exterior, y respalda decididamente la resolución tomada por vuestro Gobierno, en lo que se refiere al Comité Internacional de Banqueros.

Hemos escuchado cómo la Secretaría de Guerra y Marina ha continuado el esfuerzo de reorganizar el Ejército Nacional, y algo muy importante es la cooperación de este mismo Ejército en lo que se refiere a la realización de las obras públicas. Es digna de notarse la economía que en el Presupuesto de Guerra ha hecho el Gobierno de vuestro cargo, sin perjuicio de la organización y disciplina de esta noble institución. Debe el país quedar satisfecho de la obra que la Revolución ha hecho en lo que a este respecto corresponde.

La gestión de constante trabajo que ha desarrollado la Secretaría de la Economía Nacional, merece también una aprobación calurosa, y vuestro esfuerzo personal en lo que se refiere a la elevación de salarios, al mejoramiento individual y colectivo de las clases trabajadoras en el país, merece el que esta Representación Nacional declare que su tendencia futura en materia legislativa será la de continuar el ejemplo dado por vos en lo que se relaciona con la redención de las clases humildes, por medio del mejoramiento económico y el aumento de su

capacidad adquisitiva, que redundará indiscutiblemente en beneficio de la economía nacional.

La Ley de Sociedades Cooperativas, las organizaciones de exportadores, entre las que deben citarse "La Nacional Ixtlera", la de "Productores de Café", del Estado de Veracruz; la política de atracción al turismo; la nueva Ley de Sociedades Mercantiles; la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en materia de monopolios, demuestran el intenso trabajo desarrollado durante vuestra gestión en lo que se refiere a problemas de tamaña importancia.

Nos hemos enterado con beneplácito de la labor desarrollada por la Secretaría de Educación Pública. El fomento y desarrollo de las Escuelas Rurales y su notable aumento demuestran que las promesas revolucionarias llevadas al terreno práctica en materia educativa. Seguramente que de acuerdo con el Plan Sexenal el futuro Gobierno de la República, seguirá esta hábil política trayendo como consecuencia la redención por la cultura, de nuestras clases populares.

El respeto a las leyes a la libertad política demostrados en las recientes elecciones para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; la enérgica política seguida en materia de cultos y la serena actuación de la Secretaría de Gobernación en lo que a sus actividades propias concierne, sin duda alguna merecen la aprobación de este Honorable Congreso de la Unión.

Asimismo aplaude y apoya los trabajos desarrollados dentro de sus propias facultades por la Secretaría de Agricultura y Fomento.

La política de Caminos que ha seguido la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; el impulso ha dado a las comunicaciones aéreas; la forma en que ha iniciado la resolución del problema del desagüe del Valle de México; los trabajos de dragado hechos en el río Pánuco; la expedición de la Ley sobre Construcción de Caminos en cooperación con los Estados, así como los Reglamentos y Servicios de estos caminos, son una prueba palpable de la labor armónica desarrollada por el Gobierno de vuestro cargo.

La labor del Departamento del Trabajo fomentando el Sindicalismo por medio del establecimiento de la Cláusula de exclusión". La celebración de Congreso de Derecho Industrial; la ampliación de las funciones de conciliación y avenencia entre empresarios y obreros; la activa labor de los Inspectores del Trabajo; el cuidado en lo que se refiere a higiene industrial; los estudios sobre Seguro Social, etc. merecen también la aprobación de este Congreso y demuestran el cuidadoso celo con que vuestro Gobierno ha tratado los problemas relacionados con el trabajo; y vuestra personal intervención en el conflicto último de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", son pruebas indiscutibles de la labor desarrollada por el Gobierno vuestro en beneficio de las clases trabajadoras, armonizando los intereses entre el capital y el trabajo.

Es de particular importancia vuestro Informe respecto al Departamento Agrario. La concesión de doscientas setenta y un mil hectáreas a treinta y un mil jefes de familia; la posesión definitiva con superficie de ciento ochenta mil hectáreas a once mil, ciento ochenta jefes de familia; el aprovechamiento y reglamentación de las corrientes de agua; la construcción de obras hidráulicas unidas a las posesiones de agua con el volumen anual de diecisiete millones de metros cúbicos, son datos de indiscutible importancia que merecen especial mención.

La resolución definitiva de un mil, cien expedientes ejidales que han concedido una superficie de un millón, doscientas dieciocho mil hectáreas, que

beneficiaron a noventa y siete mil jefes de familia en el solo plazo comprendido del veinte de febrero del año en curso a la fecha, es digna de una especial felicitación, pues demuestra la firme intención de vuestro Gobierno para resolver el problema básico de la tierra y de la población rural.

El nuevo Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, que tal como vos afirmáis, simplifica los viejos procedimientos, en su aplicación, vendrá a hacer más inmediata y efectiva la resolución del problema agrario.

La cooperación de los ingenieros militares ha sido de una utilidad definitiva y muestra el empeño que ha puesto el Ejecutivo a vuestro cargo, en la resolución de este vital problema del elemento campesino.

Los demás Departamentos Autónomos y especialmente el del distrito Federal, tal como vos asentáis, han desarrollado una útil labor.

La construcción del Centro Escolar "Revolución", es una prueba palpable de la firmeza y decisión con que el Departamento del Distrito Federal, trata de cooperar en la resolución del problema educativo.

Nuevos mercados; obras de utilidad pública, ampliamente realizadas en la ciudad de México y Delegaciones, favoreciendo especialmente al importante sector de la clase media y humilde, han sido las características de la gestión de vuestro Gobierno y del Departamento del Distrito Federal.

"La recta interpretación del artículo diecisiete constitucional en materia de nacionalización; la unificación de la acción de los Agentes del Ministerio Público Federal, los proyectos de la Ley Orgánica del Ministerio Público y de los Tribunales Federales; el Código Federal de Procedimientos Penales; el criterio definido a favor del mejoramiento de las clases proletarias en lo que a materia agraria corresponde, y la enérgica política en lo que se refiere a nacionalización de bienes del clero, sintetizan los trabajos hechos por la Procuraduría General de la República.

Señor Presidente: El Honorable Congreso de la Unión acoge vuestra sabia recomendación y no escatimará trabajo ni esfuerzo para cooperar con el nuevo

Gobierno de la República, a cuyo frente va a encontrarse un ciudadano probo y honesto, y al hacerlo así, cumplirá con la sagrada obligación de responder a la voluntad popular, que reclama se realice la obra de la revolución, sintetizada en el Estatuto Político aprobado por la Convención del Partido Nacional Revolucionario celebrada en Querétaro: el Plan Sexenal.

La trigésima sexta Legislatura felicita a la Legislatura anterior, que ante la crisis política del país, puso en vuestras manos el Gobierno de la República.

Hoy, señor Presidente, que rendís vuestro último informe ante la Representación Nacional, y como lo anunciáis, terminada vuestra gestión, vais a retirarse a la vida privada, el Congreso de la Unión, por mi conducto, os felicita sincera y calurosamente, y al despediros quiere haceros patente que, si como soldado de la Revolución supisteis conquistar el supremo galardón que ostentáis en nuestro Ejército Nacional, como estadista, señor Presidente, habréis ganado el cariño de todos vuestros conciudadanos. Y la mayor recompensa que esta Representación Nacional puede otorgaros, es la de afirmar que habréis cumplido fielmente con vuestro encargo y que merecéis el bien de la patria. (Aplausos nutridos).

ANEXO BIOGRÁFICO

ABELARDO L. RODRÍGUEZ

Presidente Sustituto de la República del 4 de septiembre de 1932 a 30 de noviembre de 1934

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Nació en San José de Guaymas, Sonora, el 12 de mayo de 1889.

Murió en la ciudad norteamericana de La Jolla, California, en 1967.

Trayectoria académica:

Autor de *Notas de mi viaje a Rusia* (1938) y *Autobiografía* (1932)

Trayectoria política:

En 1913 se unió al Ejército Constitucionalista.

En 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta.

En 1923 fue nombrado Comandante Militar del Territorio Norte de Baja California.

De 1923 a 1929 fue gobernador de Baja California.

En 1929 el Gobierno Federal lo comisionó a recorrer varios países de Europa, con la encomienda de estudiar las técnicas de vanguardia en la industria y en la aviación.

En 1928 obtuvo el grado de General de División.

Secretario de Guerra y Marina en 1931

Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, en 1932.

A la renuncia a la Presidencia de la República de Pascual Ortiz Rubio, el Congreso de la Unión los designó Presidente sustituto.

De 1943 a 1948, fue gobernador del estado de Sonora.

Trayectoria laboral:

Minero en Cananea.

Al concluir su mandato como gobernador de Sonora, se retiró a la vida privada para dedicarse a los negocios y la actividad industrial.

Fundó y presidió el Banco Mexicano y el Banco Mexicano de Occidente y Crédito Central Mexicano

En 1961 fue designado Presidente del Consejo Consultivo de Pesca.



Resultados de su administración:

Durante su gestión se fundó el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1932) y estableció la Nacional Financiera.

Expidió una nueva Ley de Beneficencia Privada (1933), y una nueva Ley sobre Monopolios (1934).

Inauguró el Palacio de Bellas Artes.

Expropió el predio "La Bombilla", para hacer un parque y monumento a Álvaro Obregón.

Instauró la educación socialista.

Amplió el período presidencial de cuatro a seis años de gestión.

Estableció los salarios mínimos.

Decretó la ampliación de las fronteras litorales a 50 km.

Creó la empresa estatal Petróleos México, PETROMEX.

Modificó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (1933) y Ley de Patrimonio Ejidal (1932).

Fuentes:

Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México : Raya en el agua, 1999. p. 2589

Base de Datos: *Índices del Diario Oficial de la Federación de 1917-2000*.

JUAN AVIÑA LÓPEZ

**Presidente de la Cámara de Diputados
en la XXXV Legislatura, septiembre de 1933**

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Jalisciense.

Trayectoria política:

Ocupó el cargo de diputado federal durante la Legislatura XXXV (1932-1934). Integrante del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Representando al Distrito 5 del Estado de Jalisco. Suplente Jerónimo Sahagún.

En los años de 1920's fue Secretario de Gobierno en la administración del Gobernador de Jalisco José Guadalupe Zuno Hernández.

Gobernador sustituto del Estado de Jalisco en 1939

Fuentes:

Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

www.jalisco.gob.mx

www.monografias.com/trabajos/3vecesmartir/3vecesmartir.shtml



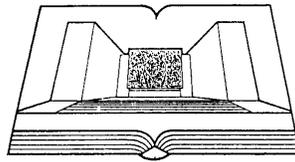
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Dirección

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirección

Referencistas

Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
Maribel Martínez Sánchez
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja